

ACTA NÚMERO TRECE. Sesión Extraordinaria de Junta Directiva de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), en las instalaciones de la ASA, ubicadas en Centro Financiero Gigante, Torre E, Nivel 8, sobre 65 Avenida Sur y Pasaje 1, San Salvador; a las catorce horas del día veintiuno de mayo del dos mil veinticuatro; siendo éstos el lugar, día y hora señalados para la celebración de la misma, convocada y presidida por el Presidente de la Autoridad Salvadoreña del Agua, Ingeniero Jorge Antonio Castaneda Cerón, con la asistencia de los Directores Propietarios y Suplentes de la Junta Directiva en representación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Economía (MINEC), Ministerio de Turismo (MITUR), Ministerio de Vivienda (MIVI), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOPT), Ministerio de Gobernación (MIGOB) y Universidad de El Salvador (UES).

PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

El Presidente, ingeniero Jorge Antonio Castaneda Cerón, habiendo verificado y establecido el quórum necesario, procede a dar inicio a la sesión, contando con la participación de:

1. Jorge Antonio Castaneda Cerón, Presidente de la Autoridad Salvadoreña del Agua.
2. Rodrigo Silverio Henríquez Moreno, Director Suplente en representación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
3. Mario Cesar Guerra Alvarez, Director Propietario en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
4. Rubén Alejandro Estupinián Mendoza, Director Propietario en representación del Ministerio de Economía.
5. Milton Douglas Cortez, Director Suplente en representación del Ministerio de Turismo.
6. Victoria Guadalupe Sánchez Ramírez, Directora Propietaria, en representación del Ministerio de Vivienda.
7. Elmer Roberto Bonilla Espinoza, Director Propietario en representación del Ministerio de Salud.
8. Edgar Eliseo Alvarenga Funes, Director Propietario en representación del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte.
9. Vera Ludmila Castro de Mena, Directora Propietaria en Representación del Ministerio de Gobernación.
10. Evelyn Beatriz Farfán Mata, Directora Propietaria en representación de la Universidad de El Salvador.
11. Ethel Elizabeth Cabrera de Valdez, en su carácter de secretaria de la presente sesión de Junta Directiva.

PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.

La licenciada Ethel Elizabeth Cabrera de Valdez, en su calidad de secretaria de esta sesión de Junta Directiva procede a la lectura de la agenda propuesta, quedando aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- I. Comprobación de Quórum.
- II. Aprobación de agenda.
- III. Solicitud de aprobación de Matriz de Niveles de Autorización.

- IV. Presentación de resultados del desarrollo de Auditorías para el primer trimestre del 2024.
- V. Informes Técnicos remitidos por la Comisaría del Agua al Tribunal Sancionador en el período comprendido de enero de 2023 a abril de 2024
- VI. Presentación del Informe del Panel de Evaluación de Ofertas de la Licitación Competitiva de Bienes No. LC-ASA-03/2024 denominada “Adquisición e Instalación de Equipo Informático para la Autoridad Salvadoreña del Agua”
- VII. Presentación del Informe del Panel de Evaluación de Ofertas de la Licitación Competitiva de Servicios No. LC-ASA-04/2024 denominada “Contratación de Outsourcing para Servicios Profesionales para las diferentes unidades organizativas de la ASA”.

PUNTO TRES. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MATRIZ DE NIVELES DE AUTORIZACIÓN.

El ingeniero Jorge Antonio Castaneda Cerón en cumplimiento a lo establecido en los artículos 18 numeral 23) y 21 letra “n)” de la Ley General de Recursos Hídricos, así como para operativizar las atribuciones y competencias de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), somete a solicitud de aprobación de la Junta Directiva la siguiente “*Matriz de niveles de autorización*”, en la cual se encuentran definidas las responsabilidades de las distintas jefaturas respecto de la elaboración, revisión y aprobación de procedimientos y/o documentos institucionales, indicando la ruta y el proceso de toma de decisiones de manera clara y transparente para cada caso, a fin de que la institución pueda operar de manera efectiva, la cual consta en el Anexo 1 de la presente acta.

La Junta Directiva, con base a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 21 letra “n)” de la Ley General de Recursos Hídricos, con la finalidad de operativizar las atribuciones y competencias de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA) por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar la “*Matriz de niveles de autorización*” conforme a lo dispuesto en el Anexo 1 de la presente acta; y b) Autorizar y delegar al Presidente de la ASA, ingeniero Jorge Antonio Castaneda Cerón para aprobar cualquier adición o modificación que eventualmente fuere necesario realizar a la referida matriz según lo requiera el quehacer institucional. Certifíquese y comuníquese.

PUNTO CUATRO. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL DESARROLLO DE AUDITORÍAS PARA EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2024.

El ingeniero Jorge Antonio Castaneda Cerón, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), con base a lo dispuesto en los artículos 10, 12 y 18, numeral 23 de la Ley General de Recursos Hídricos, expone los resultados de las auditorías practicadas conforme a la modificación del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna para el año dos mil veinticuatro, autorizado por la Junta Directiva conforme al Punto SIETE del Acta número SEIS de sesión extraordinaria de Junta Directiva celebrada en fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro, indicando que los resultados a presentar corresponden únicamente al período comprendido del mes de enero al mes de marzo de dos mil veinticuatro (primer trimestre), para lo cual concede la palabra a la Licenciada Bertila González Juárez, Jefa de Auditoría Interna de la ASA.

En tal sentido, se hace del conocimiento de los miembros de la Junta Directiva que de acuerdo al Plan Anual autorizado se emitieron dos informes de auditoría durante el primer trimestre del dos mil veinticuatro, los cuales se hicieron del conocimiento de la Presidencia de la ASA y la Corte de Cuentas de la República, según consta en el Anexo 2 de la presente acta, siendo los siguientes:

1. Auditoria de gestión a la cuenta de Deudores Monetarios periodo de julio/22 a diciembre/23
2. Arqueo sorpresivo de Fondo Circulante y Caja chica

La Junta Directiva, después de las deliberaciones pertinentes, y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 literal “s)” de la Ley General de Recursos Hídricos, por unanimidad ACUERDA: a) Darse por enterados de los resultados de las auditorías realizadas por la Auditoría Interna de la ASA conforme a su Plan Anual de Trabajo para el año dos mil veinticuatro, correspondientes al primer trimestre del año en curso, según detalle contenido en el Anexo 2 de la presente acta y b) Instruir a la Dirección Financiera Institucional y Dirección Legal que tomen las medidas necesarias para corregir los hallazgos encontrados por la Auditoría Interna de la ASA. Certifíquese y comuníquese.

PUNTO CINCO. INFORMES TÉCNICOS REMITIDOS POR LA COMISARÍA DEL AGUA AL TRIBUNAL SANCIONADOR EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO DE 2023 A ABRIL DE 2024.

El ingeniero Jorge Antonio Castaneda Cerón, en atención a lo dispuesto en el artículo 21 literal h) de la Ley General de Recursos Hídricos, y en cumplimiento al acuerdo tomado por la Junta Directiva en Sesión Ordinaria celebrada el día quince de diciembre de dos mil veintidós, asentada en el Punto CINCO del Acta número DIEZ de esa misma fecha, en el cual se autorizó a la Comisaría del Agua para remitir directamente al Tribunal Sancionador de la ASA los informes técnicos que se generaren por presuntas infracciones, debiendo hacerse del conocimiento a la Junta Directiva sobre ello, presenta a los miembros de dicha Junta el detalle de los Informes Técnicos remitidos al Tribunal Sancionador para el período comprendido del mes de enero dos mil veintitrés al mes de abril del año en curso, por parte de la Comisaría del Agua, el cual se encuentra en el Anexo 3 de la presente acta.

La Junta Directiva, en razón de todo lo antes expuesto y con base a lo establecido en el artículo 21 literal “h)” de la Ley General de Recursos hídricos, por unanimidad ACUERDA: Darse por enterados del detalle e informe de las acciones efectuadas en el período comprendido entre el mes de enero de dos mil veintitrés y el mes de abril de dos mil veinticuatro por parte de la Comisaría del Agua, en el marco del cumplimiento de la Ley General de Recursos Hídricos y demás normativa relacionada, conforme al Anexo 3 de la presente acta. Certifíquese y comuníquese.

PUNTO SEIS. PRESENTACIÓN DE INFORME DEL PANEL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN COMPETITIVA DE BIENES No. LC-ASA-03/2024, DENOMINADA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA”

El ingeniero Jorge Antonio Castaneda Cerón, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 10, 12, 13 y 18 de la Ley General de Recursos Hídricos; artículos 18, 39 y 100 de la Ley de Compras Públicas, hace del conocimiento de la Junta Directiva que en el proceso de Licitación Competitiva de Bienes LC-ASA-03/2024, denominada “Adquisición e Instalación de Equipo Informático para la Autoridad Salvadoreña del Agua”, los miembros del Panel de Evaluación de Ofertas emitieron con fecha diecisiete de mayo del año dos mil veinticuatro el “INFORME DEL PANEL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN COMPETITIVA DE BIENES LC-ASA-03/2024, denominada “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA” el cual consta en el

Anexo 4 de la presente acta. De acuerdo a lo expresado en dicho informe, para el proceso en referencia se recibieron doce ofertas según el siguiente detalle:

No.	Nombre del oferente	Numero de Ítems Ofertados	Monto total de la oferta presentada IVA INCLUIDO
1	GRUPO PLANES, S.A DE C.V.	Ítems 6, 7, 9 Y 11	US\$44,651.00
2	GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A DE C.V.	Ítems 7 Y 11	US\$29,440.94
3	JMTELCOM, S.A. DE C.V.	Ítems 1, 4, 5 y 7	US\$85,376.74
4	ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.	Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9	US\$133,578.86
5	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.	Ítems 7, 9 Y 10	US\$58,525.00
6	DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	Ítems 7, 9, 10 y 11	US\$101,075.66
7	ECSSA EL SALVADOR, EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	Ítems 5 y 7	US\$13,130.15
8	3S TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	Ítems 4 y 7	US\$4,520.60
9	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	Ítem 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10 y 11	US\$209,088.87
10	MARTINEXSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	Ítem 7 y 10	US\$57,053.50
11	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	Ítem 1	US\$48,242.76
12	DATA & GRAPHIC, S.A. DE C.V.	Ítem 1, 7, 8, 10	US\$112,664.00

En dicho informe se indicó que de conformidad al Documento de Solicitud de Ofertas en la “Sección III. Condiciones Especiales de la Contratación”, literal A. “Aspectos Generales”, numeral 3. “Fecha, hora límite y lugar de presentación de las Ofertas” se estableció que: “*Las Ofertas serán recibidas hasta el 2 de mayo de 2024, en horario de 9:00 a 11:00 am, en modalidad electrónica a través de COMPRASAL y en modalidad física en: oficinas ubicadas en Centro Financiero Gigante, Torre E, nivel 8, sobre 65 Av. Sur y pasaje 1, San Salvador*” por lo que todas las ofertas debían ser presentadas tanto vía digital a través de la plataforma de COMPRASAL como de manera física en las instalaciones de la institución. Sin embargo, en el plazo antes mencionado, de las doce ofertas ingresadas a COMPRASAL, solo se recibieron once en formato físico, expresando que la empresa DATA & GRAPHIC, S.A. DE C.V., cargó su oferta en COMPRASAL, a las 10:26 am, pero la presentó físicamente hasta las 11:10 am del mismo día, por lo que no fue evaluada por el PEO.

Posteriormente, de acuerdo con lo manifestado en el Informe del Panel de Evaluación de Ofertas, para el “CRITERIO 1. PRESENTACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y CAPACIDAD LEGAL OBLIGATORIO”, se determinó que las sociedades GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A DE C.V., JMTELCOM, S.A. DE C.V., ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V. (ADVANXSYS), STB COMPUTER, S.A. DE C.V., DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V. y SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., luego de superar las observaciones efectuadas a la documentación presentada, eran **ELEGIBLES** para continuar en el proceso de evaluación. Por otra parte, la sociedad GRUPO PLANES, S.A. DE C.V., no presentó completa la información requerida, tal como fue solicitada; y las sociedades 3S TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. y MARTINEXSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., no presentaron la información requerida dentro del plazo establecido, por lo que las tres se consideraron **NO ELEGIBLES** para continuar con el proceso de evaluación.

De igual manera, para el “CRITERIO 2. ASPECTOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE CARÁCTER OBLIGATORIO”, luego de subsanar en tiempo y forma las prevenciones efectuadas respecto a la documentación financiera, los participantes GRUPO SORIANO LOPEZ, S.A. DE C.V.;

JMTELCOM, S.A. DE C.V.; ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.; STB COMPUTER, S.A. DE C.V.; DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.; y SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., pasaron a la siguiente etapa de evaluación. Para el “CRITERIO 3. ASPECTOS TÉCNICOS”, luego de realizar las subsanaciones correspondientes, se determinó que las sociedades JMTELCOM, S.A DE C.V.; ECSSA EL SALVADOR, S.A de C.V., NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V., SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., obtuvieron una puntuación de 70 puntos en cada uno de los ítems que ofertaban, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas; asimismo, las sociedades **DATASYS EL SALVADOR, S.A de C.V.; ABJ INVERSORES, S.A de C.V., STB COMPUTER, S.A de C.V.**, obtuvieron una puntuación de 60 puntos en cada uno de los ítems que ofertaban, por lo que se consideraron **ELEGIBLES** para continuar en el proceso de Evaluación de la Oferta Económica; en tanto que la sociedad **GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A de C.V.**, obtuvo una puntuación de 50 puntos en cada uno de los ítems que ofertaba, sin embargo obtuvo cero puntos en la evaluación del cuadro de “CUMPLIMIENTO TÉCNICO”, numeral “2. Experiencia” por no haber presentado las constancias indicadas en los numerales 2.1.4 (constancia de Experiencia de Calidad del producto) y 2.2.3 (Constancia de Cumplimiento de Plazos Contractuales), por lo que se considera **NO ELEGIBLE** para continuar en el proceso de evaluación de la oferta económica. Para el “CRITERIO 4. OFERTA ECONOMICA”, la evaluación se realizó considerando la oferta de menor precio, a la cual, le corresponderían hasta treinta (30) puntos, quedando las demás ofertas en función de la que obtuvo el mayor puntaje a través de regla de tres inversa.

De acuerdo con lo descrito en el informe, los oferentes que fueron considerados ELEGIBLES en las cuatro Etapas de evaluación presentaron ofertas parciales, de acuerdo a las cantidades solicitadas para cada uno de los Ítems determinados en el Documento de Solicitud de Ofertas (DSO). En tal sentido, el Documento de Solicitud de Ofertas, Sección III. “Condiciones Especiales de la Contratación”, literal C “Criterios y Metodología de Evaluación” establecía que: *“La sumatoria de los criterios de la oferta técnica y oferta económica conforman el total de 100 puntos; para lo cual la empresa que obtenga el mayor puntaje en la evaluación total se le podrá adjudicar el presente proceso de licitación, previo análisis de la razonabilidad de precios”*, por lo que concluida la evaluación y como resultado de ella, el Panel de Evaluación de Ofertas, habiendo verificado la disponibilidad presupuestaria asignada para el proceso, determinó que los ofertantes elegibles que obtuvieron el mayor puntaje para cada uno de los ítems, son los siguientes:

OFERENTE	Monto a Adjudicar	Ítems por Adjudicar
ABJ INVESORES, S.A de C.V.	\$8,111.58	4 y 6
NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	\$149,610.43	2, 3, 5, 7, 8, 9, 10 y 11
SSA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	\$48,242.76	1
TOTAL ADJUDICADO	\$205,964.77	

Por lo antes expuesto los miembros del Panel de Evaluación de Ofertas recomiendan a la Junta Directiva **ADJUDICAR** el proceso de Proceso de LICITACIÓN COMPETITIVA DE BIENES LC-ASA-03/2024 denominada “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA”, de la siguiente manera:

ITEM	CANTIDAD	BIEN REQUERIDO	ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
1	6	Pantalla interactiva de 75"			\$48,242.76
2	1	Pantalla de 98"		\$48,124.93	
	5	Pantalla de 75"			
	12	Pantalla de 55"			
3	1	Sistema de audio para salas y servicio al cliente		\$11,689.08	
4	1	Sistema de control de acceso	\$6,243.68		
5	30	Teléfonos VOIP		\$3,435.22	
	2	Teléfono de conferencia VOIP			
6	1	KVM para bastidor	\$1,867.90		
7	20	Monitor		\$4,398.20	
	30	Diadema USB			
8	5	Conmutador de red		\$8,522.24	
	8	Punto de acceso inalámbrico			
9	2	Tableta digital profesional		\$4,472.28	
10	50	Laptop institucional		\$49,376.00	
11	4	Laptop alto rendimiento		\$19,592.48	
TOTAL A ADJUDICAR			\$8,111.58	\$149,610.43	\$48,242.76

Haciendo un monto total de **DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO 77/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$205,964.77) IVA incluido.**

La Junta Directiva, con base en lo antes expuesto y lo regulado en los artículos 10, 12, 13 y 21 de la Ley General de Recursos Hídricos; 18, 39, y 100 de la Ley de Compras Públicas; y 43 de la Ley de Procedimientos Administrativos, por unanimidad **ACUERDA: I)** Aceptar la recomendación emitida por el Panel de Evaluación de Oferta, contenida en el Anexo 4 de la presente acta, y por consiguiente **ADJUDICAR** el proceso de **LICITACIÓN COMPETITIVA DE BIENES LC-ASA-03/2024**, denominada **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA”**, de conformidad al siguiente detalle: **a)** A la sociedad ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V., los ítems 4 y 6, por un monto total de OCHO MIL CIENTO ONCE 58/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$8,111.58), IVA incluido; **b)** A la sociedad NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V., los ítems 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10 y 11, por un monto total de hasta CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ 49/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$149,610.43), IVA incluido; y **c)** A la sociedad SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., el ítem 1, por un monto total de hasta CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS 76/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$48,242.76), IVA incluido. Haciendo un monto total adjudicado de hasta **DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO 77/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$205,964.77) IVA incluido; II)** Designar al ingeniero Jorge Antonio Castaneda Cerón, Presidente de la ASA, para que suscriba los respectivos contratos resultantes de la adjudicación indicada en el romano I) del presente punto, conforme corresponda, así como cualquier otra documentación legal y administrativa que se requiera, incluida cualquier tipo de

modificación y/o prórroga que fuere necesario realizar en la etapa de ejecución de dicho contrato; **III)** Instruir a la licenciada Flora Argentina Villatoro de Flores, Jefa de la Unidad de Compras Públicas, que notifique en legal forma la adjudicación indicada en el presente punto a todos los participantes. Certifíquese y Comuníquese.

PUNTO SIETE. PRESENTACIÓN DE INFORME DEL PANEL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN COMPETITIVA “SERVICIOS” No. LC-ASA-04/2024, DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE OUTSOURCING PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS DIFERENTES ÁREAS ORGANIZATIVAS DE LA ASA”.

El ingeniero Jorge Antonio Castaneda Cerón, Presidente de la ASA, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 10, 12, 13 y 18 de la Ley General de Recursos Hídricos, artículos 18, 39, y 100 de la Ley de Compras Públicas y el artículo 43 de la Ley de Procedimientos Administrativos, hace del conocimiento de la Junta Directiva que en el proceso de LICITACIÓN COMPETITIVA DE SERVICIOS No. LC-ASA-04/2024, denominada “CONTRATACIÓN DE OUTSOURCING PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS DIFERENTES ÁREAS ORGANIZATIVAS DE LA ASA”, mediante la cual se pretende de obtener la contratación de veintidós profesionales para generar insumos que permitan una eficiente organización y planificación de las acciones que se realizan dentro de las diferentes unidades organizativas y que contribuyan directamente al logro de los objetivos estratégicos, conforme al Documento de Solicitud de Ofertas, los miembros del Panel de Evaluación de Ofertas con fecha dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, emitieron el “INFORME DEL PANEL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN COMPETITIVA “SERVICIOS” No. LC-ASA-04/2024, denominada “CONTRATACIÓN DE OUTSOURCING PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS DIFERENTES ÁREAS ORGANIZATIVAS DE LA ASA”, el cual consta en el Anexo 5 de la presente acta, para cuya exposición concede la palabra a la licenciada Flora Argentina Villatoro de Flores, Jefa de la Unidad de Compras Públicas de la ASA. En ese sentido, informa que dentro del período establecido se recibió un total de tres ofertas, por parte de las sociedades **GRUPO TREMING, S.A. DE C.V., S&H SUPPORT, S.A. DE C.V., VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.**

De acuerdo con lo expresado en el referido informe, dentro del período establecido se recibieron un total de tres ofertas, por parte de las sociedades **GRUPO TREMING, S.A. DE C.V., S&H SUPPORT, S.A. DE C.V., VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.** Para la “**PRIMERA ETAPA. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS**”, las tres ofertas cumplieron con los requisitos de evaluación, de conformidad a lo establecido en el Documento de Solicitud de Oferta; en la “**SEGUNDA ETAPA. ASPECTOS FINANCIEROS**”, la sociedad **GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.**, obtuvo un total de once (11) puntos, la sociedad **S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.**, obtuvo un total de catorce (14); y la sociedad **VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.**, obtuvo un total de doce (12) puntos. En la **TERCERA ETAPA. ASPECTOS TÉCNICOS**, se evaluó lo referente a la “Experiencia del ofertante” (30 Puntos), el cumplimiento de las “Especificaciones Técnicas del Servicio” (20 puntos), y el cumplimiento de los “Aspectos Generales en la Prestación del Servicio” (10 puntos); de manera que, en esta etapa de evaluación, las sociedades **GRUPO TREMING, S.A. DE C.V., S&H SUPPORT, S.A. DE C.V. y VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.** obtuvieron cada una un total de sesenta (60) puntos. Para la **CUARTA ETAPA. OFERTA ECONÓMICA**, la evaluación Económica se realizó considerando

la oferta de menor precio, a la cual, le corresponderían hasta 25 puntos, quedando las demás ofertas en función de la que obtuvo el mayor puntaje a través de regla de 3 inversa, de lo cual se obtuvo el siguiente resultado:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
1	Servicio profesional técnico para el Registro Nacional de los Recursos Hídricos, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	\$71,828.64 POR SER LA UNICA OFERTA ECONOMICA OBTIENE 25 PUNTOS
2	Servicio profesional técnico para la Unidad de Cánones, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	\$37,079.64 POR SER LA UNICA OFERTA ECONOMICA OBTIENE 25 PUNTOS.
3	Servicio profesional técnico para la Dirección Legal, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	\$67,511.61 POR SER LA UNICA OFERTA ECONOMICA OBTIENE 25 PUNTOS.
4	Servicio profesional técnico de cumplimiento, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	\$49,833.00 45,007.74/49,833.00 x 25= 22.58 PUNTOS	\$45,007.74 POR SER LA OFERTA MAS ECONOMICA OBTIENE 25 PUNTOS.
5	Servicio profesional técnico para la Unidad Talento Humano, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	\$49,833.00 45,007.74/49,833.00 x 25= 22.58 PUNTOS	\$45,007.74 POR SER LA OFERTA MAS ECONOMICA OBTIENE 25 PUNTOS.
6	Servicio profesional técnico para la Comisaria del Agua, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	\$135,023.22 POR SER LA UNICA OFERTA ECONOMICA OBTIENE 25 PUNTOS.
7	Servicio profesional técnico legal para la Comisaria del Agua, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	\$45,007.74 POR SER LA UNICA OFERTA ECONOMICA OBTIENE 25 PUNTOS.
8	Servicio profesional especialista para la Sub Dirección Planificación y Cooperación, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	\$24,916.50 22,503.87/24,916.50 x 25= 22.58 PUNTOS	\$22,503.87 POR SER LA OFERTA MAS ECONOMICA OBTIENE 25 PUNTOS.
9	Servicio profesional técnico para la Sub Dirección Planificación y Cooperación, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	\$39,866.40 37,079.64/39,866.40 x 25= 23.25 PUNTOS	\$37,079.64 POR SER LA OFERTA MAS ECONOMICA OBTIENE 25 PUNTOS.
10	Servicio profesional técnico para la Sub Dirección de Gestión Territorial, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	\$111,238.92 POR SER LA UNICA OFERTA ECONOMICA OBTIENE 25 PUNTOS
11	Servicio profesional técnico legal para la Sub Dirección de Gestión Territorial, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	\$41,697.00 37,079.64/41,697.00 x 25= 22.23 PUNTOS	\$37,079.64 POR SER LA OFERTA MAS ECONOMICA OBTIENE 25 PUNTOS.
12	Servicio profesional técnico para la Unidad Compras Públicas, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre 2024.	NO OFERTA	\$74,749.50 67,511.61/74,749.50 x 25= 22.58 PUNTOS	\$67,511.61 POR SER LA OFERTA MAS ECONOMICA OBTIENE 25 PUNTOS
13	Servicio profesional técnico para Auditoria a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	\$49,833.00 45,007.74/49,833.00 x 25= 22.58 PUNTOS	\$45,007.74 POR SER LA OFERTA MAS ECONOMICA OBTIENE 25 PUNTOS
14	Servicio profesional de programador C#.NET Senior para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$30,444.48 24,916.50/30,444.48 x 25= 20.46 PUNTOS	\$24,916.50 POR SER LA OFERTA MAS ECONOMICA OBTIENE 25 PUNTOS	\$26,247.42 24,916.50/26,247.42 x 25= 23.73 PUNTOS
15	Servicio profesional especialista en servidores y servicios en la nube para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$32,309.82 24,916.50/32,309.82 x 25= 19.28 PUNTOS	\$24,916.50 POR SER LA OFERTA MAS ECONOMICA OBTIENE 25 PUNTOS	\$28,743.21 24,916.50/28,743.21 x 25= 21.67 PUNTOS

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
16	Servicio profesional especialista en ciberseguridad para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$44,292.78 24,916.50/44,292.78 x 25= 14.06 PUNTOS	\$24,916.50 POR SER LA OFERTA MAS ECONOMICA OBTIENE 25 PUNTOS	\$28,743.21 24,916.50/28,743.21 x 25= 21.67 PUNTOS
17	Servicio profesional especialista en base de datos para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$32,309.82 23,751.72/32,309.82 x 25= 18.38 PUNTOS	\$24,916.50 23,751.72/24,916.50 x 25= 23.83 PUNTOS	\$23,751.72 POR SER LA OFERTA MAS ECONOMICA OBTIENE 25 PUNTOS
18	Servicio profesional especialista de soporte en sitio para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$53,965.08 45,007.74/53,965.08 x 25= 20.85 PUNTOS	\$49,833.00 45,007.74/49,833.00 x 25= 22.58 PUNTOS	\$45,007.74 POR SER LA OFERTA MAS ECONOMICA OBTIENE 25 PUNTOS
19	Servicio profesional técnico electricista para la Sub Dirección de Programas y Proyectos a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	\$24,916.50 22,503.87/24,916.50 x 25= 22.58 PUNTOS	\$22,503.87 POR SER LA OFERTA MAS ECONOMICA OBTIENE 25 PUNTOS
20	Servicio profesional técnico ingeniero civil para la Sub Dirección de Programas y Proyectos a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	\$24,916.50 22,503.87/24,916.50 x 25= 22.58 PUNTOS	\$22,503.87 POR SER LA OFERTA MAS ECONOMICA OBTIENE 25 PUNTOS
21	Servicio profesional técnico de campo para la Subdirección de Autorizaciones, Asignaciones y Permisos a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	\$22,503.87 POR SER LA UNICA OFERTA ECONOMICA OBTIENE 25 PUNTOS
22	Servicio profesional técnico para la Subdirección de Autorizaciones, Asignaciones y Permisos a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	\$24,916.50 22,503.87/24,916.50 x 25= 22.58 PUNTOS	\$22,503.87 POR SER LA OFERTA MAS ECONOMICA OBTIENE 25 PUNTOS

El resultado de todas las etapas de evaluación de las ofertas se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
1	Servicio profesional técnico para el Registro Nacional de los Recursos Hídricos.	NO OFERTA	NO OFERTA	97 puntos
2	Servicio profesional técnico para la Unidad de Cánones.	NO OFERTA	NO OFERTA	97 puntos
3	Servicio profesional técnico para la Dirección Legal.	NO OFERTA	NO OFERTA	97 puntos
4	Servicio profesional técnico de cumplimiento.	NO OFERTA	96.58 puntos	97 puntos
5	Servicio profesional técnico para la Unidad Talento Humano.	NO OFERTA	96.58 puntos	97 puntos
6	Servicio profesional técnico para la Comisaria del Agua.	NO OFERTA	NO OFERTA	97 puntos
7	Servicio profesional técnico legal para la Comisaria del Agua.	NO OFERTA	NO OFERTA	97 puntos
8	Servicio profesional especialista para la Sub Dirección Planificación y Cooperación.	NO OFERTA	96.58 puntos	97 puntos
9	Servicio profesional técnico para la Sub Dirección Planificación y Cooperación.	NO OFERTA	97.25 puntos	97 puntos
10	Servicio profesional técnico para la Sub Dirección de Gestión Territorial.	NO OFERTA	NO OFERTA	97 puntos
11	Servicio profesional técnico legal para la Sub Dirección de Gestión Territorial.	NO OFERTA	96.23 puntos	97 puntos
12	Servicio profesional técnico para la Unidad Compras Públicas.	NO OFERTA	96.58 puntos	97 puntos
13	Servicio profesional técnico para Auditoria.	NO OFERTA	96.58 puntos	97 puntos
14	Servicio profesional de programador C#.NET Senior para Dirección Investigación Innovación y Tecnología.	91.46 puntos	99 puntos	95.73 puntos
15	Servicio profesional especialista en servidores y servicios en la nube para Dirección Investigación Innovación y Tecnología.	90.28 puntos	99 puntos	93.67 puntos
16	Servicio profesional especialista en ciberseguridad para Dirección Investigación Innovación y Tecnología.	85.06 puntos	99 puntos	93.67 puntos
17	Servicio profesional especialista en base de datos para Dirección Investigación Innovación y Tecnología.	89.38 puntos	97.83 puntos	97 puntos

18	Servicio profesional especialista de soporte en sitio para Dirección Investigación Innovación y Tecnología.	91.85 puntos	96.58 puntos	97 puntos
19	Servicio profesional técnico electricista para la Sub Dirección de Programas y Proyectos.	NO OFERTA	96.58 puntos	97 puntos
20	Servicio profesional técnico ingeniero civil para la Sub Dirección de Programas y Proyectos.	NO OFERTA	96.58 puntos	97 puntos
21	Servicio profesional técnico de campo para la Subdirección de Autorizaciones, Asignaciones y Permisos.	NO OFERTA	NO OFERTA	97 puntos
22	Servicio profesional técnico para la Subdirección de Autorizaciones, Asignaciones y Permisos.	NO OFERTA	96.58 puntos	97 puntos

En ese sentido, de acuerdo con lo establecido en el informe, concluida la evaluación y como resultado de ella, el Panel de Evaluación de Ofertas, procedió a verificar que disponibilidad presupuestaria asignada para el proceso, verificando que era insuficiente para poder adjudicar, por lo que la Unidad Solicitante, Expertos en la Materia y Analistas de Razonabilidad de Precios, de conformidad a lo establecido en la “Sección III. Condiciones Especiales de la Contratación”, literal “C. Criterios y Metodología de Evaluación”, del Documento de Solicitud de Ofertas, “*La ASA se reserva el derecho de disminuir o aumentar las cantidades solicitadas, según disponibilidad financiera o por interés institucional o público*”, y verificando que de conformidad a lo solicitado en el Documento de Solicitud de Ofertas, el servicio se requirió para nueve meses de ejecución, consideraron pertinente recomendar que se disminuya la cantidad de meses del servicio a contratar. De tal manera, teniendo en cuenta que la fecha probable de inicio de ejecución sea en el mes de junio del presente año, recomiendan que el servicio sea contratado por un total de siete (7) meses hasta diciembre de 2024, por un monto total de **SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y UN 79/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$781,171.79)**, conforme al detalle siguiente:

S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.						
ITEM	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MONTO POR MES POR CADA PERSONA (IVA INCLUIDO) USS	MONTO POR MES POR TOTAL DE PERSONAS (IVA INCLUIDO) USS	TOTAL, HASTA 7 MESES (IVA INCLUIDO) USS
9	2	Servicio	Servicio profesional técnico para la Sub Dirección Planificación y Cooperación, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,214.80	\$4,429.60	\$31,007.20
14	1	Servicio	Servicio profesional de programador C#.NET Senior para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,768.50	\$2,768.50	\$19,379.50
15	1	Servicio	Servicio profesional especialista en servidores y servicios en la nube para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,768.50	\$2,768.50	\$19,379.50
16	1	Servicio	Servicio profesional especialista en ciberseguridad para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024	\$2,768.50	\$2,768.50	\$19,379.50
17	1	Servicio	Servicio profesional especialista en base de datos para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,768.50	\$2,768.50	\$19,379.50
MONTO TOTAL A ADJUDICAR POR SIETE MESES DE SERVICIO:						\$108,525.20
CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA						

VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.						
ITEM	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MONTO POR MES POR CADA PERSONA (IVA INCLUIDO) US\$	MONTO POR MES POR TOTAL DE PERSONAS (IVA INCLUIDO) US\$	TOTAL, HASTA 7 MESES (IVA INCLUIDO) US\$
1	4	Servicio	Servicio profesional técnico para el Registro Nacional de los Recursos Hídricos, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$1,995.24	\$7,980.96	\$55,866.72
2	2	Servicio	Servicio profesional técnico para la Unidad de Cánones, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,059.98	\$4,119.96	\$28,839.72
3	3	Servicio	Servicio profesional técnico para la Dirección Legal, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,500.43	\$7,501.29	\$52,509.03
4	2	Servicio	Servicio profesional técnico de cumplimiento, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,500.43	\$5,000.86	\$35,006.02
5	2	Servicio	Servicio profesional técnico para la Unidad Talento Humano, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,500.43	\$5,000.86	\$35,006.02
6	6	Servicio	Servicio profesional técnico para la Comisaria del Agua, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,500.43	\$15,002.58	\$105,018.06
7	2	Servicio	Servicio profesional técnico legal para la Comisaria del Agua, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,500.43	\$5,000.86	\$35,006.02
8	1	Servicio	Servicio profesional especialista para la Sub Dirección Planificación y Cooperación, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,500.43	\$2,500.43	\$17,503.01
10	6	Servicio	Servicio profesional técnico para la Sub Dirección de Gestión Territorial, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,059.98	\$12,359.88	\$86,519.16
11	2	Servicio	Servicio profesional técnico legal para la Sub Dirección de Gestión Territorial, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,059.98	\$4,119.96	\$28,839.72
12	3	Servicio	Servicio profesional técnico para la Unidad Compras Públicas, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre 2024.	\$2,500.43	\$7,501.29	\$52,509.03
13	2	Servicio	Servicio profesional técnico para Auditoria a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,500.43	\$5,000.86	\$35,006.02
18	2	Servicio	Servicio profesional especialista de soporte en sitio para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,500.43	\$5,000.86	\$35,006.02
19	1	Servicio	Servicio profesional técnico electricista para la Sub Dirección de Programas y Proyectos a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,500.43	\$2,500.43	\$17,503.01
20	1	Servicio	Servicio profesional técnico ingeniero civil para la Sub Dirección de Programas y Proyectos a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,500.43	\$2,500.43	\$17,503.01
21	1	Servicio	Servicio profesional técnico de campo para la Subdirección de Autorizaciones, Asignaciones y Permisos a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,500.43	\$2,500.43	\$17,503.01
22	1	Servicio	Servicio profesional técnico para la Subdirección de Autorizaciones, Asignaciones y Permisos a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,500.43	\$2,500.43	\$17,503.01
MONTO TOTAL A ADJUDICAR POR SIETE MESES DE SERVICIO:						\$672,646.59
SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS 59/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA						

En síntesis y conforme a lo anterior, el Panel de Evaluación de Ofertas (PEO), en el informe contenido en el Anexo 5 de la presente acta, recomienda a la Junta Directiva **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN COMPETITIVA “SERVICIOS” No. LC-ASA-04/2024**, denominada **“CONTRATACIÓN DE OUTSOURCING PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS DIFERENTES ÁREAS ORGANIZATIVAS DE LA ASA”**, para un plazo de ejecución de hasta siete (07) meses, de conformidad a lo siguiente:

- a) A la sociedad S&H SUPPORT, S.A. DE C.V., los ítems 9, 14, 15, 16 y 17, por un monto total de hasta CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$108,525.20), IVA incluido; y
- b) A la sociedad VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V., los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 21, y 22, por un monto total de hasta SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS 59/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$672,646.59), IVA incluido.

Haciendo un monto total adjudicado de **SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA UN 79/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$781,171.79), IVA incluido.**

La Junta Directiva, con base en lo antes expuesto y lo establecido en los artículos 10, 12, 13, 18 y 21 de la Ley General de Recursos Hídricos, 18, 39 y 100 de la Ley de Compras Públicas, y 43 de la Ley de Procedimientos Administrativos, por unanimidad **ACUERDA: I)** Aceptar la recomendación emitida por el Panel de Evaluación de Ofertas y **ADJUDICAR** el proceso de **LICITACIÓN COMPETITIVA “SERVICIOS” No. LC-ASA-04/2024**, denominada **“CONTRATACIÓN DE OUTSOURCING PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS DIFERENTES ÁREAS ORGANIZATIVAS DE LA ASA”**, de conformidad al siguiente detalle: **a)** A la sociedad S&H SUPPORT, S.A. DE C.V., los ítems 9, 14, 15, 16 y 17, por un monto total de hasta CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$108,525.20), IVA incluido; y **b)** A la sociedad VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V., los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 21, y 22, por un monto total de hasta SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS 59/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$672,646.59), IVA incluido. Haciendo un monto total adjudicado de hasta **SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y UN 79/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$781,171.79), IVA incluido; II)** Autorizar y delegar al ingeniero Jorge Antonio Castaneda Cerón, Presidente de la ASA, para firmar los Contratos resultantes de la adjudicación indicada en el romano anterior, así como cualquier otra documentación legal y administrativa que se requiera durante la ejecución contractual, incluyendo cualquier tipo de modificación y/o prórroga que fuera necesaria a dichos instrumentos; y **III)** Instruir a la licenciada Flora Argentina Villatoro de Flores, Jefa de la Unidad de Compras Públicas, que notifique en legal forma la adjudicación indicada en el presente punto a todos los participantes. Certifíquese y comuníquese.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la presente acta a las quince horas; la cual ratificamos y para constancia firmamos.

Jorge Antonio Castaneda Cerón
Presidente
Autoridad Salvadoreña del Agua

Mario Cesar Guerra Alvarado
Director Propietario
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Rodrigo Silverio Henríquez Moreno Director
Suplente
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos
Naturales

Rubén Alejandro Estupinián Mendoza
Director Propietario
Ministerio de Economía

Milton Douglas Cortez
Director Suplente
Ministerio de Turismo

Elmer Roberto Bonilla
Director Propietario
Ministerio de Salud

Victoria Guadalupe Sánchez Ramírez
Directora Propietaria
Ministerio de Vivienda

Vera Ludmila Castro de Mena
Directora Propietaria
Ministerio de Gobernación

Edgar Eliseo Alvarenga Funes
Director Propietario
Ministerio de Obras Públicas y de Transporte

Evelyn Beatriz Farfán Mata
Directora Propietaria
Universidad de El Salvador

Ethel Elizabeth Cabrera de Valdez
Secretaria de Junta Directiva de la
Autoridad Salvadoreña del Agua



ANEXO 1

MATRIZ DE NIVELES DE AUTORIZACIÓN	Aprobación:	Código:
	21/05/2024	DPC-12




AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA

	Elabora/modifica	Revisa	Responsable
Sello:			
Firma:			
Nombre:	Miriam Isabel Vides de Herrera	Ethel Elizabeth Cabrera de Valdéz	Jorge Antonio Castaneda Cerón
Cargo:	Subdirectora de Planificación y Cooperación	Directora Ejecutiva	Presidente
Fecha:	14/05/24	17/05/24	21/05/24
APROBADO Junta Directiva ASA			
Aprueba: Junta Directiva			
Sesión: XX-2024		Fecha: 21/05/2024	

MATRIZ DE NIVELES DE AUTORIZACIÓN	Aprobación:	Código:	
	21/05/24	DPC-12	

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS	3
General	3
Específicos	3
ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	3
ACTUALIZACIÓN.....	3
BASE LEGAL.....	4
MATRIZ DE NIVELES DE AUTORIZACIÓN.....	4
CUADRO CONTROL DE VERSIONES.....	10

MATRIZ DE NIVELES DE AUTORIZACIÓN	Aprobación:	Código:	
	21/05/24	DPC-12	

INTRODUCCIÓN

Para la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), la eficiencia operativa y la transparencia en las autorizaciones y revisiones son vitales para garantizar la adecuada y efectiva gestión de los recursos. En vista de lo anterior, la ASA ha desarrollado una matriz de autorizaciones detallada que establece claramente los niveles de autoridad y responsabilidad en los diversos procesos y procedimientos de apoyo que se llevan a cabo dentro de la institución.

Este documento presenta la Matriz de Niveles de Autorización, un instrumento técnico-administrativo que define las jerarquías y responsabilidades en la toma de decisiones dentro de la ASA. Además de facilitar un flujo de trabajo ordenado y eficiente, la matriz permite asegurar que todas las acciones institucionales se realicen dentro de un marco de legalidad y transparencia. Definiendo quien puede requerir el proceso o procedimiento de apoyo, quien lo revisa y finalmente quien aprueba o autoriza, esto permite mantener la dinámica de trabajo ágil y asegurar que las decisiones sean tomadas de manera oportuna y el personal conozca los niveles de organización de la ASA.

OBJETIVOS

General

Establecer los niveles de autorización para las actividades desarrolladas dentro de la Autoridad Salvadoreña del Agua, de manera que se promueva la eficacia y eficiencia en los procesos de toma de decisiones, asegurando la adherencia a las políticas internas y la normativa legal vigente.

Específicos

- Definir las responsabilidades de los distintos cargos y unidades en el desarrollo de actividades operativas de la ASA para la revisión y aprobación de procedimientos y documentos institucionales.
- Facilitar un proceso de toma de decisiones ágil y transparente que permita a la institución responder de manera efectiva a sus necesidades operativas y estratégicas.
- Mejorar la rendición de cuentas y la transparencia en todos los niveles de la organización mediante la documentación y formalización de los procesos de autorización.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta matriz deberá ser de conocimiento de todos los empleados y deberán cumplirla aquellos involucrados en alguno de los procesos y procedimientos de apoyo descritos.

ACTUALIZACIÓN

Esta matriz deberá actualizarse periódicamente, de manera que se tenga en consideración los cambios o ajustes organizacionales en la estructura funcional de la ASA.

MATRIZ DE NIVELES DE AUTORIZACIÓN	Aprobación:	Código:	
	21/05/24	DPC-12	


BASE LEGAL

- Ley General de Recursos Hídricos
- Reglamento Interno de trabajo de la ASA.

MATRIZ DE NIVELES DE AUTORIZACIÓN

La siguiente matriz contiene los principales procesos y procedimientos de apoyo, sobre los cuáles opera la institución y contribuyen al logro de la misión y visión de la ASA.


No.	PROCESO / PROCEDIMIENTO	RESULTANTE DEL PROCEDIMIENTO	SOLICITANTE DE AUTORIZACIÓN	QUIEN REVISY DA VISTO BUENO	QUIEN AUTORIZA
PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (UNIDAD DE TALENTO HUMANO)					
1	Reclutamiento y selección	Candidatos propuestos	Jefaturas de las diferentes áreas de trabajo	N/A	Directora Ejecutiva
2	Contratación de Personal	Contrato y nombramiento suscrito	Unidad de Talento Humano	N/A	Directora Ejecutiva
3	Elaboración de Planilla de Remuneraciones	Planilla de remuneraciones	Técnico de Talento Humano	Tesorero Institucional	Jefatura de Talento humano
4	Elaboración de Planilla única	Planilla de previsionales ISSS, AFP, ISPFA, INPEP	Técnico de Talento Humano	Tesorero Institucional	Jefatura de Talento Humano
5	Renuncias	Renuncia - Aceptación (Acuerdo de aceptación)	Técnico de Talento Humano	Jefatura de la Unidad de Talento Humano.	Directora Ejecutiva
6	Elaboración de Planilla de indemnización	Planilla de indemnización anual y finiquito	Técnico de Talento Humano	Tesorero Institucional	Jefatura de Unidad de Talento Humano.
7	Elaboración de finiquito por indemnizaciones	Finiquitos	Técnico de Talento Humano	Jefatura de la Unidad De Talento Humano.	Director Legal
8	Desarrollo del talento humano	Plan de desarrollo Institucional	Técnico de Talento Humano	Director de Administración	Directora Ejecutiva
9	Solicitud de licencias y permisos	Permiso personal por períodos mayores de cuatro horas hasta un día. (Art. 92.-a.rit)	Personal de la ASA	N/A	Jefe inmediato superior. Se debe informar oportunamente

MATRIZ DE NIVELES DE AUTORIZACIÓN	Aprobación:	Código:	
	21/05/24	DPC-12	


No.	PROCESO / PROCEDIMIENTO	RESULTANTE DEL PROCEDIMIENTO	SOLICITANTE DE AUTORIZACIÓN	QUIEN REvisa Y DA VISTO BUENO	QUIEN AUTORIZA
					a la Unidad de Talento Humano.
10	Solicitud de licencias y permisos	Permiso de más de un día y de hasta cinco días (Art. 77.-a.rit)	Personal de la ASA	N/A	Jefe inmediato superior. Se debe informar oportunamente a la Unidad de Talento Humano.
11	Solicitud de licencias y permisos	Permisos sin goce de salario (Art. 92.-e.rit)	Personal de la ASA	Jefe inmediato Superior	Presidente ASA
12	Solicitud de licencias y permisos	En caso de incapacidad por enfermedad o accidente comprobado con certificado médico de incapacidad temporal mayor a tres días.	Personal de la ASA, se comunica con jefe inmediato superior o en su defecto con la Unidad de Talento Humano.	N/A	Jefe inmediato Superior
13	Solicitud de licencias y permisos	Reintegro de subsidios de incapacidad temporal mayor a tres días	Personal de la ASA	Técnico de Talento Humano	Jefatura de Talento Humano
14	Control de asistencia y vacaciones del personal	Informe mensual de inconsistencias de marcación	Personal de la ASA	Técnico de Talento Humano (revisa)	Jefatura de Talento Humano
15	Autorización de viáticos por misión al interior	Formulario de hoja de viáticos autorizada	Empleado solicitante	N/A	Director o jefe de unidad
16	Autorización de Misión oficial al exterior	Acuerdo de Misión oficial aprobado	Subdirectora de Planificación Y Cooperación.	Director Legal	Presidente ASA
PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS (DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL)					
17	Elaboración y Consolidación del Proyecto de Presupuesto Institucional	Proyecto de Presupuesto Institucional para aprobación de MH	Directora Financiera Institucional	Presidente	Junta Directiva

MATRIZ DE NIVELES DE AUTORIZACIÓN	Aprobación:	Código:	
	21/05/24	DPC-12	

No.	PROCESO / PROCEDIMIENTO	RESULTANTE DEL PROCEDIMIENTO	SOLICITANTE DE AUTORIZACIÓN	QUIEN REvisa Y DA VISTO BUENO	QUIEN AUTORIZA
18	Elaboración de la Programación de la Ejecución Presupuestaria PEP	Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP) para aprobación de MH	Directores con presupuesto asignado	Directora Financiera Institucional	Director Ejecutivo
19	Modificación Presupuestaria	Modificaciones presupuestarias de trámite interno (reprogramaciones)	Director correspondiente	N/A	Directora Financiera Institucional
20	Modificación Presupuestaria	Modificaciones presupuestarias: ajustes en rubros de agrupación y reprogramación (Rubro 51) para aprobación MH.	Director correspondiente	N/A	Directora Financiera Institucional
21	Modificación Presupuestaria	Ajustes en rubros de agrupación y reprogramación (Rubro 51) para donaciones	Director correspondiente	Directora Financiera Institucional	Directora Ejecutiva
22	Modificación Presupuestaria	Modificación presupuestaria: por movimientos entre unidades presupuestarias y líneas de trabajo, economías de salario o que requieran trámite ante MH	Directora Financiera Institucional	Presidente ASA	Junta directiva
23	Modificación Presupuestaria	Solicitud de refuerzo presupuestario	Directora Financiera Institucional	Presidente ASA	Junta directiva
24	Constitución del fondo circulante GOES para aprobación Ministerio de Hacienda y Constitución de Fondos circulantes de otras fuentes de financiamiento	Fondo circulante constituido	Directora Financiera Institucional	Presidente ASA	Junta directiva
25	Procedimiento de creación de Caja Chica	Creación de Caja Chica GOES para aprobación Ministerio de Hacienda y Constitución de Cajas chicas de otras fuentes de financiamiento	Directora Financiera Institucional	Presidente ASA	Junta directiva

MATRIZ DE NIVELES DE AUTORIZACIÓN	Aprobación:	Código:	
	21/05/24	DPC-12	

No.	PROCESO / PROCEDIMIENTO	RESULTANTE DEL PROCEDIMIENTO	SOLICITANTE DE AUTORIZACIÓN	QUIEN REVISY DA VISTO BUENO	QUIEN AUTORIZA
26	Manejo de la Caja Chica durante el ejercicio financiero Fiscal	Vale provisional y definitivo de Caja Chica.	Directores o jefaturas de unidades estratégicas, misionales o de apoyo.	N/A	Personal designado por presidencia
27	Nombramiento de responsable de Caja Chica, y liquidación cuando se cambie el encargado.	Nombramiento de responsable de caja chica.	Directora Financiera Institucional	N/A	Personal designado por presidencia
28	Solicitud de Código de otras intervenciones públicas al Ministerio de Hacienda	Código de no inversión	Director, Subdirector o Jefe encargado de proyecto	Directora Financiera Institucional	Presidente ASA
29	Apertura de cuenta bancaria	Cuenta aperturada	Directora Financiera Institucional	Presidente ASA	Junta Directiva
PROCESO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS)					
30	Elaboración de Plan anual de compras.	Plan anual de compras aprobado	Jefatura de Unidad de Compras Públicas	UCP/Unidades solicitantes y UFI	Junta Directiva
31	Modificaciones al Plan anual de compras.	1-Solicitud de cambios en los plazos estimados, para la ejecución de los procesos de compras, 2-Aumentos o reducciones en los montos presupuestados, obras bienes y servicios, 3-Inclusión de los nuevos procesos de compras, posteriores al plazo máximo de publicación de la PAC.4-Cambios en las solicitudes de necesidades ingresadas Art. 22 del Reglamento de Ley de Compras Públicas	Unidades solicitantes	Director de Administración/ Director Técnico/ Directora Financiera Institucional	Presidente ASA por delegación de la junta directiva
32	Contratación por método de Comparación de precios o Contratación directa hasta \$7,300.00	Obras, bienes o servicios contratados	Unidades solicitantes	Director Legal	Director de Administración o Directora Ejecutiva

MATRIZ DE NIVELES DE AUTORIZACIÓN	Aprobación:	Código:	
	21/05/24	DPC-12	

No.	PROCESO / PROCEDIMIENTO	RESULTANTE DEL PROCEDIMIENTO	SOLICITANTE DE AUTORIZACIÓN	QUIEN REvisa Y DA VISTO BUENO	QUIEN AUTORIZA
33	Contratación por método de Comparación de precios o Contratación directa desde \$7,300.01 hasta \$87,600.00	Obras, bienes o servicios contratados	Unidades solicitantes	Director Legal	Presidente ASA
34	Contratación directa por montos arriba de \$87,600.01	Obras, bienes o servicios contratados	Unidades solicitantes	Director Legal	Junta Directiva
35	Contratación por método de Licitación Competitiva.	Determinación de necesidades de obras, bienes y servicios de no consultoría	Unidades solicitantes	Director de Administración	Junta Directiva
36		Acuerdo de Nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas	Unidad de Compras Públicas	Director Legal	Presidente
37		Recomendación de adjudicación o declaratoria desierta (Informe de evaluación de ofertas)	Panel de evaluación de ofertas	Director Legal	Junta Directiva
38		Contrato respectivo y Acuerdo del Nombramiento del Administrador del Contrato	Unidad de Compras Públicas	Director Legal	Presidente ASA
39	Adquisición por método de baja cuantía	Bienes o servicios adquiridos	Unidades solicitantes	Director de Administración	Directora Financiera Institucional
40	Imposición de Multa por mora	Informe en el que se da inicio al procedimiento sancionatorio	Administrador de contrato	Director Legal	Junta Directiva
41	Imposición de Multa por mora	Resolución con que se resuelve el procedimiento	Unidad de Compras Públicas	Director Legal	Junta Directiva
42	Inhabilitación a proveedores	Resolución en la que se da inicio el procedimiento sancionatorio	Jefatura de Unidad de Compras Públicas	Director Legal	Junta Directiva
43	Inhabilitación a proveedores	Resolución con que se resuelve el procedimiento	Jefatura de Unidad de Compras Públicas	Director Legal	Junta Directiva

MATRIZ DE NIVELES DE AUTORIZACIÓN

Aprobación:


Código:



21/05/24

DPC-12

No.	PROCESO / PROCEDIMIENTO	RESULTANTE DEL PROCEDIMIENTO	SOLICITANTE DE AUTORIZACIÓN	QUIEN REVISY DA VISTO BUENO	QUIEN AUTORIZA
44	Ejecución de garantías	Nota dirigida a la Compañía Afianzadora solicitando la ejecución de la garantía	N/A	Director Legal	Junta Directiva
45	Interposición de Recurso de Revisión	Resolución declarando la admisibilidad del recurso y Resolución con la que se nombra la Comisión Especial de Alto Nivel.	Jefatura de Unidad de Compras Públicas	Director Legal	Junta Directiva
PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS Y TRANSPORTE (UNIDAD DE LOGÍSTICA)					
46	Consolidación de uso de combustible	Liquidación de Combustible	Colaborador de Logística	Encargado de transporte y combustible	Jefatura de la Unidad de Logística.
PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y MATERIALES (UNIDAD DE LOGÍSTICA)					
47	Descargar Activo Fijo menor de \$900.00	Bienes inservibles. Obsoletos y en desuso descargados del inventario.	Encargado de Activo Fijo y Jefatura de la Unidad de Logística.	Director de Administración	Directora Ejecutiva
48	Descargar Activo Fijo mayor de \$900.00	Propuesta de Acuerdo de Junta Directiva, anexando listado de mobiliario y/o equipo que se requiere descargar Bienes inservibles. Obsoletos y en desuso descargados del inventario.	Encargado de Activo Fijo y Jefatura de la Unidad de Logística.	La comisión recomienda Revisa Directora Ejecutiva	Junta directiva
PROCESO DE GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL INTERNA (UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO)					
49	Selección documental	Cuadro de Clasificación Documental	Técnico de la Unidad de Documentación y Gestión de Archivo	N/A	Jefatura de Unidad de Documentación y Gestión de Archivo
50	Expurgo y eliminación documental	Actas de eliminación documental	Jefatura de la Unidad de Documentación y Gestión de Archivo	Comité Institucional de selección y eliminación de documentos (CISED)	Comité Institucional de selección y eliminación de documentos (CISED)

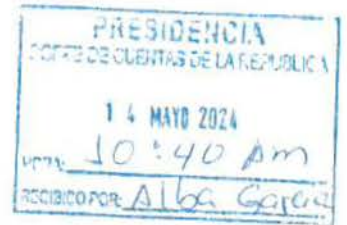
MATRIZ DE NIVELES DE AUTORIZACIÓN	Aprobación:	Código:	
	21/05/24	DPC-12	

CUADRO CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Modifica/ Nombre	Firma	Próxima revisión
01				



ANEXO 2



San Salvador, 14 de mayo de 2024

ASA-AUI-N-04/2024

Sra. Roxana Soriano
Presidenta
Corte de Cuentas de la Republica
San Salvador

Estimada Señora Presidenta Roxana Soriano le saludo cordialmente deseándole éxito en sus labores cotidianas.

Hago de su conocimiento en cumplimiento del al Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica con relación a remisión de copia de informes de auditorías practicadas. En tal sentido, se remite para su conocimiento copia de informe final y memorándum de presentación a Presidencia de la Autoridad Salvadoreña del Agua ASA, lo anterior, en cumplimiento a Plan Anual de Auditoría Interna del 2024, conforme a lo siguiente:

- a) "Auditoría de gestión a la cuenta de Deudores Monetarios periodo de julio/22 a diciembre/23" iniciada mediante auto con Ref. ASA-AUI-INF-03/2024.
- b) "Arqueo sorpresivo de Fondo Circulante y Caja Chica".

Sin otro particular,


Lic. Bertha González Juárez
Auditor Interno ASA





MEMORÁNDUM

ASA-AUI-039/2024

PARA: Ing. Jorge Castaneda
Presidente ASA

C.C.: Lic. Ethel Cabrera
Directora Ejecutiva ASA

DE: Bertila González Juárez
Jefe Auditoría Interna ASA

ASUNTO: Remisión de informe final Arqueo Sorpresivo del Fondo Circulante y Caja Chica


FECHA: Lunes, 13 de mayo del 2024

Estimado Ing. Castaneda:


Remito atentamente Informe Final relacionado a examen "Arqueo sorpresivo de Fondo Circulante y Caja Chica" iniciado según memorándum Ref. ASA-AUI-017/2024 de fecha 29 de febrero del corriente, desarrollado conforme a Plan de Auditoría del periodo 2024; y en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica y Art. 201 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental.

Informarle conforme a resultado de arqueo practicado, ha sido satisfactorio, así como los documentos de respaldo, gastos y montos elegibles en concordancia a la modalidad de contratación de Baja Cuantía según la Ley de Compras Publicas LCP.

Atte.


Bertila Gonzalez
Auditor Interno




14.05.2024
09:00 am



San Salvador, 13 de mayo de 2024
REF. ASA-AUI-INF-002/2024

Ing. Jorge Castaneda
Presidente
Autoridad Salvadoreña del Agua ASA
Presente.

El presente informe final contiene los resultados de auditoría denominada "Arqueo sorpresivo al Fondo Circulante y Fondo de Caja Chica". Esta evaluación fue realizada de conformidad al Plan de Trabajo de Auditoría Interna, mediante memorándum de inicio No. ASA-AUI-017/2024 de fecha 29 de febrero del 2024, y en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y Art. 194 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, (NAIG).

I. OBJETIVO DEL EXAMEN

a) Objetivo General.

Realizar arqueo sorpresivo al control de los fondos, verificar los respaldos y razonabilidad de los desembolsos efectuados en concepto de pagos a través del Fondo de Caja Chica y su reintegro al Fondo Circulante de Monto Fijo, asegurándose que se efectúen conforme a lo establecido en la normativa interna de la ASA y Gubernamental.

b) Objetivos Específicos.

- Verificar el cuadro de fondos de efectivo versus los documentos de respaldos
- Verificar que los pagos por este concepto estén debidamente autorizados y que hayan sido registrados en tiempo y forma.
- Verificar que los plazos para reintegro del fondo de caja chica se cumplan por los solicitantes.
- Verificar que los pagos cumplan con la normativa legal y de control interno que regula este tipo de fondos.
- Verificar estado de cuenta y el reintegro de fondos a Caja Chica se haya realizado oportunamente para el periodo de corte
- Verificar que el personal que maneja fondos se encuentre afianzados.
- Emitir un informe que exprese los resultados del examen.

II. ALCANCE DEL EXAMEN.

El alcance del examen comprende la verificación de los registros que se tienen para el manejo del fondo, autorizaciones y documentación de soporte que respalda los pagos a través del Fondo Circulante de Monto Fijo y Caja Chica, considerando el periodo de corte de los fondos de Caja Chica, la documentación a la fecha de realizado el arqueo de Caja Chica corresponde al mes de febrero 2024.

En el presente informe se contempla seguimiento a recomendaciones relacionadas con informe anterior emitido por Auditoría Interna y no se incluye seguimiento a recomendaciones relacionadas con informes anteriores de otras entidades, en vista que la ASA por ser una entidad relativamente nueva, aún no ha sido auditada por la Corte de Cuentas de la República y Auditoría Externa, por tanto, no existen recomendaciones a dar seguimiento para su cumplimiento.

Este examen fue desarrollado aplicando las técnicas y procedimientos establecidos en las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, verificando el cumplimiento con las leyes, decretos, reglamentos y demás normativa legal aplicable.



III. PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

Los principales procedimientos realizados para el cumplimiento de los objetivos del examen fueron los siguientes:

- Se dio seguimiento a recomendaciones de informe anterior emitido por esta unidad.
- Se notificó a Directora Financiera Institucional y personal involucrado relacionado con el fondo de Caja Chica y Fondo Circulante de ASA.
- Se verificó el Acuerdo de creación del Fondo Circulante y de Caja Chica vigente.
- Se elaboró el programa para el examen del Fondo Circulante y Caja Chica.
- Se examinó cada uno de los pagos efectuados por medio del Fondo de Caja Chica en poder del encargado en ese momento.
- Se seleccionó el 100% de los pagos efectuados con cargo al Fondo Circulante de Monto Fijo y de Caja Chica proveniente del fondo de Compensación Ambiental.
- Se verificó las autorizaciones de gastos y conceptos de pago por los bienes y servicios contratados, y facturas recibidas mediante la Caja Chica.
- Se elaboró el detalle del arqueo realizado del efectivo, facturas liquidadas y vales de Caja Chica aún pendientes de liquidar, a fin de constatar el fondo cuadre con el 100%.
- Se efectuó seguimiento a recomendaciones a informes anteriores de Auditoría Interna.

IV. RESULTADO DEL EXAMEN.

CONSIDERANDOS:

1. De conformidad al Art. 44 de la Ley de Compras Públicas LCP y Lineamiento No. 3.14 Numeral 1, Inciso 2 de el "Lineamiento para el método de Contratación de Baja Cuantía" emitido por la Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC) con fecha 11 de marzo del 2023, establece que para el pago de necesidades imprevistas de bienes o servicios requeridos de carácter inmediato, para compras menores recurrentes, emergentes, o que no se consideren proyectos de obra o de no consultoría.
2. Que de acuerdo con lineamiento LIN-2024-005 "Lineamiento para el método de Contratación de Baja Cuantía" emitido por la Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC) con fecha 11 de marzo del 2023, en Numeral 4, Inciso 4 Generalidades del Fondo Circulante en el marco de la Baja Cuantía, establece "...todas las compras por este método tienen que ser pagadas del fondo circulante o caja chica".
3. La Junta Directiva de ASA acuerda autorizar según Acta 28 2023 con fecha 11 de marzo del 2023, Punto 10 "Autorización de montos para método de contratación de Baja Cuantía" la suma máxima anual de \$120.000.00 para proceder bajo el referido método de contratación de la siguiente manera: a) A pagarse a través de Tesorería Institucional hasta un máximo de compra de \$10.000.00, b) A pagarse mediante Fondo Circulante de Monto Fijo (GOES) y Fondo Circulante de Monto Fijo (Fondo de Compensación Ambiental) hasta un máximo de compra de \$5.000.00 para cada uno, c) A pagarse por medio de Caja Chica (GOES) hasta máximo por compra de \$300.00 y con la Caja Chica (Fondo de Compensación Ambiental) hasta un máximo por compra de \$100.00.

V. ALCANCE DE LA AUDITORIA.

- a) Al arqueo se realizó la oficina de la Dirección Financiera Institucional el día 29 de febrero de 2024 a las 8:26 am, constatándose que el fondo Circulante que se encontraba operativizado es el proveniente del fondo de Compensación Ambiental, correspondiente de Fondo Circulante de Monto Fijo por \$5.000.00 y Caja Chica hasta un máximo de compra por \$100.00. De acuerdo a lo expresando por la Directora Financiera Institucional, el Fondo Circulante de Monto Fijo y Caja Chica autorizado con fondos GOES



aún se encontraba en trámites pendientes para su operativización, en su defecto no ha sido utilizado el referido fondo, por lo que se procedió a realizar arqueo del fondo Circulante y Caja Chica provenientes del fondo de Compensación Ambiental.

- b) Se efectuó los procedimientos de validación de las autorizaciones correspondientes a desembolso del Fondo Circulante por liquidación de Caja Chica, los gastos sean elegibles, del uso de firma refrendaria autorizadas para el manejo del fondo, respaldo de los vales provisionales, facturas de liquidación por reintegro, autorizaciones de los responsables autorizados, cumplimiento del plazo definido para su reintegro/liquidación, habiéndose encontrado que los documentos de soporte se encontraban debidamente documentados.
- c) Se verifico en cumplimiento a lineamientos de Numeral 2. Procedimiento de Inscripción, Registro y Publicación del "Lineamiento para el método de Contratación de Baja Cuantía", emitido con fecha 11 de marzo del 2023, en cuanto a registro y publicación mensual de reporte consolidado de gastos del mes anterior según fecha que se realizó el arqueo a Fondo Circulante y Caja Chica correspondiente a enero/24.
- d) Luego de efectuados los procedimientos correspondientes y las pruebas necesarias para el cumplimiento de los objetivos del examen, y conforme al procedimiento del arqueo físico realizado, en cuanto al efectivo/vales provisionales y definitivos conforman el monto total de \$2,000.00 asignado a Caja Chica. Se resume a continuación el cuadro físico:

Concepto	Monto US\$
Efectivo	1,005.22
Vale Definitivo	229.47
Vale Provisional	765.31
Total Caja Chica (Compensación Ambiental)	2,000.00
Total Fondo Circulante (Compensación Ambiental)	3,000.00
Diferencia	0.00

VI. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORME ANTERIOR DE AUDITORIA INTERNA

- a) "Arqueo sorpresivo al Fondo Circulante y Fondo de Caja Chica" con Ref. ASA-AUI-INF-004/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023

Condición

INEXISTENCIA DE INSTRUMENTO NORMATIVO DE CONTROL INTERNO APROBADO PARA EL MANEJO DEL FONDO CIRCULANTE Y CAJA CHICA (BAJA CUANTIA)

Comentario del auditado:

"Dada la entrada en vigencia de la Baja Cuantía, la cual modifica totalmente el manejo del Fondo Circulante y la Caja Chica, primero se están realizando los procedimientos internos tanto del Fondo Circulante y de la Caja Chica, por lo que ya se tuvo una reunión con área de Planificación el 29 de febrero del 2024"

Grado de avance del cumplimiento:

Recomendación en proceso

Se recomienda a Presidente de la ASA se gire instrucciones conforme a lo siguiente:

A jefe de la Dirección Financiera Institucional en concluir la elaboración y solicitar las autorizaciones correspondientes de normativa de control interno para el manejo del Fondo Circulante y Caja Chica bajo la modalidad de compra de Baja Cuantía. Así mismo, una vez autorizado divulgar y hacer de conocimiento



a los encargados de Fondo Circulante y Caja Chica, y las diferentes áreas administrativas sobre el cumplimiento de la normativa, por tanto, su cumplimiento será verificado en futura auditoría a programar.

VII. CONCLUSIÓN

Conforme a los resultados obtenidos en el examen y considerando que tenemos base suficiente y adecuada para emitir la siguiente conclusión:

De acuerdo a la documentación de soporte verificada, durante la ejecución del arqueo sorpresivo a los fondos Circulante y Caja Chica, en lo relativos a las erogaciones efectuadas por pagos, se concluye en termino general respecto al manejo de los fondos es *satisfactorio*, tipo de conceptos de gastos aplicables, uso de firma refrendaria autorizadas para el manejo del fondo, el plazo definido para su reintegro de manera oportuna, todo lo anterior en cumplimiento a la modalidad de compra de Baja Cuantía según la Ley de Compras Públicas. No obstante, la Dirección Financiera Institucional deberá continuar para su conclusión del manual respectivo para el manejo de dichos fondos.

VIII. PARRAFO ACLARATORIO

El presente informe contiene los resultados del "Arqueo sorpresivo al Fondo Circulante y Fondo de Caja Chica", y es únicamente para información y uso de la máxima autoridad de la Autoridad Salvadoreña del Agua ASA y de la Corte de Cuentas de la República, y no deberá usar para ningún otro propósito.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Bertila Gonzalez Juarez
Auditor Interno ASA



MEMORÁNDUM

ASA-AUI-040/2024

PARA: Ing. Jorge Castaneda
Presidente ASA

C.C.: Lic. Ethel Cabrera
Directora Ejecutiva ASA

DE: Bertila González Juárez
Jefe Auditoría Interna ASA

ASUNTO: Remisión de informe final

FECHA: Lunes, 13 de mayo del 2024

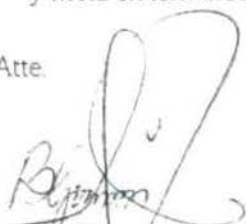
Estimado Ing. Castaneda:

Remito atentamente Informe Final relacionado a examen "Auditoría de gestión a la cuenta de Deudores Monetarios periodo de julio/22 a diciembre/23" iniciado según memorándum Ref. ASA-AUI-INF-001/2024 de fecha 30 de abril del corriente, desarrollado conforme a Plan de Auditoría del periodo 2024; y en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica y Art. 201 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental.

Informarle conforme a resultado de la auditoría de gestión a la cuenta Deudores Monetarios, su recuperación ha sido razonable en termino general, en vista que se tuvo una recuperación del saldo en mora proveniente de FONAES del 68% o \$1,707,613.28 en le periodo auditado. Asimismo, se identificó oportunidad de mejora en la gestión de área Legal y Financiera, conforme a lo siguiente:

- Gestión articulada de información para mayor seguimiento y control en cuanto a saldos en mora de convenios de comprensión, y lograr obtener mayor efectividad en las gestiones de cobranza y evitar los titulares de convenios se encuentren en estado moroso.
- Establecer procedimiento eficaz entre área Financiera y Legal, para el pago efectivo en convenios de compensación a suscribir por un monto de un pago único, ya que no se requiere una garantía.
- Concluir los procedimientos establecidos conforme a los Lineamientos para la gestión de Cobranza de titulares en mora, que involucre a las áreas administrativas que interviene en el control y gestión de cobranza.
- Establecer una estrategia y plan para el ejercicio fiscal 2024, a fin de definir cuál será el alcance y meta en términos de monto de recuperación para el ejercicio.

Atte.


Bertila González
Auditor Interno

ASA
AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
AUDITORÍA INTERNA



J.C.
14.05.2024
08:00 am



San Salvador, 13 de mayo de 2024
REF. ASA-AUI-INF- 001/2024

Ing. Jorge Castaneda
Presidente
Autoridad Salvadoreña del Agua ASA
Presente

El presente informe final contiene los resultados del *Examen de la "Auditoría de gestión a la cuenta de Deudores Monetarios período de julio/22 a diciembre/23"*. Esta evaluación fue realizada de conformidad al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna iniciada mediante auto ASA-AUI-003/2024 de fecha 04 de enero del 2024, y en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y artículo 201 de las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

I. OBJETIVO DEL EXAMEN.

a) Objetivo General.

Establecer la razonabilidad de los saldos de los convenios por compensación ambiental provenientes de FONAES y la ASA reflejados en la cuenta de Deudores Monetarios, verificando cumplimiento de los lineamientos establecidos al respecto y demás disposiciones legales establecidas para ello en el período de julio a diciembre del 2022 y enero a diciembre/23.

b) Objetivos específicos.

- Verificar que se estén generando los reportes de mora por Tesorería para dar cumplimiento a los lineamientos respectivos.
- Verificar que los reportes mensuales emitidos por Tesorería se actualicen con los convenios en caso un titular cambie a estado moroso.
- Verificar que en la cuenta de Deudores Monetarios se incluyan integralmente los convenios con saldos morosos provenientes de FONAES y de ASA.
- Verificar que se hayan exigidos las garantías respectivas en los convenios de ASA, para asegurar el pago de los mismos.
- Verificar que los saldos reflejados en dichas cuentas sean los que deben reflejarse al cierre del ejercicio contable.
- Verificar que la Dirección Legal se haya dado el seguimiento y control adecuado para la recuperación de la mora.
- Verificar que los pagos reportados por Tesorería se registren debidamente los ingresos e incluyen en los reportes mensuales en el establecimiento de saldos en mora de los convenios.
- Verificar no exista inconsistencia entre los ingresos/saldos de reportes de Tesorería y Dirección Legal vrs. los pagos establecidos según convenios.



II. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del examen comprende la verificación de cada uno de los convenios para poder establecer el monto pendiente de pago de cada uno de ellos, tanto para FONAES como para la ASA.

El presente informe no contempla seguimiento a recomendaciones relacionadas de informes anteriores, ya que ASA por ser una entidad relativamente nueva, aún no ha sido auditada por la Corte de Cuentas de la República y Auditoría Externa, por tanto, no existen recomendaciones a dar seguimiento para su cumplimiento.

Este examen fue desarrollado aplicando las técnicas y procedimientos establecidos en las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, verificando el cumplimiento con las leyes, decretos, reglamentos y demás Normativa legal aplicable, así como, la normativa interna que rige a la ASA.

III. PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los principales procedimientos realizados para el cumplimiento de los objetivos del examen fueron los siguientes:

- Se notificó el inicio de la auditoría al Director Legal y Directora Financiera Institucional de la ASA.
- Se solicitó tanto a la Dirección legal como a la Dirección financiera proporcionaran por la vía digital cada uno de los convenios suscritos por FONAES que presentaron saldos pendientes y por la ASA.
- Se examinó los convenios para verificar aquellos que poseen saldo al 31/12/2023 y los que presentan mora a esa misma fecha conforme a las condiciones contractuales.
- Se seleccionó una muestra de los saldos mayores y antiguos que aun poseen saldos pendientes para verificar las gestiones de cobro que se han realizado.
- Se examinó cada uno de los expedientes de la muestra seleccionada.
- Se registró en una matriz de Excel la situación de cada uno de los convenios considerando el sistema de pago establecido en convenios, saldos de convenios, saldos en mora y pagos realizados a la ASA, a efecto de establecer el saldo al 31/12/2023.

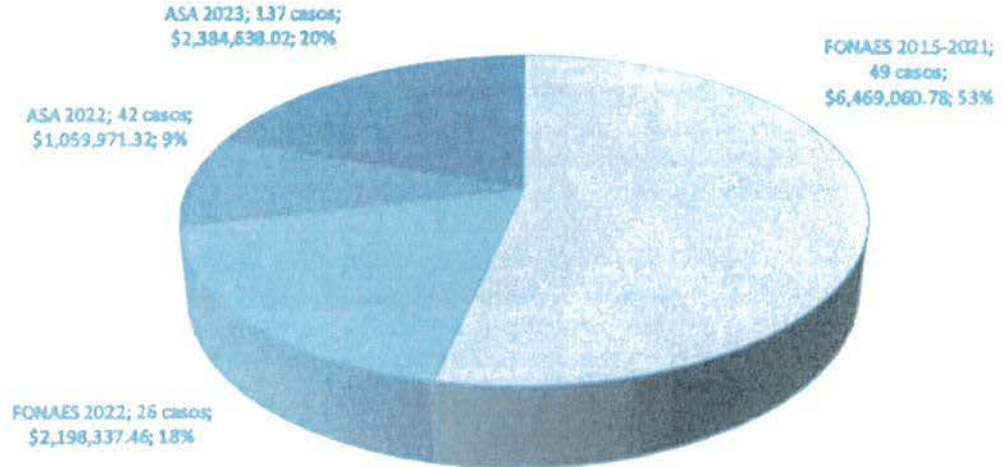
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

a) MONTOS DE CONVENIOS DE COMPENSACION AMBIENTAL IDENTIFICADOS, PROVENIENTES DE FONAES(SEGÚN REGISTROS DE ASA) Y CONVENIOS SUSCRITOS POR ASA

Luego de efectuados los procedimientos respectivos y examinado la documentación en relación a la "Auditoría de gestión a la cuenta de Deudores Monetarios periodo de julio a diciembre/22 y enero a diciembre/23", verificando razonabilidad de saldos e inclusión de todos los convenios al cierre del ejercicio 2023, *se pudo constatar que hubo un total de 254 convenios suscritos por FONAES (en registros de ASA) y los suscritos por ASA, por un monto total según convenio de \$12,112,007.58*, de los cuales se resumen en el gráfico siguiente:



CONVENIOS SUSCRITOS POR COMPENSACION AMBIENTAL FONAES Y ASA



ESTATUS DE ALGUNOS CONVENIOS PROVENIENTES DE FONAES Y DE ASA

ESTADO DE CONVENIOS	De 2015 a 2021	2022		2023
	FONAES	FONAES	ASA	ASA
SIN FORMALIZAR (1)	N/A	N/A	1 convenio: CA-ASA-39/2022	4 convenios: CA-ASA-25/2023 CA-ASA-120/2023 CA-ASA-129/2023 CA-ASA-135/2023
JUDICIALIZADOS	3 convenios: CA-25/2021 CA-39/2021 CA-96/2021	4 convenios: CA-26/2022 CA-39/2022 CA-40/2022 CA-51/2022	N/A	N/A

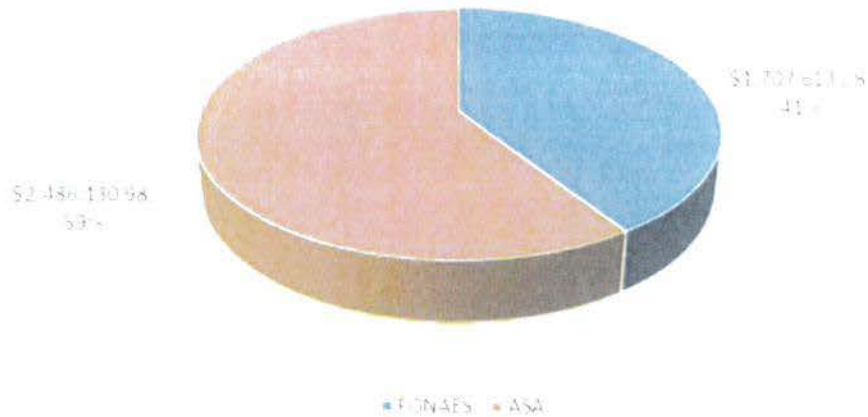
(1) Titular no se presentó a firma de convenio y no se efectuó ningún pago

b) INGRESOS PERCIBIDOS POR RECAUDACION EN CONVENIOS DE COMPENSACION AMBIENTAL DE FONAES Y ASA AL 31/12/23

- i) Al efectuar revisión de los convenios e ingresos percibidos en ASA por compensación ambiental durante 2022 y 2023, se constató una recaudación total de \$4,193,744.26 conforme a verificación de ingresos de los registros de Tesorería de la Dirección Financiera Institucional, según lo siguiente:



INGRESOS PERCIBIDOS POR CONVENIOS DE
COMPENSACION AMBIENTAL JUL-DIC/2022 Y 2023



ii) Se detalla cuadro resumen por convenio de los ingresos percibidos por ASA periodo de julio/2022 y 2023 por convenios de compensación:

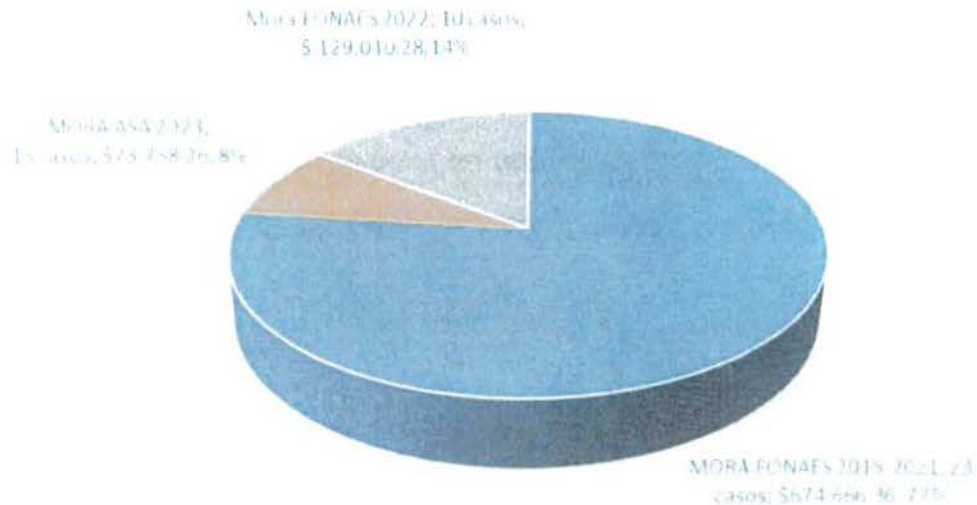
DETALLE CONVENIOS SEGÚN AÑO DE SUSCRIPCIÓN	INGRESOS AÑO 2022	INGRESOS AÑO 2023	TOTAL AL 31/12/23
CONVENIOS DEL AÑO 2015 AL AÑO 2021	\$202,798.54	\$699,313.02	\$902,111.56
CONVENIOS FONAES 2022	\$209,444.12	\$596,057.60	\$805,501.72
	SUB TOTAL INGRESOS FONAES		\$1,707,613.28
CONVENIOS ASA 2022	\$537,104.59	\$499,976.01	\$1,037,080.60
CONVENIOS ASA 2023	N/A	\$1,449,050.38	\$1,449,050.38
	SUB TOTAL INGRESOS ASA		\$2,486,130.98
TOTAL GENERAL FONAES/ASA	\$949,347.25	\$3,244,397.01	\$4,193,744.26

c) **CONVENIOS POR COMPENSACION AMBIENTAL DE FONAES Y SUSCRITOS POR ASA EN ESTADO DE MORA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.**

Con base a revisión y análisis de convenios provenientes de FONAES y suscritos por ASA, de los cuales se dio seguimiento a sistema de pago establecido acordado por los titulares mediante convenio por compensación ambiental, se determinó por Auditoría Interna los saldos pendientes de pago(mora) por cuotas vencidas de **48 convenios**, estableciéndose durante la auditoría un saldo en mora al 31/12/2023 por un monto de **\$877,434.90**.



CONVENIOS DE COMPENSACION ES ESTADO DE MORA CONFORME A SISTEMA DE CUOTA VENCIDAS AL 31/12/23



De acuerdo al análisis de gestión de cobranza realizado en el período auditado se concluye lo siguiente:

- ✓ **Respecto a gestión de recuperación de mora proveniente de convenios de compensación ambiental (FONAES):**

Conforme a análisis de los convenios con saldos provenientes de FONAES, se determinó al 31/12/23 ingresos por recuperación de mora de \$ 1,707,613.28, de los cuales se constató la gestión de cobranza realizada por parte de la Dirección Legal se enfocó en su mayoría en 15 convenios los cuales representan un 75% de la recuperación durante el periodo de jul/22 a dic/23.

Conforme a análisis de gestión de cobranza de mora FONAES, se cuenta con la base suficiente para **concluir que la gestión de cobranza durante el periodo auditado fue razonable con una recuperación del 68% de la mora acumulada por saldos vencidos proveniente de FONAES al 31/12/23.**

- ✓ **Respecto a gestión por convenios de compensación suscritos con ASA**

Se constató durante la auditoría ingresos por recaudación de convenios de compensación suscritos con ASA en periodos de jul/22 a dic/23 por un monto de \$2,486,130.98, así mismo, al establecer los convenios en estado de mora por vencimiento de cuotas al 31/12/2023, se constató que 15 convenio suscritos en el 2023 se encuentran en mora por \$ 73,758.26, no constatándose gestión de cobranza de los mismos.



Es de importancia denotar, que en la revisión de documentación de respaldo de reportes emitidos por Tesorería al 31/12/23, se identificó durante el desarrollo de auditoría: a) convenios en mora reportados de manera recurrente con montos significativos sin gestión de cobro, b) reportes de Tesorería con información inconsistente en registros de convenios y saldos en mora.

V. RIEGOS RECURRENTES IDENTIFICADOS EN MANEJO DE DEUDORES MOTENARIOS POR PERCIBIR.

a) RIESGO

Falta de gestión de cobranza en accionar el pago consciente y oportuno de titulares, especialmente los convenios de compensación suscritos en 2023 con pago único al momento de suscripción (sin garantía).

EFECTO

Titulares de convenios de compensación en estado de mora, de los cuales no se realizó gestión de cobranza oportuna.

b) RIESGO

Falta de gestión articulada de información entre la Dirección Financiera Institucional y Dirección Legal relativo a registro/saldo de convenios y remisión inoportuna a Tesorería de los convenios suscritos respectivamente.

EFECTO

Limita las acciones administrativas/seguimiento/control para realización de gestión de cobranza en acciones previas para que titulares no caigan en mora, o en su defecto para la recuperación de montos en mora.

VI. OPORTUNIDADES DE MEJORA EN LA GESTION DE CORBRANZA Y DEL CONTROL INTERNO

A. RELATIVO A GESTION DE COBRO DE CONVENIOS DE COMPENSACION AMBIENTAL

1. **CONVENIOS DE COMPENSACION AMBIENTAL EN ESTADO DE MOROSIDAD POR CUOTAS VENCIDAS SEGÚN SISTEMA DE PAGO EN CONVENIOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.**

Condición:

Durante el proceso de desarrollo de auditoría se efectuó revisión de información provista por la Dirección Legal en cuanto a los convenios de compensación suscritos por ASA/FONAES e Informes emitidos por Tesorería de Convenios que presentan mora por Compensación Ambiental por cuotas vencidas (Informe de Control de Ingresos y Egresos de cuenta Deudores Monetarios).

Conforme verificación de convenios e informes emitidos por Tesorería, se identificó información limitada en cuanto a no reflejar los saldos en mora por cuota vencidas, por lo que se procedió a efectuar análisis de información de 254 convenios y el sistema de pago definido según convenio suscrito, habiéndose establecido por parte de Auditoría Interna que al 31/12/23 existe una **mora** por pagos vencidos de **48 convenios** por un monto total de **\$877,434.90**.



Es de importancia denotar, que los informes mensuales emitidos por la Dirección Financiera Institucional no son concluyentes respecto reportar el monto en mora por cuota vencida de cada convenio al 31/12/23. Cabe mencionar que los convenios de compensación de ASA donde se establece un único pago al suscribir convenio, no es exigible una garantía.

Cabe mencionar que los reportes emitidos por Tesorería, presentan inconsistencia, debido a que no se reportan algunos convenios en mora, asimismo, se comprobó que la Dirección Legal envió inoportunamente el 10/01/24 convenio formalizados(11) que corresponden a noviembre/23 (7) y diciembre/23 (4), de los cuales 5 se encuentran en mora al 31/12/23, por tanto, no fueron registrados por Tesorería en reporte mensual para su recuperación.

Sin embargo, es de considerar en término general que la gestión de cobro fue *razonable* con las acciones de cobranza y recuperación de los saldos en mora, enfocada mayormente en 15 convenios(FONAES) durante el periodo auditado, recuperándose el monto de \$1,707,613.28 o 68% de la mora total de FONAES al 31/12/23.

Con base a lo antes expuesto, en el desarrollo de la auditoria se estableció los montos en mora por cuotas vencidas al 31/12/23, según el detalle siguiente:

No.	No. de Convenio	Titular de Convenio	Monto Convenio	Saldo convenio según Auditoría al 31/12/23	Mora según Auditoría al 31/12/23	Comentario
1	CA-02/2015	BODEGAS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$161,313.43	\$87,461.66	\$6,727.82	EN MORA
2	CA-04/2016	ROMA TEXTILES, S.A. DE C.V.	\$91,957.50	\$86,150.67	\$33,536.31	SIN GARANTIA Y EN MORA
3	CA-12/2019	AVICOLA CAMPESTRE, S.A. DE C.V.	\$1,364,566.27	\$1,242,106.38	\$237,171.53	EN MORA
4	CA-18/2019	IGLESIA LEVANTADOS POR DIOS	\$9,277.94	\$277.94	\$277.94	SIN GARANTIA Y EN MORA
5	CA-21/2019	RHA INGENIERIA E INVERSIONES, S.A. DE C.V.	\$520.17	\$100.00	\$100.00	SIN GARANTIA Y EN MORA
6	CA-22/2019	RHA INGENIERIA E INVERSIONES, S.A. DE C.V.	\$1,397.21	\$931.49	\$931.49	SIN GARANTIA Y EN MORA
7	CA-24/2019	INVERSIONES FLORENCIA, S.A. DE C.V.	\$435,570.52	\$265,528.27	\$11,445.25	EN MORA
8	CA-25/2019	RHA INGENIERIA E INVERSIONES, S.A. DE C.V.	\$6,332.59	\$4,221.71	\$4,221.71	SIN GARANTIA Y EN MORA
9	CA-01/2020	ROBIN, S.A.	\$11,858.02	\$4,940.85	\$4,940.85	EN MORA
10	CA-24/2020	SILVAPLANA, S.A. DE C.V. Y DESARROLLADORA PONTRESINA, S.A. DE C.V.	\$203,099.45	\$203,099.45	\$203,099.45	EN MORA
11	CA-25/2020	AGROCAMPESTRE, S.A. DE C.V.	\$46,625.00	\$46,625.00	\$46,625.00	EN MORA

Centro Financiero Gigante Torre E, Nivel 8, sobre 65 Av. Sur, San Salvador, El Salvador, Centro América.

Teléfono: (503) 2521-9800, Fax (503) 2521-9827

www.asa.gob.sv



12	CA-55/2020	SALAZAR ROMERO, S.A. DE C.V.	\$161,277.95	\$35,839.56	\$35,839.56	EN MORA
13	CA-06/2021	ESFERA, S.A. DE C.V., PROYECTO MARN-NFA 56-2017-2189-2020 VISTA REAL 75	\$42,449.38	\$42,449.38	\$42,449.38	EN MORA
14	CA-07/2021	EPIC SUR, S.A. DE C.V., PROYECTO MARN-DEC-GEA-DGA-17214-2073-2020, HOTEL LOS MANGOS.	\$44,388.27	\$41,182.20	\$2,959.20	EN MORA
15	CA-09/2021	EDIMSA, S.A. de C.V.	\$1,311.39	\$1,311.39	\$1,311.39	EN MORA
16	CA-25/2021	JUAN CARLOS VILLATORO MEJIA, PROYECTO NFA-958-2020 PARCELACION ENTRE NUBES.	\$1,630.17	\$1,630.17	\$1,630.17	SIN GARANTIA Y EN MORA
17	CA-39/2021	DISTRIBUIDORA JAR, S.A. DE C.V., DISJAR, S.A. DE C.V.,	\$831.25	\$831.25	\$831.25	SIN GARANTIA Y EN MORA
18	CA-80/2021	RAFAEL ALBERTO DIAZ VALIENTE, PROYECTO PLANTA ENVASADORA DE AGUA PURA Y SABORES.	\$23,344.37	\$23,344.37	\$2,798.44	EN MORA
19	CA-90/2021	JOSE CANDELARIO VIGIL ROMERO,	\$6,137.42	\$2,637.42	\$2,637.42	SIN GARANTIA Y EN MORA
20	CA-91/2021	LUIS RENE QUINTEROS DIAZ.	\$10,717.72	9,717.72	\$9,717.72	SIN GARANTIA Y EN MORA
21	CA-94/2021	JOSE ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ	\$3,767.43	\$1,877.43	\$1,877.43	EN MORA
22	CA-96/2021	IRMA DEL CARMEN GAMEZ ALAS, PROYECTO NFA 1627-2021 PARCELACION LOMAS VERDES	\$13,137.05	\$1,537.05	\$1,537.05	VIA JUDICIAL
23	CA-115/2021	CORPORACIÓN POLARIS, S.A. DE C.V. PROYECTO NFA 241092-2021 LOTIFICACION LAGUNA BEACH.	\$33,946.57	\$22,000.00	\$22,000.00	EN MORA
24	CA-03/2022	VICTOR GASPAR GUTIERREZ CAMPOS	\$10,451.99	\$10,451.99	\$10,451.99	SIN GARANTIA Y EN MORA
25	CA-17/2022	COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA (CEPA)	85,899.36	9,544.32	9,544.32	SIN GARANTIA Y EN MORA
26	CA-26/2022	CARLOS ADRIAN BARRERA GALLEGOS	\$53,864.86	\$31,421.16	\$26,932.44	EN MORA VIA JUDICIAL
27	CA-29/2022	INVERSIONES E INMOBILIARIA FENIX, S.A DE C.V.	\$613,821.91	\$301,090.90	\$50,181.82	EN MORA
28	CA-30/2022	INVERSIONES E INMOBILIARIA FENIX, S.A. DE C.V.	\$259,473.20	\$127,276.85	\$21,212.65	EN MORA
29	CA-32/2022	INDES	\$3,461.58	\$3,461.58	\$3,461.58	SIN GARNATIA Y EN MORA
30	CA-39/2022	RF CONSULTORES, S.A. DE C.V.	\$3,417.05	\$3,417.05	\$1,139.03	EN MORA

Centro Financiero Gigante Torre E, Nivel 8, sobre 65 Av. Sur, San Salvador, El Salvador, Centro América

Teléfono: (503) 2521-9800, Fax (503) 2521-9827

www.asa.gob.sv



31	CA-40/2022	CARLOS ALBERTO CAMPOS FLORES	\$954.93	\$954.93	\$954.93	SIN GARANTIA Y EN MORA
32	CA-40/2022	MAXIBODEGAS, S.A. DE C.V.	\$954.93	\$954.93	\$954.93	SIN GARANTIA Y EN MORA
33	CA-51/2022	JOSE RIGOBERTO RETANA SANDOVAL	\$6,264.89	\$4,176.59	\$4,176.59	SIN GARANTIA Y EN MORA
34	CA-ASA 08/2023	VICTOR GASPAR GUTIERREZ CAMPOS	\$119,486.62	\$87,000.00	\$14,500.00	EN MORA
35	CA-ASA 11/2023	GRUPO DE ASESORES FINANCIEROS, S.A. DE C.V.	\$13,218.46	\$11,000.00	\$6,600.00	EN MORA
36	CA-ASA 39/2023	INVERSE, S.A. DE C.V.,	\$11,329.35	\$3,650.00	\$3,650.00	EN MORA
37	CA-ASA 51/2023	LUIS ARTURO CELIZ VELASCO, CONSTRUCCION DEL CENTRO JUDICIAL EN MATERIA PENAL, MUNICIPIO DE SANTA ANA	\$7,897.29	\$5,264.86	\$5,264.86	EN MORA
38	CA-ASA 61/2023	CARLOS EDUARDO NAVARRETE RODRIGUEZ,	\$7,534.90	\$3,023.28	\$755.81	EN MORA
39	CA-ASA 63/2023	CORVEN, S.A. DE C.V.,	\$57,604.28	\$54,993.00	\$11,955.00	EN MORA
40	CA-ASA 70/2023	WALTER OSVALDO BLANCO MEJIA, PROYECTO NFA 831-2022 LOTIFICACION SAN RAFAEL.	\$7,808.64	\$3,808.64	\$2,000.00	EN MORA
41	CA-ASA 77/2023	MIGUEL ANGEL ORTEGA ORTEGA,	\$7,302.27	\$6,085.00	\$4,868.00	EN MORA
42	CA-ASA 81/2023	INDES, PROYECTO NFA 1070-2020, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE VILLA CARI, MUNICIPIO DE MEJICANOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.	\$10,839.42	\$10,839.42	\$10,839.42	SIN GARANTIA Y EN MORA
43	CA-ASA 82/2023	INDES, PROYECTO NFA 571-2021 MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EX FINCA MODELO, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.	\$679.82	\$679.82	\$679.82	SIN GARANTIA Y EN MORA
44	CA-ASA 93/2023	EL OASIS, S.A. DE C.V., PROYECTO NFA 1596-2022, LOTIFICACION PUERTAS BLANCAS	\$6,135.49	\$5,000.00	\$3,000.00	EN MORA
45	CA-ASA 108/2023	ADASTRA, S.A. DE C.V.	\$7,073.60	\$4,714.00	\$2,357.00	EN MORA
46	CA-ASA 118/2023	SUPER FAST, S.A. DE C.V., PROYECTO NFA 558-2023. PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA SUPER SOLAR	\$15,683.18	\$13,722.73	\$1,960.39	EN MORA

Centro Financiero Gigante Torre E, Nivel 8, sobre 65 Av. Sur, San Salvador, El Salvador, Centro América.

Teléfono: (503) 2521-9800, Fax (503) 2521-9827

www.asa.gob.sv



47	CA-ASA 119/2023	INGENIO LA CABAÑA, S.A. DE C.V., PROYECTO NFA 517-2023, SISTEMA FV LA CABAÑA.	\$8,069.78	\$4,013.96	\$4,013.96	EN MORA
48	CA-ASA 122/2023	JOSE VALDIZON O BALTAZAR FIGUEROA,	\$23,666.11	\$22,338.00	\$1,314.00	EN MORA
TOTAL			\$4,018,350.98	\$2,844,966.65	\$877,434.90	

Criterios:

“Lineamientos para el Cobro de Montos de Compensación Ambiental pendientes de pago” Romano I, Numeral 1.2 establece “La gestión de cobros a implementar comprenderá el desarrollo de acciones de tipo preventivo tendientes a evitar que los titulares caigan en mora, para lo cual, la Dirección Financiera Institucional deberá ejercer un control oportuno y permanente sobre las cuentas de compensación de los titulares de actividades, obras o proyectos suscriptores de convenios, que se encuentren en situación de impago, es decir, que hayan transcurrido ocho días posteriores a la fecha límite para efectuarlo. Ante tal supuesto, la Dirección Financiera Institucional, deberá rendir un informe mensual a la Dirección Ejecutiva con copia a la Dirección Legal”.

Romano I, Numeral 1.6 establece “Las gestiones de cobro y recuperación de la mora se realizarán con base a los saldos depurados y debidamente confirmados por la Dirección Financiera Institucional, a efecto de no realizar cobros indebidos.”

Romano I, Numeral 2.2 primer ítem establece “ Los registros de la Tesorería Institucional respecto a los saldos en mora deberán mantenerse actualizados, con el fin de tener los saldos reales de las cuentas en mora de cada uno de los titulares”.

Romano I, Numeral 2.3 apostrofe 4 establece “La Dirección Legal será la encargada de que se lleve a cabo la suscripción de las garantías acordadas para el aseguramiento del pago de los montos de compensación ambiental en mora.”

Romano I, Numeral 2.3 establece “La Dirección Legal, partiendo de la información que le brinde la Dirección Financiera Institucional realizara las acciones administrativas y judiciales, según sea necesario, para la recuperación de los saldos de titulares en mora en la obligación de pago frente a la ASA; siempre y cuando se cumpla los requisitos legales y administrativos para la ejecución de dichas acciones, debiendo informar del cumplimiento de pago de la Compensación Ambiental a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos naturales.”

Romano II B), literal d) y e) establece que la Dirección Legal deberá planificar y diseñar las estrategias y campañas de la recuperación de la mora a aplicar con los recursos humano y logísticos, la que deberá ser aprobado por la Dirección Ejecutiva.



Causa:

Los reportes de saldos de convenios emitidos por la Tesorería de la Dirección Financiera no son concluyentes debido a insuficiencia de información, ya que no se establecen los saldos en mora por cuotas vencidas de convenios e inconsistencia en otros en estado de mora no reportados, este último, en su mayoría por la ausencia de remisión de convenios suscritos especialmente de noviembre/diciembre del 2023 por parte de la Dirección Legal.

Efecto:

Incumplimiento a lineamientos autorizados por la Junta Directiva por parte de jefatura de Tesorería de la Dirección Financiera Institucional en no brindar información suficiente que permita hacer mayormente efectiva la gestión de cobranza de los morosos, e incumplimiento por parte de la Dirección Legal en no remitir de manera oportuna los convenios suscritos para establecer control por parte de la Dirección Financiera Institucional, y en su defecto sean reportables mensualmente los titulares que se encuentran en estado moroso, lo que les permitirá hacer una gestión mayormente efectiva del control y recuperación de los saldos.

Comentario de Auditados:

Por la jefatura de la Dirección Financiera Institucional:

De acuerdo a memorándum ASA-DFI-112/24 de fecha 26/04/24 establece "En este punto se comenta que la información presentada por la Tesorería es información limitada, respecto que no presenta los saldos en mora por cuotas vencidas de los convenios. Al respecto le comento, en la Unidad de Tesorería cada mes se prepara el informe de los convenios con cuotas en mora, para lo cual se debe hacer una revisión mensual de cada uno de los 254 convenios mencionados, así mismo, se revisa el reporte del detalle de los pagos por convenios el cual se actualiza diariamente, al no contar con un sistema que facilite esta operación, esta actividad se hace de manera manual. En el reporte mencionado en la columna de observaciones, se hace un detalle minucioso de cada una de las cuotas que están en mora, con valor de cada cuota más la fecha en que estaba programado recibir el pago. Dado la sugerencia de la Unidad de Auditoría Interna se ha incorporado una columna con el monto total en mora de cada convenio, el cual es el mismo que esta detallado en la columna antes mencionada. Se anexa captura de informe presentado en el cual se puede corroborar, que el detalle de las cuotas especificado, es el mismo que el determinado en el informe de resultado de auditoría, se anexa también captura de la columna que se ha agregado al informe y se anexa a este informe una copia completa del informe generado para el mes de diciembre 2023, en este sentido, es importante mencionar que el reporte enviado a la Dirección Legal presenta un detalle de los convenios en mora, que en ninguna manera limita la gestión de recuperación de la misma, dado que contiene un detalle las cuotas en estado de morosidad por cada uno de los convenios, además, que durante todo este tiempo como Dirección Financiera hemos estado en la mejor disposición de trabajar de la mano con la mencionada Dirección."



Por la jefatura de la Dirección Legal:

Conforme a memorándum ASA-DLG-46/24 de fecha 29/04/24 establece Numeral 1, literal a) "Los convenios de compensación ambiental suscritos por la Autoridad Salvadoreña del Agua(ASA) que contienen plan de desembolso (pago en Cuotas), cuentan con la suscripción de garantías respectiva"; literal b) "Los convenios de compensación ambiental suscritos por la ASA, que son pagados en una sola cuota no son susceptibles de la suscripción de garantía por no haber monto a reclamar"

Recomendación:

Se recomienda a Presidente de la ASA se gire instrucciones conforme a lo siguiente:

A Jefaturas de la Dirección Financiera Institucional y de Tesorería en realizar depuración exhaustiva de información de titulares de convenios en estado de mora al 31/12/23, asimismo, deberá ser reportados y mantener los saldos acumulados/actualizados en estado de mora de cuotas vencidas conforme se den los hechos económicos, así como, realizar trabajo coordinado con la Dirección Legal en lo que respecta en poder contar con la información pertinente para seguimiento y control de la mora, con el fin de tener los saldos reales de las cuentas en mora de cada uno de los titulares de convenio conforme lo establece los "Lineamientos para el cobro de compensación ambiental pendientes de pago" autorizados por Junta Directiva, finalmente, se deberá incorporar los convenios que aún no han sido reportados como morosos, especialmente los suscritos con ASA del 2023. Se dará seguimiento de cumplimiento de recomendación en próxima auditoría a programar.

A jefatura de la Dirección Legal en base a información consolidada de convenios de compensación en estado de mora al 31/12/23, deberán realizar trabajo coordinado en lo que respecta a remisión oportuna a media se suscriben convenios de compensación, a fin de que la Dirección Financiera Institucional mantenga la información actualizada para el registro/control/seguimiento, así como, deberán contar con un Plan Anual y Estrategia autorizada por parte de la Dirección Ejecutiva para el periodo 2024, conforme lo establece los lineamientos autorizados por la Junta Directiva para la gestión de cobros de convenios en mora, lo anterior, a fin de definir cuál será el alcance y meta en términos de monto de recuperación para el ejercicio fiscal. Finalmente, en los casos de suscripción de convenios con un pago único (no se requiere garantía) al momento de suscripción del convenio, se deberá velar y ejercer control para que el pago se haga consciente y con antelación al momento de suscribir el convenio, evitando que los titulares caigan en estado moroso, dado la mora de convenios ASA 2023, es por \$73,758.26 al 31/12/23. Se dará seguimiento de cumplimiento a recomendación en próxima auditoría a programar.



2. INCONSISTENCIAS EN "INFORME DE CONVENIOS EN COMPENSACION CON ATRASO EN LOS PAGOS" AL 31/12/2023.

Condición:

De acuerdo a verificación y análisis de respaldos de informes mensuales emitidos por Tesorería en cuanto a listado de titulares de convenios de compensación en estado moroso, se identificó algunas inconsistencias en reporte emitido al 31/12/23, constatándose que algunos convenios no aparecen reportados, reportados indebidamente y otros con inconsistencias de saldos en mora. Así mismo, se constató, que la Dirección Legal no remitió oportunamente algunos convenios de noviembre/diciembre del 2023, a efecto que la Dirección Financiera Institucional los registre y de seguimiento/control, como consecuencia de lo anterior, algunas inconsistencias responden a que no se reportaron en Informes los titulares en estado de mora. Se detalla inconsistencias en reportes y titulares de convenios relacionados:

No	No. de Convenio	Titular	Monto Convenio US\$	Saldo de Convenio determinado por Auditoría al 31/12/23 US\$	Mora establecida por Auditoría al 31/12/23 US\$	Saldo en mora según Informe Mensual emitido por Tesorería mes de Diciembre/23	Inconsistencia
1	CA-12/2019	AVICOLA CAMPESTRE, S.A. DE C.V.	1,364,566.27	1,242,106.38	\$237,171.53	\$1,277,106.38	Saldo en mora con inconsistencia, no se reporta cuota #3 de \$35,000.00, vencida el 27/11/2020 y pagada el 22/12/23
2	CA-07/2021	EPIC SUR, S.A. DE C.V.	44,388.27	41,182.20	\$2,959.20	\$41,675.40	Saldo en mora con inconsistencia, no se reporta \$493.20, refiere a dos cuotas de \$246.60 c/u, una pagada el 16/11/23 y la ultima 13/12/23 Convenio reportado indebidamente en mora, ya que se suscribió un segundo convenio CA-ASA-36/2022 por segunda fase \$22,912.59
3	CA-47/2021	INVERSIONES LEMUS, S.A. DE C.V.	25,725.11	0.0	0.0	\$22,912.59	Convenio no reportado en informe
4	CA-17/2022	CEPA	160,214.09	83,859.05	\$9,544.32	No reportado	Convenio no reportado en informe
5	CA ASA 25/2023	NOTA DIEZ, S.A. DE C.V.	0.0	0.0	0.0	994.45	Sin formalizar y reportado como moroso
6	CA-ASA 61/2023	CARLOS EDUARDO NAVARRETE RODRIGUEZ	7,534.90	3,023.28	755.81	No reportado	Convenio no reportado en informe
7	CA-ASA 81/2023	INDES	10,839.42	10,839.42	10,839.42	No reportado	Convenio no reportado en informe
8	CA-ASA 82/2023	INDES	679.82	679.82	679.82	No reportado	Convenio no reportado en informe

Centro Financiero Gigante Torre E, Nivel 8, sobre 65 Av. Sur, San Salvador, El Salvador, Centro América.

Teléfono: (503) 2521-9800, Fax (503) 2521-9827

www.asa.gob.sv



9	CA-ASA 93/2023	EL OASIS, S.A. DE C.V.	6,135.49	5,000.00	3,000.00	No reportado	Convenio no reportado en informe
10	CA-ASA 108/2023	ADASTRA, S.A. DE C.V.	7,073.60	4,714.00	2,357.00	No reportado	Convenio no reportado en informe
11	CA-ASA 119/2023	INGENIO LA CABAÑA, S.A. DE C.V.	8,069.78	4,013.96	4,013.96	No reportado	Convenio no reportado en informe
12	CA-ASA 122/2023	JOSE VALDIZON	23,666.11	22,338.00	1,314.00	No reportado	Convenio no reportado en informe
13	CA-ASA 129/2023	INMOBILIARIA RG, S.A. DE C.V.	0.0	0.0	0.0	249,386.98	Sin formalizar y reportado como moroso

Criterio.

“Lineamientos para el Cobro de Montos de Compensación Ambiental pendiente de Pago”

Romano I, Numeral 1.6 establece “Las gestiones de cobro y recuperación de la mora se realizarán con base a los saldos depurados y debidamente confirmados por la Dirección Financiera Institucional, a efecto de no realizar cobros indebidos.”

Romano I, Numeral 1.7 Para el cumplimiento efectivo de estos lineamientos, todas las unidades involucradas en su implementación deberán trabajar en forma coordinada y haciendo su mejor esfuerzo para lograr los resultados esperados. Se encomienda esta función de coordinación a la Dirección Financiera Institucional, la cual se apoyará con la Dirección Legal de la ASA.

Causa

Incumplimiento por parte de la Dirección Financiera Institucional y Dirección Legal en gestión articulada de información compartida de manera oportuna y eficaz de titulares en mora, así como, la remisión oportuna al área Financiera para la gestión y control.

Efecto

El no contar entre las áreas administrativas financiera y legal con la suficiencia de información, coordinación y oportunidad, se incumple con los lineamientos en la gestión de recuperación de titulares en estado de mora, así como, con el objetivo de reducir el saldo en la cuenta de Deudores Monetarios.

Comentario de Auditado:

Por la Jefatura de la Dirección Financiera Institucional según memorándum ASA-DFI-12/2024 de fecha 26/04/24 presenta sus comentarios:

No	No. de Convenio	Inconsistencia	Respuesta
1	CA-12/2019	Saldo en mora con inconsistencia, no se reporta cuota #3 de \$35,000.00, vencida el 27/11/2020 y pagada el 22/12/23	El saldo reportado en el informe enviado cuadra exactamente con la cifra determinada por auditoría, por lo tanto, si se ha considerado la cuota detallada, véase reporte anexo. Por otro lado, en el cuadro de auditoría se expresa un saldo en mora detallado por Tesorería, la cifra en mención corresponde el saldo total pendiente del convenio, no solo la mora como lo indica el encabezado.



2	CA-07/2021	Saldo en mora con inconsistencia, no se reporta \$493.20, refiere a dos cuotas de \$246.60 c/u, una pagada el 16/11/23 y la última 13/12/23	El saldo reportado en el informe enviado cuadra exactamente con la cifra determinada por auditoría, por lo tanto, si se ha considerado la cuotas detalladas, véase reporte anexo.
3	CA-47/2021	Convenio reportado indebidamente en mora, ya que se suscribió un segundo convenio CA-ASA-36/2022 por segunda fase \$22,912.59	Efectivamente el error es determinado posterior a la auditoría, como parte del seguimiento del área legal, nos indicaron que el pago de la segunda fase se realizó por medio de la suscripción de un convenio, el cual ya estaba pagado.
4	CA-17/2022	Convenio no reportado en informe	De acuerdo con lo observado Se incluye en reporte porque se recibió por parte del área legal en fecha 30/03/23, según consta en correo adjunto, en dicho correo la solicitud de varios convenios pendientes de recibir necesarios para la preparación del informe de mora y se nos fue remitido junto a otros. En ninguno de los reportes remitidos como en mora, se nos informó de la no formalización del convenio.
5	CA-ASA 25/2023	Sin formalizar y reportado como moroso	Cuota de pago se recibió el día 04/01/24, previo a remisión del informe de mora con el objetivo de evitar el cobro indebido al titular, se omitió el informe. Se anexa copia de recibo de pago.
6	CA-ASA 61/2023	Convenio no reportado en informe	No reportado porque el convenio fue remitido por el área legal hasta el 10/01/24 según consta en correo anexo.
7	CA-ASA 81/2023	Convenio no reportado en informe	No reportado porque el convenio fue remitido por el área legal hasta el 10/01/24 según consta en correo anexo.
8	CA-ASA 82/2023	Convenio no reportado en informe	No reportado porque el convenio fue remitido por el área legal hasta el 10/01/24 según consta en correo anexo.
9	CA-ASA 93/2023	Convenio no reportado en informe	No reportado porque el convenio fue remitido por el área legal hasta el 10/01/24 según consta en correo anexo.
10	CA-ASA 108/2023	Convenio no reportado en informe	No reportado porque el convenio fue remitido por el área legal hasta el 10/01/24 según consta en correo anexo.
11	CA-ASA 119/2023	Convenio no reportado en informe	No reportado porque el convenio fue remitido por el área legal hasta el 10/01/24 según consta en correo anexo.
12	CA-ASA 122/2023	Convenio no reportado en informe	De acuerdo con lo observado.
13	CA-ASA 129/2023	Sin formalizar y reportado como moroso	Convenio incluido, ya que fui informada hasta enero/2024, que el convenio nunca se llegó a formalizar. Se anexa correo.

Recomendación.

Se recomienda a Presidente de la ASA se gire instrucciones conforme a lo siguiente

A la jefatura de la Dirección Financiera Institucional en hacer trabajo coordinado con el área Legal, registrar y dar seguimiento/control de los titulares de convenios en estado moroso no reportados y registrarlos en la cuenta de Deudores Monetarios de los Estados Financieros



según corresponda, así como, en los Informes mensuales de Convenios de compensación Ambiental con atraso en los Pagos, los saldos pertinentes en función de pagos recuperados según corresponda. Así mismo, deberá reportar únicamente en caso de saldo en mora, aquellos titulares de convenios recibidos en Tesorería que hayan sido formalizados. Se dará seguimiento del cumplimiento en futura auditoría a programar.

A jefatura de la Dirección Legal hacer trabajo coordinado con el área Financiera en proveer de manera oportuna los convenios por compensación ambiental suscritos con titulares, a fin de que la Dirección Financiera Institucional registre y reporte los titulares en caso presenten saldo en mora y por ende la Dirección Legal realice las acciones tendientes a exigir a los titulares el pago de los saldos respectivos. Se dará seguimiento del cumplimiento en futura auditoría a programar.

3. INCUMPLIMIENTO EN EL MANEJO DE EXPEDIENTE QUE COMPRUEBE LA GESTION ADMINISTRATIVA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LINEAMIENTO AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA ACCIONES DE COBRANZA.

Condición:

En la revisión a expedientes de gestión de cobro, cuya actividad es realizada por la Dirección Legal, se identificó únicamente 15 expedientes que poseen historial de gestión de cobranza administrativa (no relacionados a convenios donde hubo recuperación en periodo auditar), no evidenciándose respaldo de las acciones con otros titulares en estado moroso, en caso hayan sido efectuadas por la Dirección Legal.

Toda gestión administrativa que se realice según la estrategia y plan anual autorizado de recuperación por parte de la Dirección Ejecutiva deberá ser documentada en un expediente conforme se establece en lineamientos, *según acciones de cobro realizadas mediante llamadas, visitas, reuniones, cartas de cobro, correos y cualquier otro medio legal de comunicación.*

Es de importancia tomar en consideración que toda gestión de cobro administrativo documentada en un expediente, servirá de apoyo a las acciones de recuperación en caso de ser necesario por la vía judicial y hacer efectiva las garantías correspondientes, lo anterior, conforme a los "Lineamientos para el Cobro de Montos de Compensación ambiental pendientes de pago" aprobados por la Junta Directiva.

Así mismo, se han identificado algunos convenios en estado moroso, los cuales han sido reportados a la Dirección Legal de manera recurrente por parte de la Dirección Financiera Institucional, a los cuales no se comprobó un expediente de gestión de cobro. Se detalla algunos convenios reportados de manera recurrente y de monto significativo:

No. Convenio	Fecha de Convenio	Titular	Monto total de convenio	Mora establecida en la auditoría al 31/12/23	Monto de Garantía
--------------	-------------------	---------	-------------------------	--	-------------------



CA 12/2019	22/07/2019	AVICOLA CAMPESTRE, S.A. DE C.V.	\$1,364,566.27	\$237,171.53	\$262,379.67
CA 25/2020	20/03/2020	AGROCAMPESTRE, S.A. DE C.V.	\$46,625.00	\$ 46,625.00	\$46,625.00
CA 06/2021	22/01/2021	ESFERA, S.A. DE C.V.	\$43,837.64	\$42,449.38	\$42,449.38
CA 115/2021	22/11/2021	CORPORACION POLARIS, S.A. DE C.V.	\$33,946.57	\$22,000.00	\$28,000.00
CA 29/2022	17/03/2022	FENIX, S.A. DE C.V.	\$613,821.91	\$50,181.82	\$552,000.00
CA 30/2022	17/03/2022	FENIX, S.A. DE C.V.	\$259,473.20	\$21,212.65	\$233,339.10

Criterio:

“Lineamientos para el Cobro de Montos de Compensación Ambiental pendientes de Pago”

Romano I, Numeral 2.3 Item 2 establece “La Dirección Legal será la encargada de realizar las acciones de cobro administrativas (llamadas, visitas, reuniones, cartas de cobro, correos, y cualquier otro medio legal de comunicación), tendientes a recuperar los saldos de titulares en mora.

Romano I, Numeral 2.3 Item 6 establece “De las gestiones de recuperación de cuentas en mora, la Dirección Legal abrirá un expediente para cada titular, en el cual llevara un control fechado de las gestiones de cobro y anexará las notificaciones que se hayan hecho a estos, percatándose que esta haya sido firmada por el titular, o en su caso la notificación vía tablero o por medio de esquila notarial, de manera de contar con los atestados necesarios para poder amparar las diligencias de cobro administrativo realizadas.

Causa

Falta de cumplimiento de los lineamientos por la Dirección Legal establecido en contar con un expediente de seguimiento y control de la gestión de cobro administrativa por parte de ASA, que coadyuve en caso sea requerido su recuperación mediante la vía judicial en caso de ser necesario.

Efecto

No contar con un expediente de seguimiento y control de las acciones de recuperación, podría ocasionar riesgo de no orientar el esfuerzo y tener control de las acciones realizadas en aquellos convenios que estratégicamente represente sustancialmente ingresos para la ASA o que posiblemente sea de fácil recuperación indistintamente al monto en mora.

Comentario de Auditado

La jefatura de la Dirección Legal según memorándum ASA-DLG-46/2024 de fecha 29/04/24 en numeral 2 expresa “A pesar de que esta Dirección Legal cuenta con los correos y notas de cobro de las gestiones realizadas, se ha solicitado a la Coordinación de Procuración (encargada del cobro) que se incorpore bitácora de llamadas y un expediente individual para cada uno de los casos trabajados, con el fin de establecer plenamente las gestiones y diligencias de cobro realizadas.



Recomendación

Se recomienda a Presidente de la ASA se gire instrucciones conforme a lo siguiente:

A jefatura de la Dirección Legal en llevar un expediente en el cual se documenten los soportes de las acciones de gestión administrativa/judicial, relativo a titulares de convenios por compensación han incumplido sus pagos y por tanto se encuentran en estado moroso. Lo anterior permitirá contar con un expediente del historial de cobranza, poder tomar decisiones y otras posibles acciones que encaminen la recuperación de los saldos por la vía establecida, haciendo efectiva las garantías a titulares de convenios según corresponda. Se dará seguimiento del cumplimiento en futura auditoría a programar.

4. INCUMPLIMIENTOS EN CONTAR CON PROCEDIMIENTOS AUTORIZADOS DE COBRO Y RECUPERACION DE MORA DE CUOTAS DE COMPENSACION AMBIENTAL.

Condición:

De acuerdo a verificación en el cumplimiento de lineamientos para el cobro de montos en compensación ambiental pendientes de pago, se constató se encuentran en proceso de elaboración por la Dirección Legal y Subdirección de Planificación y Cooperación. Sin embargo, es de tomar en consideración que los procedimientos deberán ser diseñados de manera conjunta con la Dirección Financiera Institucional, a fin de solicitar el visto bueno de la Dirección Ejecutiva según lo establece los lineamientos autorizados por la Junta Directiva. Se detalla los procedimientos pendientes de ser autorizados para la gestión de cobranza:

- a) Procedimiento de Cobro de cuentas de Titulares
- b) Procedimiento de Cobro Administrativo de cuentas de Titulares en estado de mora
- c) Procedimiento de Planes de Pago de cuentas de Titulares en estado de mora
- d) Procedimientos de Cobro Judicial de cuentas de Titulares en estado de mora

Criterio:

Acta 5, Punto 6 de fecha 03/10/22 en Romano III "Lineamientos para el cobro de montos de compensación ambiental pendientes de pago", Procedimientos de Cobro y Recuperación de Mora establece que los procedimientos deberán ser diseñados en coordinación por la Dirección Legal, Dirección Financiera Institucional y la subdirección de Planificación y Cooperación, con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva.

Causa

La elaboración del manual de procedimientos establecidos en lineamientos aún se encuentra en proceso, asimismo, se constató que la Dirección Financiera Institucional en reuniones preliminares no ha sido incorporada en el diseño de los mismos.



Efecto

Incumplimiento a lineamientos autorizados por la Junta directiva de ASA, al no contar con los procedimientos autorizados de las partes que intervienen en la gestión de recuperación de mora.

Comentario de Auditado

La jefatura de la Dirección Legal según memorándum ASA-DLG-46/2024 de fecha 29/04/24 en Numeral 3) expresa: a) "Se ha sostenido dos reuniones con la Subdirección de Planificación y Cooperación aportando insumos técnicos para la elaboración de los mismos, b) Ya se hicieron las observaciones al primer borrador de procedimientos enviados por la Subdirección de Planificación y Cooperación, estando pendiente de su consolidación, c) Se está coordinando reuniones tripartitas (Dirección Financiera Institucional, Dirección de Planificación y Cooperación y Dirección Legal) con el fin de finalizar la construcción de los procedimientos correspondientes.

Recomendación

Se recomienda a Presidente de la ASA se gire instrucciones conforme a lo siguiente:

A las jefaturas de la Dirección Legal/Dirección Financiera Institucional y la Subdirección de Planificación y Cooperación, concluir de manera conjunta los procedimientos definidos en los lineamientos autorizados por Junta Directiva de ASA, para el cobro de montos de compensación en mora y solicitar el visto bueno de la Dirección Ejecutiva según se establece en los referidos lineamientos. Se dará seguimiento de cumplimiento en futura auditoria a programar.

VII. CONCLUSIÓN

Conforme a los resultados obtenidos en el examen y considerando que tenemos base suficiente y adecuada para emitir la siguiente conclusión:

La gestión de cobranza de saldos en mora, su recuperación ha sido razonable en termino general, en vista que se tuvo una recuperación del saldo en mora proveniente de FONAES del 68% o \$1,707,613.28, identificándose oportunidades de mejora tal como, contar con una gestión articulada de información oportuna entre áreas administrativas, contar con los procedimientos autorizados para la gestiones de cobranza para mayor efectividad en cuanto a la recuperación y evitar que titulares de convenios caigan en estado moroso, y el establecimiento de una estrategia y plan para el ejercicio fiscal 2024, a fin de definir cuál será el alcance y meta en términos de monto de recuperación para el ejercicio.



VIII. PARRAFO ACLARATORIO

El presente informe contiene los resultados relativo a la "Auditoría de gestión a la cuenta de Deudores Monetarios periodo de julio/22 a diciembre/23" y es únicamente para información y uso de la máxima autoridad de la Autoridad Salvadoreña del Agua ASA y de la Corte de Cuentas de la República, y no deberá usar para ningún otro propósito

DIOS UNION LIBERTAD



Lic. Bertila González
Jefe Auditoría Interna ASA





ANEXO 3

**REPORTE DE INFORMES TÉCNICOS REMITIDOS AL TRIBUNAL
SANCIONADOR DE LA ASA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE
ENERO DE 2023 AL MES DE ABRIL DE 2024.**

A) Informes Técnicos remitidos al Tribunal Sancionador producto de inspecciones en las cuales se constataron incumplimientos a la Ley General de Recursos Hídricos

Motivo de las Inspecciones	Cantidad Enero a diciembre de 2023	Cantidad Enero a abril de 2024
Denuncia	1	9
Oficio	25	10
Aviso	29	6
Total	55	25

Se entregaron al Tribunal Sancionador, cincuenta y cinco informes de enero a diciembre de dos mil veintitrés y veinticinco informes de enero a abril de veinticuatro, haciendo un total de ochenta informes a la fecha.

B) Acciones realizadas durante y con posterioridad a las inspecciones

- 1) Elaboración de acta de inspección ocular, toma de fotografías, entrevistas y registro de datos en la plataforma ComisApp 2, la cual sirve para llevar registro de actividades desarrolladas en campo, coordenadas geográficas, fotografías y recolección de prueba documental adicional.
- 2) Elaboración del informe técnico-jurídico respectivo.
- 3) Remisión de informes al Tribunal Sancionador para el inicio del Proceso Administrativo Sancionatorio o de Medidas Preventivas pertinente.

Tabla 1. DETALLE DE INFORMES TÉCNICOS REMITIDOS AL TRIBUNAL SANCIONADOR, DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023.

No.	Motivo de la inspección	Presunto infractor	Problemática o situación evidenciada	Recomendación al TSA
1	Aviso	Asociación de Desarrollo Comunal Talcomunca Centro	Vulneración al derecho humano al agua, daño al	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH

			sistema de captación al sistema de agua	
2	Oficio	Servicios Funerarios Los Cipreses S.A de C.V.	No permitir el ingreso para georreferenciación de pozo	PAS conforme al Art. 133 literal c) LGRH
3	Oficio	Corporación de Arroceros de El Salvador S.A de C.V. COARSA	No permitir el ingreso para georreferenciación de pozo	PAS conforme al Art. 133 literal c) LGRH
4	Oficio	Central de Carnes S.A de C.v	Negar ingreso para georreferenciación de pozos	PAS conforme al Art. 133 literal c) LGRH
5	Aviso	Ulises Benjamín Reyes Tejada	Deficiencias en normativa de agua para consumo humano	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
6	Aviso	Global Developers S.A de C.V.	No permitir el ingreso para inspección por supuesto daño en nacimientos de agua	PAS conforme al Art. 133 literales b) y c) LGRH
7	Oficio	Andalucia S.A. de C.V. Envasadora de agua KASSTLE PURE	Deficiencias en normativa de agua para consumo humano	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
8	Aviso	Industrias La Constancia S.A de C.V.	Deficiencias en la normativa de agua para consumo humano	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
9	Aviso	ECO AGUA S.A de C.V.	Servicio de distribución de agua irregular	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
10	Aviso	T.P S. A. de C. V. Residencial Campos Verdes I, II.	Servicio de distribución de agua irregular	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
11	Oficio	Inversiones ADN S. A de C. V.	Deficiencias en normativa de agua para consumo humano	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
12	Oficio	Inmaculada Inversiones S.A de	Deficiencias en normativa de agua para consumo humano	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH

		C.V. Envasadora Inmaculada		
13	Oficio	Telemóvil El Salvador S. A de C. V.	No permitir el ingreso para inspección hídrica	PAS conforme al Art. 133 literal c) LGRH
14	Oficio	DELY S. A de C.V	Deficiencias en normativa de agua para consumo humano	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
15	Oficio	Sociedad Rodríguez y Romero S.A de C.V., Envasadora WATER DEPOT	Deficiencias en normativa de agua para consumo humano	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
16	Aviso	Administradora de Pozos S.A de C.V. AMPO	Vulneración al derecho humano al agua	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
17	Oficio	Industrias Solman envasadora de agua Eglass	Deficiencias en normativa de agua para consumo humano	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
18	Aviso	Orion Centaury S. A de C. V	Uso y aprovechamiento sin autorización, impago de canon	PAS conforme al Art. 134 literales c) y d) LGRH y Medidas Preventivas según Art. 152 LGRH
19	Oficio	Julio Roberto Romero Mendoza, Envasadora de agua Caída del Cielo	Deficiencias en normativa, agua para consumo humano	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
20	Oficio	Mia Multi Inversiones S.A de C.V. Envasadora Simple y pura	Deficiencias en normativa, agua para consumo humano	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
21	Aviso	Asociación de Desarrollo del Sistema de Agua de El Salvador, ADSA	Servicio irregular, calidad de agua deficiente	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
22	Oficio	GORCO LIMITADA DE C. V. Envasadora Elemental	Deficiencias en normativa, agua para consumo humano	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH

23	Oficio	PURE LIFE CARE S.A DE C.V	Deficiencias en normativa, agua para consumo humano	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
24	Oficio	Millot Corporation S.A de C.V	No pago de canon	PAS conforme al Art. 134 literal c) LGRH y Medidas Preventivas según Art. 152 LGRH
25	Aviso	Seguridad Activa S. A de C. V. Residencial Versalles	No permitir el ingreso	PAS conforme al Art. 133 literal c) LGRH
26	Oficio	Operadora del Sur S.A de C.V	No proporcionar información solicitada	PAS conforme al Art. 133 literal b) LGRH
27	Aviso	APS DE C. V Residencial La Pradera	No pago de canon, vulneración al derecho humano al agua, calidad del agua deficiente	PAS conforme al Art. 134 literal c) LGRH y Medidas Preventivas según Art. 152 LGRH
28	Oficio	Oscar Barrillas Morales, envasadora de agua GOTITA	Deficiencias en normativa, agua para consumo humano	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
29	Oficio	Alcaldía Municipal de Arcatao	Vertido sin permiso y sin ningún tratamiento sobre quebrada	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
30	Aviso	Asociación Comunal Pradera 1, 2, 3	Vulneración al derecho humano al agua, calidad del agua deficiente	PAS conforme al Art. 133 literal b) LGRH y Medidas Preventivas según Art. 152 LGRH
31	Oficio	ODESSA S. A DE C. V.	No permitir ingreso para georreferenciación de pozo	PAS conforme al Art. 133 literal c) LGRH
32	Oficio	ECOAGUA S.A. de C.V.	Vulneración al derecho humano al agua, calidad del agua deficiente	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
33	Oficio	Douglas Alexander Cea y José Ricardo Martínez Escobar	Vulneración al derecho humano al agua, al obstaculizar paso a fuente de agua	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
34	Aviso	José Ricardo Quinteros Zavala	Construcción en cauce de quebrada sin permiso	PAS conforme al Art. 134 literal a) LGRH

				y Medidas Preventivas según Art. 152 LGRH
35	Aviso	CILWAYA S.A. DE C. V.	Incumplimiento de los lineamientos	PAS conforme al Art. 134 literal d) LGRH
36	Aviso	Cesar Cierra Rivas	Deficiencias en la calidad del agua que distribuyen en residencial	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
37	Aviso	Administradora de Pozos S.A. de C.V. AMPO	Incumplimiento de los lineamientos	PAS conforme al Art. 134 literal c) LGRH y Medidas Preventivas según Art. 152 LGRH
38	Aviso	Agroquímicos Industriales S.A de C.V.	Vertido sin permiso en cuerpo receptor	PAS conforme al Art. 135 literal c) LGRH y Medidas Preventivas según Art. 152 LGRH
39	Aviso	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, AKUA IPSFA	Incumplimiento de los lineamientos	PAS conforme al Art. 134 literal c) LGRH y Medidas Preventivas según Art. 152 LGRH
40	Aviso	Desarrolladora Madre Selva S.A de C.V.	Incumplimientos de los lineamientos	PAS conforme al Art.134 literal c) LGRH
41	Aviso	Odessa S.A de C.V.	Incumplimiento de los lineamientos	PAS conforme al Art. 134 literal c) LGRH y Medidas Preventivas según Art. 152 LGRH
42	Aviso	Seguridad Activa S.A de C.V.	Incumplimiento de los lineamientos	PAS conforme al Art. 134 literal c) LGRH y Medidas Preventivas según Art. 152 LGRH
43	Aviso	Juan Leonardo Jovel Miranda	Vertido fortuito de aguas residuales de pilas de oxidación	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH por incumplimiento al art. 131 LGRH
44	Aviso	Carlos Edgardo Arias Flores	Uso y aprovechamiento de recursos hídricos sin autorización	PAS conforme al Art. 135 literal h) LGRH y Medidas Preventivas según Art. 152 LGRH



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA

45	Aviso	Asociación de Desarrollo Comunal, El Matazano, Cantón el Matazano	Vulneración al derecho humano al agua	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
46	Aviso	Alcaldía Municipal de Citala	Persona particular cerraba válvulas del sistema de agua administrado por la municipalidad	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
47	Aviso	Asociación Cooperativa cantón EL Capulín ACORA de R. L y Asociación de Desarrollo Comunal de la Tierra de Gosén ACOTIGO	Vulneración al derecho humano al agua	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
48	Aviso	Carnes de El Salvador S.A. de C.V.	Uso y aprovechamiento de recursos hídricos sin autorización	PAS conforme al Art. 135 literal h) LGRH y Medidas Preventivas según Art. 152 LGRH
49	Aviso	Servicios La Florida S.A. de C.V.	Deficiencias en la calidad del agua que distribuyen en residencial	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
50	Oficio	Alcaldía Municipal de Soyapango	Se solicito que se abstengan de dar permiso por extracción de pétreos y que verifiquen que no haya extracción de pétreos.	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
51	Oficio	Rafael Antonio Caseres	Uso y aprovechamiento sin autorización, extracción de agua en una quebrada	PAS conforme al Art. 135 literal h) LGRH y Medidas Preventivas según Art. 152 LGRH
52	Oficio	Omni S.A de C.V	Uso y aprovechamiento sin autorización, extracción de agua en una quebrada	PAS conforme al Art. 135 literal h) LGRH y Medidas Preventivas según Art. 152 LGRH
53	Oficio	Asociación de Desarrollo Comunal Los Manantiales	Uso y aprovechamiento de recurso hídrico sin autorización, afectación a	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH

Centro Financiero Gigante, Edificio E, 65 Av. Norte, Pasaje 1, San Salvador, El Salvador.

Teléfono: (503) 2521-9800

www.asa.gob.sv

Página 6 de 10

			otro sistema de abastecimiento de agua	
54	Aviso	Alcaldía Municipal de Santa Rita	Deficiencias en la calidad del agua que distribuyen, no realizan cloración de agua	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
55	Denuncia	Pedreira Protersa S.A de C.V.	Vertido sin permiso sobre quebrada Los Encuentros	PAS conforme al Art. 135 literal c) LGRH y Medidas Preventivas según Art. 152 LGRH

*PAS: Proceso Administrativo Sancionatorio

Tabla 2. DETALLE DE INFORMES TÉCNICOS REMITIDOS AL TRIBUNAL SANCIONADOR, DE ENERO A ABRIL DE 2024.

No.	Motivo de la inspección	Presunto infractor	Problemática o situación evidenciada	Proceso sancionatorio sugerido al TSA
1	Oficio	Alcaldía Municipal de Ciudad Arce	Extracción de pétreos en Distrito de Riego Zapotitán	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
2	Denuncia	Desarrollo Buenos Aires S.A de C.V.	Suspensión de servicio de agua y traslado de deuda de ANDA	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
3	Denuncia	María Isabel Membreño viuda de Ayala	Privatización de agua Uso y aprovechamiento sin autorización	PAS conforme al Art. 135 literal a) LGRH
4	Aviso	Juan Vicente Hernández Mijango	Pretenden cobrar por el uso de nacimiento de agua	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
5	Denuncia	José Antonio Ramos	Ocupación en quebrada e identificación de vertidos de aguas residuales	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
6	Oficio	J. de Cuscatlán S.A de C.V.	Desabastecimiento de agua potable	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH

7	Denuncia	Alcaldía Municipal de Texistepeque - Ministerio de Agricultura y Ganadería	Extracción de agua del Río Amayo en conjunto al MAG, estos regantes no están autorizados por MAG	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
8	Denuncia	Litoral Inmobiliaria S.A de C. V	Pozo perforado sin permiso de exploración, la empresa distribuye agua a Lotificación Río Grande	PAS conforme al Art. 134 literal b) LGRH y Medidas Preventivas según Art. 152 LGRH
9	Oficio	Alcaldía Municipal de Guadalupe	Sistema de agua deficiente en calidad	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
10	Oficio	INMOBILIARI S.A DE C. V	Inspección hídrica para verificación de condiciones de permiso de exploración	PAS conforme al Art. 134 literal a) LGRH y Medidas Preventivas según Art. 152 LGRH
11	Denuncia	Ronald William Lucha Contreras	Extracción de agua de nacimiento en vehículos cisterna pipas	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
12	Denuncia	ADESCOVIL	Suspensión del servicio de agua a usuario, sin justificación y sin aviso previo	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
13	Aviso	Dolores Antonio Figueroa Máximo Arteaga	Extracción de agua de pozo sin autorización	PAS conforme al Art. 135 literal a) LGRH y Medidas Preventivas según Art. 152 LGRH
14	Oficio	Parque Industrial Intercomplex S.A de C.V.	Presunto vertido, incumplimiento de entrega de documentos solicitados	PAS conforme al Art. 133 literal b) LGRH y Medidas Preventivas según Art. 152 LGRH
15	Denuncia	ADESCOB	Denuncia por corte de agua sin aviso previo o injustificada	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH

16	Oficio	Eduardo Efraín Jiménez	Venta de agua, pozo no inscrito, sin autorización por uso y aprovechamiento, no pago de canon	PAS conforme al Art. 135 literal a) LGRH y Medidas Preventivas según Art. 152 LGRH
17	Oficio	Reyna Elizabeth Pérez Erazo	Venta de agua en pipa, sin autorización por uso y aprovechamiento, no pago de canon	PAS conforme al Art. 135 literal a) LGRH y Medidas Preventivas según Art. 152 LGRH
18	Denuncia	Blanca Delis Umaña Fuentes	Construcción de obra de paso sobre quebrada	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
19	Oficio	Gorco Limitada de C.V.	Verificación de anomalías en reporte de lectura de macromedidor, impago de cánones, uso y aprovechamiento sin autorización	PAS conforme al Art. 135 literales a) y d) LGRH
20	Aviso	Santos Edith Hernández Ayala	Privatización del recurso hídrico, propietario de terreno donde está la fuente de agua realizaba cobros indebidos	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
21	Oficio	Zona Franca Miramar S.A de C.V.	Realizar vertido sobre quebrada sin permiso	PAS conforme al Art. 135 literal c) LGRH y Medidas Preventivas según Art. 152 LGRH
22	Aviso	Juan Federico Jokish/ Enrique Patiño Burch	Construcción sobre dominio público hidráulico sin autorización	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
23	Aviso	Alcaldía Municipal Colón/ Clelia Yolanda Rodas de Amaya	Botadero de desechos sólidos sobre río	Medidas Preventivas conforme al Art. 152 LGRH
24	Aviso	Bienes y Servicios La Montaña S.A. de C.V./ Atami S.A de C.V.	Uso y aprovechamiento de recurso sin autorización	PAS conforme al Art. 135 h) LGRH y Medidas Preventivas según Art. 152 LGRH

25	Oficio	Roberto Carlos Maldonado Alvarenga, Rosario Ayala Vásquez, Kevin Alberto Cornejo	Vertidos sobre cuerpo receptor, aguas residuales provenientes de rastros	PAS conforme al Art. 133 literal b) LGRH
----	--------	---	--	---

*PAS: Proceso Administrativo Sancionatorio

**EDUARDO
ANTONIO
GARCIA** Firmado digitalmente
por EDUARDO
ANTONIO GARCIA
Fecha: 2024.05.20
17:12:27 -06'00'



ANEXO 4

INFORME DEL PANEL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN COMPETITIVA DE BIENES LC-ASA-03/2024 denominada "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA"

Reunidos en las instalaciones de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), el dos de mayo del año dos mil veinticuatro, los miembros del Panel de Evaluación de Ofertas (PEO) del proceso de **LICITACIÓN COMPETITIVA DE BIENES LC-ASA-03/2024 denominada "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA"**, nombrados según Acuerdo de Presidencia número 34/2024, de fecha 10 de abril de 2024, a la máxima autoridad expresamos lo siguiente:

1. APROBACIÓN DE SOLICITUD DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN COMPETITIVA DE BIENES Y NOMBRAMIENTO DE PANEL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS (PEO). Que mediante el PUNTO TRES, del Acta Número SIETE de Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las catorce horas del día ocho de abril del año dos mil veinticuatro, se acordó: a) Aprobar la habilitación del inicio del proceso y el Documento de Solicitud de Ofertas para la **LICITACIÓN COMPETITIVA DE BIENES LC-ASA-03/2024 denominada "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA"**. b) Autorizar y delegar al ingeniero Jorge Antonio Castaneda Cerón para emitir los actos y/o instrumentos siguientes: 1. El nombramiento de las personas que conformarán el Panel de Evaluación de Ofertas para el presente proceso de adquisición; 2. Las adendas o modificaciones que sea necesario realizar al Documento de Solicitud de Ofertas del proceso de contratación antes referido; y 3. Las prórrogas, modificaciones y demás actos y/o documentos que fueran necesarios en el marco de la ejecución del contrato que se firme como producto del presente proceso de adquisición, conforme a la Ley de Compras Públicas, por lo que se emite lo siguiente:

- a) Que a través de Acuerdo de Presidencia número 34/2024, de fecha 10 de abril de 2024, el Ingeniero Jorge Antonio Castaneda Cerón, Presidente de la ASA, nombró como Panel de Evaluación de las Ofertas que se reciban del proceso de **LICITACIÓN COMPETITIVA DE BIENES LC-ASA-03/2024 denominada "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA"**, a los siguientes empleados públicos de la ASA: Licenciada Carolina Elizabeth Polanco Galán, Técnico UCP, Designada de la UCP; Licenciado Nelson Armando Muñoz Monterrosa, Director de Investigación, Innovación y Tecnología, en calidad de Solicitante de los bienes; Ingeniero Nelson Armando Mena Ruiz, Coordinador de la Dirección de Investigación, Innovación y Tecnología, en calidad de Experto en la Materia y Analista de Razonabilidad de Precios; Licenciada Laura Susana Rodríguez Gámez, Técnica Legal de la Unidad de Compras Públicas, como Analista Jurídico; y Licenciado Adrián Arturo Amaya Palacios, Técnico Financiero, como Analista Financiero; todos los anteriores empleados de la ASA.

- b) Que, en el plazo de recepción de consultas, las sociedades interesadas en ofertar no presentaron consultas.

2. RECEPCIÓN DE OFERTAS. El día dos de mayo de dos mil veinticuatro, se efectuó la recepción de ofertas, de conformidad a lo establecido en el Documento de Solicitud de Ofertas del proceso de Licitación Competitiva de Bienes LC-ASA-03/2024, recibándose ofertas de los siguientes participantes:

No.	Nombre del oferente	Ítem que oferta	Monto total de la oferta (IVA incluido)
1	GRUPO PLANES, S.A DE C.V.	Ítems 6, 7, 9 Y 11	US\$44,651.00
2	GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A DE C.V.	Ítems 7 Y 11	US\$29,440.94
3	JMTELCOM, S.A. DE C.V.	Ítems 1, 4, 5 y 7	US\$85,376.74
4	ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.	Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9	US\$133,578.86
5	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.	Ítems 7, 9 Y 10	US\$58,525.00
6	DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	Ítems 7, 9, 10 y 11	US\$101,075.66
7	ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	Ítems 5 y 7	US\$13,130.15
8	3S TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	Ítems 4 y 7	US\$4,520.60
9	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	Ítem 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10 y 11	US\$209,088.87
10	MARTINEXSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	Ítem 7 y 10	US\$57,053.50
11	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	Ítem 1	US\$48,242.76
12	DATA & GRAPHIC, S.A. DE C.V.	Ítem 1, 7, 8 y 10	US\$112,664.00

Se hace constar lo siguiente:

Que el Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección III. CONDICIONES ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN, numeral 3. Fecha, hora límites y lugar de presentación de las Ofertas establecía lo siguiente: *“Las Ofertas serán recibidas hasta el 2 de mayo de 2024, en horario de 9:00 a 11:00 am, en modalidad electrónica a través de COMPRASAL y en modalidad física en: oficinas ubicadas en Centro Financiero Gigante, Torre E, nivel 8, sobre 65 Av. Sur y pasaje 1, San Salvador”*. Durante el plazo antes mencionado, se recibieron doce ofertas en COMPRASAL, sin embargo, al cierre de dicho plazo se recibieron once ofertas en físico. La sociedad DATA & GRAPHIC, S.A. DE C.V., cargó su oferta en

COMPRASAL, a las 10:26 am, pero la presentó físicamente a las 11:10 am del mismo día, por lo que se recibió en el acto, quedando a criterio del PEO el evaluarla, pero NO SERÁ EVALUADA POR NO HABER SIDO PRESENTADA EN FÍSICO EN LA HORA ESTABLECIDA, dicha oferta se RECHAZA para objeto de evaluación de conformidad a lo establecido en el DSO: “No se aceptarán Ofertas después de la fecha y hora indicada al momento de entregar la Oferta, el oferente dará por aceptadas todas las condiciones del procedimiento de adquisición de conformidad al Art. 90 de la LCP”.

3. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS. De conformidad al documento de Solicitud de Oferta de la Licitación Competitiva de Bienes LC-ASA-03/2024, Sección III. CONDICIONES ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN, literal C. Criterios y Metodología de Evaluación, se estableció que el sistema de evaluación estará constituido de la manera siguiente:

3.1 SISTEMA DE EVALUACIÓN

CRITERIO	ASPECTOS PARA EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO	CONDICIÓN O PUNTAJE MÍNIMO
CRITERIO 1	Presentación de aspectos administrativos y capacidad legal Obligatorio	--	Cumple / No Cumple
CRITERIO 2	Aspectos de la Situación Financieras de Carácter Obligatorio	La Evaluación Financiera será de estricto cumplimiento. Los oferentes deberán obtener un puntaje mínimo de ocho (8) puntos para ser considerados aptos; de lo contrario, serán considerados NO ELEGIBLES	
		15.00	8.00
CRITERIO 3	Oferta Técnica	70.00	60.00
CRITERIO 4	Oferta Económica	30.00	La oferta económica con menor precio ofertado tendrá una puntuación máxima de 30 puntos, las demás ofertas, estarán en función de la que obtuvo el mayor puntaje a través de regla de 3 inversa.*
	Total, del puntaje	100.00	

La fórmula para la obtención de puntos en la oferta económica es:

$[(\text{menor oferta económica} / \text{oferta económica evaluada}) * 30\%]$

En caso de un empate en el puntaje total, para definir al ganador se considerará el menor tiempo de entrega de los bienes a adquirir, de prevalecer el empate se considerará el resultado más alto de la evaluación financiera, y de esa forma se seleccionará la oferta ganadora.

3.2 CRITERIO 1. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.

El Cumplimiento de la Documentación Legal y Administrativa ha sido evaluada, bajo los criterios de Cumple/No Cumple. La evaluación se ha realizado con base en la documentación legal y administrativa presentada, examinando que los documentos contengan y cumplan con las condiciones y requisitos legales establecidos para cada caso, de conformidad a lo establecido en el Documento de Solicitud de Ofertas, por lo que del resultado de la revisión de estos documentos se concluye que las sociedades JMTELCOM, S.A. DE C.V. y STB COMPUTER, S.A. DE C.V., presentaron toda la documentación administrativa y legal solicitada, sin embargo, las sociedades GRUPO PLANES, S.A. DE C.V., GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A. DE C.V., ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V., DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., 3S TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V., MARTINEXSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., no presentaron la documentación completa que fue requerida, por lo que mediante notas de fecha 8 de mayo del corriente año, que fueron notificadas ese mismo día se les previno a las sociedades que presentaran la documentación solicitada de conformidad a detalle de dichas notas, otorgando un plazo de tres (3) días hábiles para subsanar, sin embargo, la sociedad GRUPO PLANES, S.A. DE C.V., no presentó completa la información requerida, tal como fue solicitada; y las sociedades 3S TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. y MARTINEXSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., no presentaron la información requerida para subsanar dentro del plazo establecido, por lo que se consideran **NO ELEGIBLES** para continuar con el proceso de evaluación con el criterio siguiente. Por lo anterior, se hace constar que las sociedades: GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A. DE C.V., JMTELCOM, S.A. DE C.V., ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V., STB COMPUTER, S.A. DE C.V., DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V. y SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., son **ELEGIBLES** para continuar en el proceso de evaluación. **(Ver anexo 1)**.

3.3 CRITERIO 2. ASPECTOS FINANCIEROS.

Este criterio consiste en la evaluación de los aspectos siguientes: Revisión y evaluación de los documentos financieros, para lo cual el resultado obtenido es que la sociedad ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V., presentó completa la documentación solicitada; sin embargo, las sociedades GRUPO PLANES S.A. DE C.V.; GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A. DE C.V., JMTELCOM, S.A. DE C.V., STB COMPUTER, S.A. DE C.V., DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., 3S TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V., MARTINEXSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., no cumplen con la totalidad de los documentos solicitados, por lo que mediante notas de fechas 8 de mayo de 2024, que fueron notificadas ese mismo día se les previno a dichas sociedades presentar la documentación solicitada, otorgando un plazo de tres (3) días hábiles para subsanar, siendo el caso que las sociedades siguientes cumplieron con la entrega de la documentación solicitada en el plazo y hora establecidos: GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A. DE C.V., JMTELCOM, S.A. DE C.V., DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., STB COMPUTER, S.A. DE C.V., ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V. y SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Se concluye que las sociedades MARTINEXSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., GRUPO PLANES S.A. DE C.V. y 3S TECNOLOGIA S.A. DE C.V., no cumplieron con la presentación de la información financiera por lo que son **NO ELEGIBLES** para continuar en el proceso.

Por lo tanto, las sociedades JMTELCOM, S.A. DE C.V., SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., GRUPO SORIANO LOPEZ, S.A. DE C.V., ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V., STB COMPUTER, S.A. DE C.V., ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V. cumplieron con la presentación de la documentación financiera por lo que son **ELEGIBLES** para continuar en el proceso. **(Ver anexo 2)**.

Tomando en cuenta la evaluación de la capacidad financiera, el resultado obtenido para cada una de las sociedades es el siguiente:

- JMTELCOM, S.A. DE C.V. obtuvo 15 puntos
- SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. obtuvo 15 puntos
- GRUPO SORIANO LOPEZ, S.A. DE C.V. obtuvo 14 puntos
- ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V. obtuvo 13 puntos
- STB COMPUTER, S.A. DE C.V. obtuvo 12 puntos
- ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. obtuvo 12 puntos
- DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. obtuvo 13 puntos
- NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V. obtuvo 12 puntos

Por lo tanto, han superado el puntaje mínimo requerido (8 puntos) y son **ELEGIBLES** para continuar con el proceso de evaluación. **(Ver anexo 3)**.

3.4 CRITERIO 3. ASPECTOS TÉCNICOS.

Este criterio está comprendido de la manera siguiente: Los oferentes deberán dar cumplimiento a todos los criterios técnicos del Documento de Solicitud de Ofertas.

En fecha 8 de mayo de dos mil veinticuatro, se remitieron prevenciones técnicas a las siguientes sociedades: JMTELCOM, S.A DE C.V., DATASYS EL SALVADOR, S.A de C.V, GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A de C.V., GRUPO PLANES, S.A. DE C.V, ABJ INVERSORES, S.A de C.V., ECSSA EL SALVADOR, S.A de C.V, STB COMPUTER, S.A de C.V., NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V., MARTINEXSA EL SALVADOR, S.A de C.V. y SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; y en fecha 13 de mayo a la sociedad 3S TECNOLOGÍA, S.A de C.V.

De las prevenciones realizadas, las sociedades que fueron ELEGIBLES en el criterio anterior y que subsanaron los requerimientos técnicos son: **JMTELCOM, S.A DE C.V., DATASYS EL SALVADOR, S.A de C.V, GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A de C.V., ABJ INVERSORES, S.A de C.V., ECSSA EL SALVADOR, S.A de C.V., STB COMPUTER, S.A de C.V., NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V. y SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, por lo que se procede a evaluar técnicamente de conformidad a las ofertas presentadas.

El Solicitante y el experto en la materia procedió a revisar que estuviera toda la documentación solicitada, por lo que el puntaje obtenido fue el siguiente:

- **JMTELCOM, S.A DE C.V.**, obtiene una puntuación de 70 puntos de los 70 puntos máximos de esta evaluación en cada uno de los ítems que oferta y cumplen con las especificaciones

técnicas requeridas, por lo que se considera ELEGIBLE por cumplir el puntaje mínimo requerido de 60 puntos.

- **DATASYS EL SALVADOR, S.A de C.V.**, obtiene una puntuación de 60 puntos de los 70 puntos máximos de esta evaluación en cada uno de los ítems que oferta y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que se considera ELEGIBLE por cumplir el puntaje mínimo requerido de 60 puntos.
- **GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A de C.V.**, obtiene una puntuación de **50 puntos** de los 70 puntos máximos de esta evaluación en cada uno de los ítems que oferta y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que se considera **NO ELEGIBLE** por no cumplir el puntaje mínimo requerido de 60 puntos.
- **ABJ INVERSORES, S.A de C.V.**, obtiene una puntuación de 60 puntos de los 70 puntos máximos de esta evaluación en cada uno de los ítems que oferta y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que se considera ELEGIBLE por cumplir el puntaje mínimo requerido de 60 puntos.
- **ECSSA EL SALVADOR, S.A de C.V.**, obtiene una puntuación de 70 puntos de los 70 puntos máximos de esta evaluación en cada uno de los ítems que oferta y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que se considera ELEGIBLE por cumplir el puntaje mínimo requerido de 60 puntos.
- **STB COMPUTER, S.A de C.V.**, obtiene una puntuación de 60 puntos de los 70 puntos máximos de esta evaluación en cada uno de los ítems que oferta y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que se considera ELEGIBLE por cumplir el puntaje mínimo requerido de 60 puntos.
- **NEW MILLENNUM, S.A. DE C.V.**, obtiene una puntuación de 70 puntos de los 70 puntos máximos de esta evaluación en cada uno de los ítems que oferta y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que se considera ELEGIBLE por cumplir el puntaje mínimo requerido de 60 puntos.
- **SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, obtiene una puntuación de 70 puntos de los 70 puntos máximos de esta evaluación en cada uno de los ítems que oferta y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que se considera ELEGIBLE por cumplir el puntaje mínimo requerido de 60 puntos (**ver anexo 4**).

Debido a lo anterior, se determinó que la sociedad **GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A. DE C.V.**, obtuvo 50 puntos de los 60 mínimos establecidos en este criterio para continuar en el siguiente criterio de

evaluación, por lo que se considera **NO ELEGIBLE**. Las demás sociedades se consideran **ELEGIBLES**, para continuar en el proceso de Evaluación Económica.

3.5 CRITERIO 4. OFERTA ECONÓMICA.

La evaluación Económica se realizó considerando la oferta de menor precio, a la cual, le corresponderán hasta 30 puntos, las demás ofertas, estarán en función de la que obtuvo el mayor puntaje a través de regla de 3 inversa.

Se hace constar que las sociedades que han sido ELEGIBLES en los cuatro criterios de evaluación presentaron ofertas parciales, de acuerdo a las cantidades solicitadas en los ítems determinados en el Documento de Solicitud de Ofertas (DSO), de conformidad al siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	JMTELCOM, S.A. DE C.V.			
			EVALUACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	6	Pantalla interactiva de 75"	CUMPLE	\$10,155.52	\$60,933.12	\$60,933.12
2	1	Pantalla de 98"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	5	Pantalla de 75"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
	12	Pantalla de 55"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
3	1	Sistema de audio para salas y servicio al cliente	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
4	1	Sistema de control de acceso	CUMPLE	\$14,662.88	\$14,662.88	\$14,662.88
5	30	Teléfonos VOIP	CUMPLE	\$80.04	*\$2,401.20	\$3,678.72
	2	Teléfono de conferencia VOIP	CUMPLE	\$638.76	*\$1,277.52	
6	1	KVM para bastidor	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
7	20	Monitor	CUMPLE	\$254.25	\$5,085.00	\$6,102.00
	30	Diadema USB	CUMPLE	\$33.90	\$1,017.00	
8	5	Conmutador de red	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	8	Punto de acceso inalámbrico	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
9	2	Tableta digital profesional	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
10	50	Laptop institucional	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
11	4	Laptop alto rendimiento	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
TOTAL						*\$85,376.72

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.			
			EVALUACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	6	Pantalla interactiva de 75"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
2	1	Pantalla de 98"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	5	Pantalla de 75"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
	12	Pantalla de 55"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
3	1	Sistema de audio para salas y servicio al cliente	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
4	1	Sistema de control de acceso	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
5	30	Teléfonos VOIP	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	2	Teléfono de conferencia VOIP	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
6	1	KVM para bastidor	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
7	20	Monitor	CUMPLE	\$172.93	*\$3,458.60	\$4,307.00
	30	Diadema USB	CUMPLE	\$28.28	*\$848.40	
8	5	Conmutador de red	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	8	Punto de acceso inalámbrico	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
9	2	Tableta digital profesional	CUMPLE	\$3,892.72	\$7,785.44	\$7,785.44
10	50	Laptop institucional	CUMPLE	\$1,219.11	*\$60,955.50	\$60,955.50
11	4	Laptop alto rendimiento	CUMPLE	\$7,006.90	\$28,027.60	\$28,027.60
TOTAL						*\$101,075.54

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.			
			EVALUACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	6	Pantalla interactiva de 75"	CUMPLE	\$11,237.79	\$67,426.74	\$67,426.74
2	1	Pantalla de 98"	CUMPLE	\$7,688.60	\$7,688.60	\$25,419.42
	5	Pantalla de 75"	NO CUMPLE (cantidad de puerto USB, HDMI, dolby atmos, sistema operativo y	\$1,342.10	\$6,710.50	

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.			
			EVALUACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
			chromecast integrado			
	12	Pantalla de 55"	NO CUMPLE (cantidad de puerto USB, HDMI, dolby atmos, sistema operativo y chromecast integrado)	\$918.36	\$11,020.32	
3	1	Sistema de audio para salas y servicio al cliente	NO CUMPLE (oferta mezclador de 12 canales)	\$9,240.87	\$9,240.87	\$9,240.87
4	1	Sistema de control de acceso	CUMPLE	\$6,243.68	\$6,243.68	\$6,243.68
5	30	Teléfonos VOIP	NO CUMPLE (equipo ofertado no cuenta con conexión inalámbrica wifi)	\$40.93	\$1,227.90	\$2,459.52
	2	Teléfono de conferencia VOIP	NO CUMPLE (no detalla entrega de microfonos adicionales externos)	\$615.81	\$1,231.62	
6	1	KVM para bastidor	CUMPLE	\$1,867.90	\$1,867.90	\$1,867.90
7	20	Monitor	CUMPLE	\$198.64	\$3,972.80	\$4,947.50
	30	Diadema USB	CUMPLE	\$32.49	\$974.70	
8	5	Conmutador de red	CUMPLE	\$1,631.37	\$8,156.85	*\$10,609.01
	8	Punto de acceso inalámbrico	CUMPLE	\$306.52	\$2,452.16	
9	2	Tableta digital profesional	CUMPLE	*\$2,236.16	\$4,472.32	\$4,470.32
10	50	Laptop institucional	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
11	4	Laptop alto rendimiento	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
TOTAL						\$132,686.96

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.				
			EVALUACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO	
1	6	Pantalla interactiva de 75"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
2	1	Pantalla de 98"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
	5	Pantalla de 75"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ		
	12	Pantalla de 55"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ		
3	1	Sistema de audio para salas y servicio al cliente	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
4	1	Sistema de control de acceso	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
5	30	Teléfonos VOIP	CUMPLE	\$81.22	\$2,436.60	\$4,555.14	
	2	Teléfono de conferencia VOIP	CUMPLE	\$1,059.27	\$2,118.54		
6	1	KVM para bastidor	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ		
7	20	Monitor	CUMPLE	\$337.78	*\$6,755.60	\$8,575.10	
	30	Diadema USB	CUMPLE	\$60.65	*\$1,819.50		
8	5	Conmutador de red	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
	8	Punto de acceso inalámbrico	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ		
9	2	Tableta digital profesional	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
10	50	Laptop institucional	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
11	4	Laptop alto rendimiento	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
TOTAL							*\$13,130.24

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.			
			EVALUACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	6	Pantalla interactiva de 75"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
2	1	Pantalla de 98"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	5	Pantalla de 75"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
	12	Pantalla de 55"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
3	1	Sistema de audio para salas y servicio al cliente	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
4	1	Sistema de control de acceso	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.			
			EVALUACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
5	30	Teléfonos VOIP	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	2	Teléfono de conferencia VOIP	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
6	1	KVM para bastidor	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
7	20	Monitor	CUMPLE	\$156.00	\$3,120.00	\$4,020.00
	30	Diadema USB	CUMPLE	\$30.00	\$900.00	
8	5	Conmutador de red	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	8	Punto de acceso inalámbrico	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
9	2	Tableta digital profesional	CUMPLE	\$2,177.50	\$4,355.00	\$4,355.00
10	50	Laptop institucional	CUMPLE	\$1,003.00	\$50,150.00	\$50,150.00
11	4	Laptop alto rendimiento	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
TOTAL						\$58,525.00

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.			
			EVALUACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	6	Pantalla interactiva de 75"	CUMPLE	\$9,913.07	*\$59,478.42	\$59,478.42
2	1	Pantalla de 98"	CUMPLE	\$9,630.68	\$9,630.68	\$48,124.93
	5	Pantalla de 75"	CUMPLE	\$2,910.85	*\$14,554.25	
	12	Pantalla de 55"	CUMPLE	\$1,995.00	\$23,940.00	
3	1	Sistema de audio para salas y servicio al cliente	CUMPLE	\$11,689.08	\$11,689.08	\$11,689.08
4	1	Sistema de control de acceso	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
5	30	Teléfonos VOIP	CUMPLE	\$76.44	*\$2,293.20	\$3,435.22
	2	Teléfono de conferencia VOIP	CUMPLE	\$571.01	\$1,142.02	
6	1	KVM para bastidor	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
7	20	Monitor	CUMPLE	\$173.35	*\$3,467.00	\$4,398.20
	30	Diadema USB	CUMPLE	\$31.04	*\$931.20	
8	5	Conmutador de red	CUMPLE	\$1,281.92	*\$6,409.60	\$8,522.24

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.			
			EVALUACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
	8	Punto de acceso inalámbrico	CUMPLE	\$264.08	*\$2,112.64	
9	2	Tableta digital profesional	CUMPLE	\$2,236.14	*\$4,472.28	\$4,472.28
10	50	Laptop institucional	CUMPLE	\$987.52	*\$49,376.00	\$49,376.00
11	4	Laptop alto rendimiento	CUMPLE	\$4,898.12	\$19,592.48	\$19,592.48
TOTAL						*\$209,088.85

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.			
			EVALUACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	6	Pantalla interactiva de 75"	CUMPLE	\$8,040.46	\$48,242.76	\$48,242.76
2	1	Pantalla de 98"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	5	Pantalla de 75"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
	12	Pantalla de 55"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
3	1	Sistema de audio para salas y servicio al cliente	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
4	1	Sistema de control de acceso	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
5	30	Teléfonos VOIP	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	2	Teléfono de conferencia VOIP	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
6	1	KVM para bastidor	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
7	20	Monitor	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	30	Diadema USB	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
8	5	Conmutador de red	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	8	Punto de acceso inalámbrico	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
9	2	Tableta digital profesional	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
10	50	Laptop institucional	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
11	4	Laptop alto rendimiento	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
TOTAL						\$48,242.76

* El monto total por ítem de las ofertas presentadas han sido corregidos con base a los precios unitarios ofertados, al igual el monto total ofertado.

Se constató que, en el Documento de Solicitud de Ofertas, “Sección III. CONDICIONES ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN, C. Criterios y Metodología de Evaluación”, párrafo cuarto de este literal se estableció: “La ASA adjudicará en forma TOTAL O PARCIAL POR ÍTEM completo”.

SOCIEDAD	Monto recomendado a adjudicar	Ítems recomendados a adjudicar
SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$ 48,242.76	1
ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.	\$ 8,111.58	4 y 6
NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	\$ 149,610.43	2, 3, 5, 7, 8, 9, 10 y 11
TOTAL	\$ 205,964.77	

Ítem	Sociedad recomendada a adjudicar	Cantidad de bienes	P.U con Iva Incluido	Monto Total
Ítem 1:	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	6	\$63.25	\$48,242.76
Ítem 2:	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	1	\$9,630.68	\$9,630.68
		5	\$2,910.85	\$14,554.25
		12	\$1,995.00	\$23,940.00
Ítem 3:	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	1	\$11,689.08	\$11,689.08
Ítem 4:	ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.	1	\$6,243.68	\$6,243.68
Ítem 5:	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	30	\$76.44	\$2,293.20
		2	\$571.01	\$1,142.02
Ítem 6:	ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.	1	\$1,867.90	\$1,867.90
Ítem 7:	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	20	\$173.35	\$3,467.00
		30	\$31.04	\$931.20
Ítem 8:	NEW MILLENNIUM, S.A. DE CV.	5	\$1,281.92	\$6,409.60
		8	\$264.08	\$2,112.64
Ítem 9:	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	2	\$2,236.14	\$4,472.28
Ítem 10:	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	50	\$987.52	\$49,376.00
Ítem 11:	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	4	\$4,898.12	\$19,592.48
Monto recomendado a adjudicar				\$205,964.77

El Analista de Razonabilidad de Precios, ha verificado que los precios ofertados se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que considera que son razonables a las actuales condiciones de mercado; por lo que es procedente recomendar su adjudicación, dividiéndose de la siguiente manera:

- **SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.:** el ítem 1, por un monto total de CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS 76/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$48,242.76) con IVA incluido.

- **ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.:** los ítems 4 y 6, por un monto total de OCHO MIL CIENTO ONCE 58/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$8,111.58) con IVA incluido.

- **NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.:** los ítems 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10 y 11, por un monto total de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ 43/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$149,610.43) con IVA incluido.

Al realizar la sumatoria de los ítems recomendados a adjudicar de las ofertas económicas presentadas por las sociedades: **SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, **ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.** y **NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.**; el monto total a adjudicar es por la suma de **DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO 77/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$205,964.77) IVA incluido**, lo cual está dentro el monto certificado y autorizado para la adquisición de los bienes.

1. RESULTADO FINAL. El resultado de todos los criterios de evaluación es el siguiente:

CRITERIO	ASPECTOS PARA EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO	CONDICIÓN O PUNTAJE MÍNIMO	JMTELCOM, S.A. DE C.V.	DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	GRUPO SORIANO LOPEZ, S.A. DE C.V.
CRITERIO 1	Presentación de documentos legales y administrativos	--	Cumple / No Cumple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CRITERIO 2	Aspectos Financieros Obligatorios	15.00 puntos	El ofertante deberá alcanzar como mínimo 8 puntos en esta evaluación para continuar en la Evaluación Técnica, de lo contrario es no elegible	15.00 PUNTOS	13.00 PUNTOS	14.00 PUNTOS

CRITERIO	ASPECTOS PARA EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO	CONDICIÓN O PUNTAJE MÍNIMO	ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.	ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.
CRITERIO 1	Presentación de documentos legales y administrativos	--	Cumple / No Cumple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CRITERIO 2	Aspectos Financieros Obligatorios	15.00 puntos	El ofertante deberá alcanzar como mínimo 8 puntos en esta evaluación para continuar en la Evaluación Técnica, de lo contrario es no elegible	13.00 PUNTOS	12.00 PUNTOS	12.00 PUNTOS

CRITERIO	ASPECTOS PARA EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO	CONDICIÓN O PUNTAJE MÍNIMO	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
CRITERIO 1	Presentación de documentos legales y administrativos	--	Cumple / No Cumple	CUMPLE	CUMPLE
CRITERIO 2	Aspectos Financieros Obligatorios	15.00 puntos	El ofertante deberá alcanzar como mínimo 8 puntos en esta evaluación para continuar en la Evaluación Técnica, de lo contrario es no elegible	12.00 PUNTOS	15.00 PUNTOS

CRITERIO 3. ASPECTOS TÉCNICOS Y CRITERIO 4. OFERTA ECONÓMICA

ITEM	BIEN O SERVICIO	JMTELCOM, S.A. DE C.V.				
		ASPECTOS TÉCNICOS			OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CALIDAD DEL PRODUCTO	PLAZOS CONTRACTUALES		
1	Pantalla interactiva de 75"	50.00	10.00	10.00	23.75	93.75
2	Pantalla de 98"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	Pantalla de 75"					
	Pantalla de 55"					
3	Sistema de audio para salas y servicio al cliente	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
4	Sistema de control de acceso	50.00	10.00	10.00	12.77	82.77
5	Teléfonos VOIP	50.00	10.00	10.00	28.01	98.01
	Teléfono de conferencia VOIP					
6	KVM para bastidor	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
7	Monitor	50.00	10.00	10.00	18.22	88.22
	Diadema USB					
8	Conmutador de red	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	Punto de acceso inalámbrico	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ

ITEM	BIEN O SERVICIO	JMTELCOM, S.A. DE C.V.				
		ASPECTOS TÉCNICOS			OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CALIDAD DEL PRODUCTO	PLAZOS CONTRACTUALES		
9	Tableta digital profesional	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
10	Laptop institucional	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
11	Laptop alto rendimiento	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ

ITEM	BIEN O SERVICIO	DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.				
		ASPECTOS TÉCNICOS			OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CALIDAD DEL PRODUCTO	PLAZOS CONTRACTUALES		
1	Pantalla interactiva de 75"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
2	Pantalla de 98"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	Pantalla de 75"					
	Pantalla de 55"					
3	Sistema de audio para salas y servicio al cliente	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
4	Sistema de control de acceso	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
5	Teléfonos VOIP	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	Telefono de conferencia VOIP					
6	KVM para bastidor	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
7	Monitor	50.00	0.00	10.00	25.81	85.81
	Diadema USB					
8	Conmutador de red	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	Punto de acceso inalámbrico	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
9	Tableta digital profesional	50.00	0.00	10.00	16.78	76.78
10	Laptop institucional	50.00	0.00	10.00	24.30	84.30
11	Laptop alto rendimiento	50.00	0.00	10.00	20.97	80.97

ITEM	BIEN O SERVICIO	GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A. DE C.V.				
		ASPECTOS TÉCNICOS			OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CALIDAD DEL PRODUCTO	PLAZOS CONTRACTUALES		
1	Pantalla interactiva de 75"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
2	Pantalla de 98"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	Pantalla de 75"					
	Pantalla de 55"					
3	Sistema de audio para salas y servicio al cliente	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
4	Sistema de control de acceso	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
5	Teléfonos VOIP	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	Teléfono de conferencia VOIP					
6	KVM para bastidor	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
7	Monitor	50.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE PUNTAJE MINIMO PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA
	Diadema USB					
8	Conmutador de red	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	Punto de acceso inalámbrico	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
9	Tableta digital profesional	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
10	Laptop institucional	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
11	Laptop alto rendimiento	50.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE PUNTAJE MINIMO PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA

ITEM	BIEN O SERVICIO	ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.				
		ASPECTOS TÉCNICOS			OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CALIDAD DEL PRODUCTO	PLAZOS CONTRACTUALES		
1	Pantalla interactiva de 75"	50.00	0.00	10.00	21.46	81.46
2	Pantalla de 98"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	0.00	NO OFERTÓ

ITEM	BIEN O SERVICIO	ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.				
		ASPECTOS TÉCNICOS			OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CALIDAD DEL PRODUCTO	PLAZOS CONTRACTUALES		
	Pantalla de 75"					
	Pantalla de 55"					
3	Sistema de audio para salas y servicio al cliente	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	0.00	NO OFERTÓ
4	Sistema de control de acceso	50.00	0.00	10.00	30.00	90.00
5	Teléfonos VOIP	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	0.00	NO OFERTÓ
	Teléfono de conferencia VOIP					
6	KVM para bastidor	50.00	0.00	10.00	30.00	90.00
7	Monitor	50.00	0.00	10.00	22.47	82.47
	Diadema USB					
8	Conmutador de red	50.00	0.00	10.00	22.23	82.23
	Punto de acceso inalámbrico					
9	Tableta digital profesional	50.00	0.00	10.00	29.21	89.21
10	Laptop institucional	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
11	Laptop alto rendimiento	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ

ITEM	BIEN O SERVICIO	ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.				
		ASPECTOS TÉCNICOS			OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CALIDAD DEL PRODUCTO	PLAZOS CONTRACTUALES		
1	Pantalla interactiva de 75"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
2	Pantalla de 98"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	Pantalla de 75"					
	Pantalla de 55"					
3	Sistema de audio para salas y servicio al cliente	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
4	Sistema de control de acceso	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
5	Teléfonos VOIP	50.00	10.00	10.00	22.62	92.62
	Teléfono de conferencia VOIP					
6	KVM para bastidor	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ

ITEM	BIEN O SERVICIO	ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.				
		ASPECTOS TÉCNICOS			OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CALIDAD DEL PRODUCTO	PLAZOS CONTRACTUALES		
7	Monitor Diadema USB	50.00	10.00	10.00	12.97	82.97
8	Conmutador de red Punto de acceso inalámbrico	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
9	Tableta digital profesional	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
10	Laptop institucional	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
11	Laptop alto rendimiento	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ

ITEM	BIEN O SERVICIO	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.				
		ASPECTOS TÉCNICOS			OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CALIDAD DEL PRODUCTO	PLAZOS CONTRACTUALES		
1	Pantalla interactiva de 75"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
2	Pantalla de 98"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	Pantalla de 75"					
	Pantalla de 55"					
3	Sistema de audio para salas y servicio al cliente	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
4	Sistema de control de acceso	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
5	Teléfonos VOIP	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	Teléfono de conferencia VOIP					
6	KVM para bastidor	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
7	Monitor	50.00	10.00	0.00	27.66	87.66
	Diadema USB					
8	Conmutador de red	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	Punto de acceso inalámbrico					
9	Tableta digital profesional	50.00	10.00	0.00	30.00	90.00
10	Laptop institucional	50.00	10.00	0.00	29.54	89.54
11	Laptop alto rendimiento	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ

ITEM	BIEN O SERVICIO	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.				
		ASPECTOS TÉCNICOS			OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CALIDAD DEL PRODUCTO	PLAZOS CONTRACTUALES		
1	Pantalla interactiva de 75"	50.00	10.00	10.00	24.33	94.33
2	Pantalla de 98"	50.00	10.00	10.00	30.00	100.00
	Pantalla de 75"					
	Pantalla de 55"					
3	Sistema de audio para salas y servicio al cliente	50.00	10.00	10.00	30.00	100.00
4	Sistema de control de acceso	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
5	Teléfonos VOIP	50.00	10.00	10.00	30.00	100.00
	Teléfono de conferencia VOIP					
6	KVM para bastidor	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
7	Monitor	50.00	10.00	10.00	27.42	97.42
	Diadema USB					
8	Conmutador de red	50.00	10.00	10.00	30.00	100.00
	Punto de acceso inalámbrico					
9	Tableta digital profesional	50.00	10.00	10.00	29.21	99.21
10	Laptop institucional	50.00	10.00	10.00	30.00	100.00
11	Laptop alto rendimiento	50.00	10.00	10.00	30.00	100.00

ITEM	BIEN O SERVICIO	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.				
		ASPECTOS TÉCNICOS			OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CALIDAD DEL PRODUCTO	PLAZOS CONTRACTUALES		
1	Pantalla interactiva de 75"	50.00	10.00	10.00	30.00	100.00
2	Pantalla de 98"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	Pantalla de 75"					
	Pantalla de 55"					
3	Sistema de audio para salas y servicio al cliente	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ

ITEM	BIEN O SERVICIO	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.				
		ASPECTOS TÉCNICOS			OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CALIDAD DEL PRODUCTO	PLAZOS CONTRACTUALES		
4	Sistema de control de acceso	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
5	Teléfonos VOIP	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	Teléfono de conferencia VOIP					
6	KVM para bastidor	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
7	Monitor	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	Diadema USB					
8	Conmutador de red	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	Punto de acceso inalámbrico					
9	Tableta digital profesional	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
10	Laptop institucional	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
11	Laptop alto rendimiento	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ

2. RECOMENDACIÓN DEL PANEL DE EVALUACIÓN.

Con base a lo anterior el Panel de Evaluación de Ofertas, del proceso de la Licitación Competitiva de Bienes LC-ASA-03/2024 denominada "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA", RECOMIENDA:

2.1. Adjudicar el proceso de Licitación Competitiva de Bienes LC-ASA-03/2024 de la siguiente manera:

ITEM	CANTIDAD	BIEN REQUERIDO	ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
1	6	Pantalla interactiva de 75"			\$48,242.76
2	1	Pantalla de 98"		\$48,124.93	
	5	Pantalla de 75"			
	12	Pantalla de 55"			
3	1	Sistema de audio para salas y servicio al cliente		\$11,689.08	
4	1	Sistema de control de acceso	\$6,243.68		
5	30	Teléfonos VOIP		\$3,435.22	
	2	Teléfono de conferencia VOIP			

ITEM	CANTIDAD	BIEN REQUERIDO	ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
6	1	KVM para bastidor	\$1,867.90		
7	20	Monitor		\$4,398.20	
	30	Diadema USB			
8	5	Conmutador de red		\$8,522.24	
	8	Punto de acceso inalámbrico			
9	2	Tableta digital profesional		\$4,472.28	
10	50	Laptop institucional		\$49,376.00	
11	4	Laptop alto rendimiento		\$19,592.48	
TOTAL A ADJUDICAR			\$8,111.58	\$149,610.43	\$48,242.76

Por lo antes expuesto, el monto total a adjudicar es por la suma de **DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO 77/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$205,964.77) IVA incluido.**

Así nos expresamos los firmantes, quienes, enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente informe, ratificamos su contenido, en fe de lo cual firmamos. En el Distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, el día diecisiete de mayo del año dos mil veinticuatro.

F 
 Lic. Adrián Arturo Amaya Palacios
Analista Financiero

F 
 Lic. Nelson Armando Muñoz Monterrosa
Solicitante

F 
 Ing. Nelson Armando Mena Ruiz
Experto en la materia y Analista de Razonabilidad de precio

F 
 Lic. Laura Susana Rodríguez Gámez
Analista Jurídico



F 

Lic. Carolina Elizabeth Polanco Galán
Designada de la UCP

ANEXO 1.

REVISIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES

No.	Documento	GRUPO PLANES, S.A. DE C.V.	JMTELCOM, S.A. DE C.V.	GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A. DE C.V.	ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Testimonio de Escritura Pública de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro de Comercio, (Fotocopia certificada por notario)	CUMPLE Presentó mediante subsanación	CUMPLE	CUMPLE Presentó mediante subsanación	CUMPLE
2	Testimonio de la escritura de modificación, transformación o fusión de la Sociedad (si las hubiere); inscritas en el Registro de Comercio. (Solo será necesario presentar uno de ellos cuando éste sea el documento que constituya el único texto válido de la Sociedad, en el que se reúnan todas las cláusulas del pacto social), (Fotocopia certificada por notario)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
3	Credencial vigente del representante legal de la Sociedad y si el plazo de elección de la Junta Directiva está vencido y no se ha elegido nueva Junta, presentar constancia o certificación de punto de acta firmada por el secretario de la Junta manifestando que sigue vigente la anterior Junta Directiva de conformidad a lo establecido en el Art. 265 del Código de Comercio (Fotocopia certificada por notario)	NO APLICA (Primera Administración fue nombrada en E.P. de Constitución, continua vigente)	CUMPLE	NO APLICA (Primera Administración fue nombrada en E.P. de Constitución, continua vigente)	CUMPLE
4	Si es apoderado el que representará, firmará el contrato o el que firma la oferta, deberá agregar el Testimonio de Escritura Pública del Poder, vigente y debidamente inscrito en el Registro de Comercio. (Fotocopia certificada por Notario)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5	Constancia de matrícula de comerciante social y establecimiento vigente, o certificación que pruebe en forma fehaciente que aquella está en trámite de ser concedida o renovada. (Fotocopia certificada por notario)	CUMPLE Presentó mediante subsanación	CUMPLE	CUMPLE Presentó mediante subsanación	CUMPLE
6	Nómina de Accionistas y Junta Directiva (certificada o con firma autenticada por notario según sea el caso, no especificar la participación).	CUMPLE Presentó mediante subsanación	CUMPLE	CUMPLE Presentó mediante subsanación	CUMPLE Presentó mediante subsanación
7	Fotocopia certificada por Notario del Documento Único de Identidad, Numero de Identificación Tributaria (NIT) homologado, Pasaporte o Carnet de Residente (caso de ser extranjero), del Representante Legal o apoderado de la Sociedad, documentos que deben estar vigentes.	NO CUMPLE Presentó NIT homologado, no así del DUI	CUMPLE	CUMPLE Presentó mediante subsanación	CUMPLE
8	NIT y tarjeta de registro de contribuyente del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA) de la sociedad. (Fotocopia certificada por notario)	CUMPLE Presentó mediante subsanación	CUMPLE	CUMPLE Presentó mediante subsanación	CUMPLE

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

No.	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	GRUPO PLANES, S.A. DE C.V.	JMTELCOM, S.A. DE C.V.	GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A. DE C.V.	ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Solvencia Fiscal original o electrónica de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Solvencia original de Impuestos Municipales, del domicilio de la Sociedad, y vigente a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE Presento mediante subsanación	CUMPLE	CUMPLE Presento mediante subsanación	CUMPLE
3	Solvencia original o electrónica del ISSS correspondiente al Régimen de Salud, vigente a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Solvencia original o electrónica del ISSS del Programa de Pensiones por Invalidez, Vejez y Muerte, vigente a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE Presento mediante subsanación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Solvencia original o electrónica de AFP CONFIA, vigente a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Solvencia original o electrónica de AFP CRECER, vigente a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE Presento mediante subsanación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Solvencia original o electrónica del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), vigente a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Declaración Jurada en original, (Ver F5. Formato de Declaración Jurada).	CUMPLE Presento mediante subsanación	CUMPLE	CUMPLE Presento mediante subsanación	CUMPLE
9	Datos Generales del Ofertante, (Ver F3. Formulario para la identificación del Ofertante)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES

No.	Documento	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.	DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	ECCSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	3S TECNOLOGÍA , S.A. DE C.V.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Testimonio de Escritura Pública de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro de Comercio, (Fotocopia certificada por notario)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Testimonio de la escritura de modificación, transformación o fusión de la Sociedad (si las hubiere); inscritas en el Registro de Comercio. (Solo será necesario presentar uno de ellos cuando éste sea el documento que constituya el único texto válido de la Sociedad, en el que se reúnan todas las cláusulas del pacto social), (Fotocopia certificada por notario)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE

No.	Documento	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.	DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	ECCSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	3S TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
3	Credencial vigente del representante legal de la Sociedad y si el plazo de elección de la Junta Directiva está vencido y no se ha elegido nueva Junta, presentar constancia o certificación de punto de acta firmada por el secretario de la Junta manifestando que sigue vigente la anterior Junta Directiva de conformidad a lo establecido en el Art. 265 del Código de Comercio (Fotocopia certificada por notario)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Si es apoderado el que representará, firmará el contrato o el que firma la oferta, deberá agregar el Testimonio de Escritura Pública del Poder, vigente y debidamente inscrito en el Registro de Comercio. (Fotocopia certificada por Notario)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE
5	Constancia de matrícula de comerciante social y establecimiento vigente, o certificación que pruebe en forma fehaciente que aquella está en trámite de ser concedida o renovada. (Fotocopia certificada por notario)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	Nómina de Accionistas y Junta Directiva (certificada o con firma autenticada por notario según sea el caso, no especificar la participación).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	Fotocopia certificada por Notario del Documento Único de Identidad, Numero de Identificación Tributaria (NIT) homologado, Pasaporte o Carnet de Residente (caso de ser extranjero), del Representante Legal o apoderado de la Sociedad, documentos que deben estar vigentes.	CUMPLE	CUMPLE Presento mediante subsanción	CUMPLE	NO CUMPLE
8	NIT y tarjeta de registro de contribuyente del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA) de la sociedad. (Fotocopia certificada por notario)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

No.	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	STB COMPUTE, S.A. DE C.V.	DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	ECCSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	3S TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Solvencia Fiscal original o electrónica de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Solvencia original de Impuestos Municipales, del domicilio de la Sociedad, y vigente a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE Presento mediante subsanción	CUMPLE Presento mediante subsanción	NO CUMPLE
3	Solvencia original o electrónica del ISSS correspondiente al Régimen de Salud, vigente a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Solvencia original o electrónica del ISSS del Programa de Pensiones por Invalidez, Vejez y Muerte, vigente a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

5	Solvencia original o electrónica de AFP CONFIA, vigente a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	Solvencia original o electrónica de AFP CRECER, vigente a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	Solvencia original o electrónica del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), vigente a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	Declaración Jurada en original, (Ver F5. Formato de Declaración Jurada).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9	Datos Generales del Ofertante, (Ver F3. Formulario para la identificación del Ofertante)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

No.	Documento	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	MARTINEXSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Testimonio de Escritura Pública de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro de Comercio, (Fotocopia certificada por notario)	CUMPLE Presento mediante subsanación	NO CUMPLE	CUMPLE
2	Testimonio de la escritura de modificación, transformación o fusión de la Sociedad (si las hubiere); inscritas en el Registro de Comercio. (Solo será necesario presentar uno de ellos cuando éste sea el documento que constituya el único texto válido de la Sociedad, en el que se reúnan todas las cláusulas del pacto social), (Fotocopia certificada por notario)	CUMPLE Presento mediante subsanación	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Credencial vigente del representante legal de la Sociedad y si el plazo de elección de la Junta Directiva está vencido y no se ha elegido nueva Junta, presentar constancia o certificación de punto de acta firmada por el secretario de la Junta manifestando que sigue vigente la anterior Junta Directiva de conformidad a lo establecido en el Art. 265 del Código de Comercio (Fotocopia certificada por notario)	CUMPLE Presento mediante subsanación	NO CUMPLE	CUMPLE
4	Si es apoderado el que representará, firmará el contrato o el que firma la oferta, deberá agregar el Testimonio de Escritura Pública del Poder, vigente y debidamente inscrito en el Registro de Comercio. (Fotocopia certificada por Notario)	NO APLICA	NO CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia de matrícula de comerciante social y establecimiento vigente, o certificación que pruebe en forma fehaciente que aquella está en trámite de ser concedida o renovada. (Fotocopia certificada por notario)	CUMPLE Presento mediante subsanación	NO CUMPLE	CUMPLE
6	Nómina de Accionistas y Junta Directiva (certificada o con firma autenticada por notario según sea el caso, no especificar la participación).	CUMPLE Presento mediante subsanación	NO CUMPLE	CUMPLE

No.	Documento	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	MARTINEXSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
7	Fotocopia certificada por Notario del Documento Único de Identidad, Numero de Identificación Tributaria (NIT) homologado, Pasaporte o Carnet de Residente (caso de ser extranjero), del Representante Legal o apoderado de la Sociedad, documentos que deben estar vigentes.	CUMPLE Presento mediante subsanción	NO CUMPLE	CUMPLE
8	NIT y tarjeta de registro de contribuyente del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA) de la sociedad. (Fotocopia certificada por notario)	CUMPLE Presento mediante subsanción	NO CUMPLE	CUMPLE

PRESENTACION DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

No.	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	MARTINEXSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Solvencia Fiscal original o electrónica de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	Solvencia original de Impuestos Municipales, del domicilio de la Sociedad, y vigente a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE Presento mediante subsanción	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Solvencia original o electrónica del ISSS correspondiente al Régimen de Salud, vigente a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Solvencia original o electrónica del ISSS del Programa de Pensiones por Invalidez, Vejez y Muerte, vigente a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Solvencia original o electrónica de AFP CONFIA, vigente a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Solvencia original o electrónica de AFP CRECER, vigente a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Solvencia original o electrónica del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), vigente a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Declaración Jurada en original, (Ver F5. Formato de Declaración Jurada).	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
9	Datos Generales del Ofertante, (Ver F3. Formulario para la identificación del Ofertante)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

GRUPO PLANES, S.A. DE C.V.

No presentó fotocopia certificada por Notario del Documento Único de Identidad, de la Representante Legal de la Sociedad, la presentada es copia simple.

3S TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.

No presentó fotocopia certificada por Notario de Testimonio de Escritura Pública de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro de Comercio.

No presentó fotocopia certificada por Notario de Testimonio de la escritura de modificación, transformación o fusión de la Sociedad (si las hubiere); inscritas en el Registro de Comercio. (Solo será necesario presentar uno de ellos cuando éste sea el documento que constituya el único texto válido de la Sociedad, en el que se reúnan todas las cláusulas del pacto social).

No presentó fotocopia certificada por Notario de Credencial vigente del representante legal de la Sociedad y si el plazo de elección de la Junta Directiva está vencido y no se ha elegido nueva Junta, presentar constancia o certificación de punto de acta firmada por el secretario de la Junta manifestando que sigue vigente la anterior Junta Directiva de conformidad a lo establecido en el Art. 265 del Código de Comercio.

No presentó fotocopia certificada por Notario de Testimonio de Escritura Pública del Poder, vigente y debidamente inscrito en el Registro de Comercio, en caso si es apoderado el que representará, firmará el contrato o el que firma la oferta.

No presentó fotocopia certificada por Notario de Constancia de matrícula de comerciante social y establecimiento vigente, o certificación que pruebe en forma fehaciente que aquella está en trámite de ser concedida o renovada.

No presentó Nómina de Accionistas y Junta Directiva, con firma autenticada por notario, de conformidad a lo regulado en el artículo 54 de la Ley de Notariado.

No presentó fotocopia certificada por Notario del Documento Único de Identidad, y Numero de Identificación Tributaria (NIT) homologado, de la Representante Legal de la Sociedad.

No presentó fotocopia certificada por Notario del NIT y tarjeta de registro de contribuyente del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA) de la sociedad.

No presentó Solvencia Fiscal original o electrónica de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de presentación de la oferta.

No presentó Solvencia original de Impuestos Municipales, del domicilio de la Sociedad, y vigente a la fecha de presentación de la oferta.

No presentó Solvencia original o electrónica del ISSS correspondiente al Régimen de Salud, vigente a la fecha de presentación de la oferta

No presentó Solvencia original o electrónica del ISSS del Programa de Pensiones por Invalidez, Vejez y Muerte, vigente a la fecha de presentación de la oferta, o constancia de no estar registrado por no tener empleados inscritos al régimen.

No presentó Solvencia original o electrónica de AFP CONFIA, vigente a la fecha de presentación de la oferta, o constancia de no estar registrado por no tener empleados inscritos.

No presentó Solvencia original o electrónica de AFP CRECER, vigente a la fecha de presentación de la oferta; o constancia de no estar registrado por no tener empleados inscritos.

No presentó Solvencia original o electrónica del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPPSFA), vigente a la fecha de presentación de oferta.

No presentó Declaración Jurada en original, de conformidad al "F5. Formato de Declaración Jurada", la cual de conformidad a dicho formato debe ser otorgada ante Notario.

MARTINEXSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

No presentó fotocopia certificada por Notario de Testimonio de Escritura Pública de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro de Comercio, la presentada es copia simple.

No presentó fotocopia certificada por Notario de Testimonio de la escritura de modificación, transformación o fusión de la Sociedad (si las hubiere); inscritas en el Registro de Comercio. (Solo será necesario presentar uno de ellos cuando éste sea el documento que constituya el único texto válido de la Sociedad, en el que se reúnan todas las cláusulas del pacto social), la presentada es copia simple.

No presentó fotocopia certificada por Notario de Credencial vigente del representante legal de la Sociedad y si el plazo de elección de la Junta Directiva está vencido y no se ha elegido nueva Junta, presentar constancia o certificación de punto de acta firmada por el secretario de la Junta manifestando que sigue vigente la anterior Junta Directiva de conformidad a lo establecido en el Art. 265 del Código de Comercio, la presentada es copia simple.

No presentó fotocopia certificada por Notario de Testimonio de Escritura Pública del Poder, vigente y debidamente inscrito en el Registro de Comercio, en caso si es apoderado el que representará, firmará el contrato o el que firma la oferta, la presentada es copia simple.

No presentó fotocopia certificada por Notario de Constancia de matrícula de comerciante social y establecimiento vigente, o certificación que pruebe en forma fehaciente que aquella está en trámite de ser concedida o renovada, la presentada es copia simple.

No presentó Nómina de Accionistas y Junta Directiva, con firma autenticada por notario, de conformidad a lo regulado en el artículo 54 de la Ley de Notariado.

No presentó presente fotocopia certificada por Notario del Documento Único de Identidad, y Numero de Identificación Tributaria (NIT) homologado, de la Representante Legal de la Sociedad, la presentada es copia simple.

No presentó fotocopia certificada por Notario del NIT y tarjeta de registro de contribuyente del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA) de la sociedad, la presentada es copia simple.

No presentó Solvencia Fiscal original o electrónica de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de presentación de la oferta.



No presentó Solvencia original de Impuestos Municipales, del domicilio de la Sociedad, y vigente a la fecha de presentación de la oferta.

No presentó Declaración Jurada en original, de conformidad al "F5. Formato de Declaración Jurada", la cual de conformidad a dicho formato debe ser otorgada ante Notario.

ANEXO 2

Evaluación de Aspectos financieros.

Cumplimiento de la documentación financiera solicitada:

No	EVALUACIÓN FINANCIERA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	Fotocopia certificada por notario del Estado de situación financiera correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	N
2	Fotocopia certificada por notario del Estado de Resultados Integral correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	N
3	Fotocopia certificada por notario del Estado de Cambio en el Patrimonio correspondientes al ejercicio fiscal de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	N
4	Fotocopia certificada por notario del Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio fiscal de los años 2021 y 2022 debidamente auditados.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	N
5	Fotocopia certificada por notario del Dictamen de Auditoría Financiera para el ejercicio de los años 2021 y 2022. Es preciso señalar, que el ofertante que sea contribuyente obligado a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente deberá de presentar fotocopia del Dictamen Fiscal con constancia de haber sido recibido por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, conforme a lo señalado en el Art. 131 del Código Tributario.	C	C	N	C	C	C	C	C	C	N	N
6	Fotocopia certificada por notario legibles de las seis últimas declaraciones de IVA a la presentación de oferta.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	N	N
7	Fotocopia certificada por notario legibles de las seis últimas declaraciones de Pago a Cuenta a la presentación de oferta.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	N	N

No	EVALUACIÓN FINANCIERA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
8	Fotocopia certificada por notario legibles de la Declaración de la Renta de los años 2021 y 2022.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	N	N

C= CUMPLE

N=NO CUMPLE

IDENTIFICACIÓN DE OFERTANTES:

1. JMTELCOM, S.A. DE C.V.
2. SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
3. MARTINEXSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
4. GRUPO SORIANO LOPEZ, S.A. DE C.V.
5. ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.
6. STB COMPUTER, S.A. DE C.V.
7. ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
8. DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
9. NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.
10. GRUPO PLANES S.A. DE C.V.
11. 3S TECNOLOGIA S.A. DE C.V.

PREVENCIONES Y SUBSANACIONES:

- 1- JMTELCOM, S.A. DE C.V.

La información financiera presentada no incluye el Dictamen Fiscal...

Se le previene para que presente la siguiente documentación:

Fotocopia certificada por notario del Dictamen Fiscal con constancia de haber sido recibido por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, conforme a lo señalado en el Art. 131 del Código Tributario (Artículo 131.- Están obligados a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente, todos aquellos contribuyentes que cumplan con cualquiera de las siguientes condiciones: a) Haber poseído un activo total al treinta y uno de diciembre del año inmediato anterior al que se dictamine, superior a diez millones de colones (¢10,000,000.00) y b) Haber obtenido un "total de ingresos" en el año anterior de 4,817 salarios mínimos del sector comercio y servicios, calculados en dólares de los Estados Unidos de América... El contribuyente está obligado a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente.....

Con fecha 08 de mayo se le previno para que presenten Fotocopia certificada por notario del Dictamen Fiscal con constancia de haber sido recibido por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, conforme a lo señalado en el Art. 131 del Código Tributario (Artículo 131.- Están obligados a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente, todos aquellos contribuyentes que cumplan con cualquiera de las siguientes condiciones: a) Haber poseído un activo total al treinta y uno de diciembre del año inmediato anterior al que se dictamine, superior a diez millones de colones (¢10,000,000.00) y b) Haber obtenido un "total de ingresos" en

el año anterior de 4,817 salarios mínimos del sector comercio y servicios, calculados en dólares de los Estados Unidos de América... El contribuyente está obligado a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente.....

Con fecha 13 de mayo presentaron la documentación solicitada por lo que es **ELEGIBLE** para continuar con el proceso de evaluación

2- SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

La información financiera presentada no presenta Dictamen Fiscal.

Se le previene para que presente la siguiente documentación:

Fotocopia certificada por notario del Dictamen Fiscal con constancia de haber sido recibido por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, conforme a lo señalado en el Art. 131 del Código Tributario (Artículo 131.- Están obligados a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente, todos aquellos contribuyentes que cumplan con cualquiera de las siguientes condiciones: a) Haber poseído un activo total al treinta y uno de diciembre del año inmediato anterior al que se dictamine, superior a diez millones de colones (¢10,000,000.00)) y b) Haber obtenido un "total de ingresos" en el año anterior de 4,817 salarios mínimos del sector comercio y servicios, calculados en dólares de los Estados Unidos de América... El contribuyente está obligado a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente.....

Con fecha 08 de mayo se le realizó prevención para que presentara Fotocopia certificada por notario del Dictamen Fiscal con constancia de haber sido recibido por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, conforme a lo señalado en el Art. 131 del Código Tributario (Artículo 131.- Están obligados a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente, todos aquellos contribuyentes que cumplan con cualquiera de las siguientes condiciones: a) Haber poseído un activo total al treinta y uno de diciembre del año inmediato anterior al que se dictamine, superior a diez millones de colones (¢10,000,000.00)) y b) Haber obtenido un "total de ingresos" en el año anterior de 4,817 salarios mínimos del sector comercio y servicios, calculados en dólares de los Estados Unidos de América... El contribuyente está obligado a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente.....

Con fecha 14 de mayo presentaron la documentación solicitada por lo que es **ELEGIBLE** para continuar con el proceso de evaluación

3- MARTINEXSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

La información financiera presentada no presenta Dictamen Fiscal.

Se le previene para que presente la siguiente documentación:

Fotocopia certificada por notario del Dictamen Fiscal con constancia de haber sido recibido por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, conforme a lo señalado en el Art. 131 del Código Tributario (Artículo 131.- Están obligados a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente, todos aquellos contribuyentes que cumplan con cualquiera de las siguientes condiciones: a) Haber poseído un activo total al treinta y uno de diciembre del año inmediato anterior al que se dictamine, superior a diez millones de colones (¢10,000,000.00)) y b) Haber obtenido un "total de ingresos" en el año anterior de 4,817 salarios mínimos del

sector comercio y servicios, calculados en dólares de los Estados Unidos de América... El contribuyente está obligado a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente.....

Con fecha 08 de mayo se le realizó prevención para que presentara Fotocopia certificada por notario del Dictamen Fiscal con constancia de haber sido recibido por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, conforme a lo señalado en el Art. 131 del Código Tributario (Artículo 131.- Están obligados a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente, todos aquellos contribuyentes que cumplan con cualquiera de las siguientes condiciones: a) Haber poseído un activo total al treinta y uno de diciembre del año inmediato anterior al que se dictamine, superior a diez millones de colones (¢10,000,000.00)) y b) Haber obtenido un “total de ingresos” en el año anterior de 4,817 salarios mínimos del sector comercio y servicios, calculados en dólares de los Estados Unidos de América... El contribuyente está obligado a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente.....

La sociedad MARTINEXSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. no presentó la información prevenida por lo tanto es **NO ELEGIBLE** para continuar en el proceso

4- GRUPO SORIANO LOPEZ, S.A. DE C.V.

La información financiera presentada no está certificada por notario y a) Estado de situación financiera 2021 y 2022, Estado de Resultados Integral 2021 y 2022 y Estado de Cambio en el Patrimonio 2021 y 2022 no están presentados o depositados en el CNR; b) Falta Estado de Flujo de Efectivo 2021 y 2022, Y c) Falta Dictamen de Auditoría Financiera para el ejercicio de los años 2021 y 2022.

Se le previene para que presente la siguiente documentación:

- Fotocopia certificada por notario del Estado de situación financiera correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.
- Fotocopia certificada por notario del Estado de Resultados Integral correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.
- Fotocopia certificada por notario del Estado de Cambio en el Patrimonio correspondientes al ejercicio fiscal de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.
- Fotocopia certificada por notario del Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio fiscal de los años 2021 y 2022 debidamente auditados.
- Fotocopia certificada por notario del Dictamen de Auditoría Financiera para el ejercicio de los años 2021 y 2022. Es preciso señalar, que el ofertante que sea contribuyente obligado a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente deberá de presentar fotocopia del Dictamen Fiscal con constancia de haber sido recibido por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, conforme a lo señalado en el Art. 131 del Código Tributario
- Fotocopia certificada por notario legibles de las seis últimas declaraciones de IVA a la presentación de oferta.
- Fotocopia certificada por notario legibles de las seis últimas declaraciones de Pago a Cuenta a la presentación de oferta.
- Fotocopia certificada por notario legibles de la Declaración de la Renta de los años 2021 y 2022.

Con fecha 08 de mayo se le realizó prevención para que presentara:

- Fotocopia certificada por notario del Estado de situación financiera correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.
- Fotocopia certificada por notario del Estado de Resultados Integral correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.
- Fotocopia certificada por notario del Estado de Cambio en el Patrimonio correspondientes al ejercicio fiscal de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.
- Fotocopia certificada por notario del Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio fiscal de los años 2021 y 2022 debidamente auditados.
- Fotocopia certificada por notario del Dictamen de Auditoría Financiera para el ejercicio de los años 2021 y 2022. Es preciso señalar, que el ofertante que sea contribuyente obligado a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente deberá de presentar fotocopia del Dictamen Fiscal con constancia de haber sido recibido por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, conforme a lo señalado en el Art. 131 del Código Tributario
- Fotocopia certificada por notario legibles de las seis últimas declaraciones de IVA a la presentación de oferta.
- Fotocopia certificada por notario legibles de las seis últimas declaraciones de Pago a Cuenta a la presentación de oferta.
- Fotocopia certificada por notario legibles de la Declaración de la Renta de los años 2021 y 2022.

Con fecha 14 de mayo presentaron la documentación solicitada por lo que es **ELEGIBLE** para continuar con el proceso de evaluación.

5- ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.

La información financiera presentada esta completa por lo que es **ELEGIBLE** para continuar con el proceso de evaluación.

6- STB COMPUTER, S.A. DE C.V.

La información financiera presentada no presenta Dictamen Fiscal.

Se le previene para que presente la siguiente documentación:

Fotocopia certificada por notario del Dictamen Fiscal con constancia de haber sido recibido por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, conforme a lo señalado en el Art. 131 del Código Tributario (Artículo 131.- Están obligados a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente, todos aquellos contribuyentes que cumplan con cualquiera de las siguientes condiciones: a) Haber poseído un activo total al treinta y uno de diciembre del año inmediato anterior al que se dictamine, superior a diez millones de colones (¢10,000,000.00) y b) Haber obtenido un "total de ingresos" en el año anterior de 4,817 salarios mínimos del sector comercio y servicios, calculados en dólares de los Estados Unidos de América... El contribuyente está obligado a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente.....

Con fecha 08 de mayo se le realizó prevención para que presentara Fotocopia certificada por notario del Dictamen Fiscal con constancia de haber sido recibido por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, conforme a lo señalado en el Art. 131 del Código Tributario (Artículo 131.- Están obligados a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente, todos aquellos contribuyentes que cumplan con cualquiera de las siguientes condiciones: a) Haber poseído un activo total al treinta y uno de diciembre del año inmediato anterior al que se dictamine, superior a diez millones de colones (¢10,000,000.00)) y b) Haber obtenido un "total de ingresos" en el año anterior de 4,817 salarios mínimos del sector comercio y servicios, calculados en dólares de los Estados Unidos de América... El contribuyente está obligado a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente.....

Con fecha 14 de mayo presentaron la documentación solicitada por lo que es **ELEGIBLE** para continuar con el proceso de evaluación

7- ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

La información financiera presentada no presenta Dictamen Fiscal.

Se le previene para que presente la siguiente documentación:

Fotocopia certificada por notario del Dictamen Fiscal con constancia de haber sido recibido por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, conforme a lo señalado en el Art. 131 del Código Tributario (Artículo 131.- Están obligados a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente, todos aquellos contribuyentes que cumplan con cualquiera de las siguientes condiciones: a) Haber poseído un activo total al treinta y uno de diciembre del año inmediato anterior al que se dictamine, superior a diez millones de colones (¢10,000,000.00)) y b) Haber obtenido un "total de ingresos" en el año anterior de 4,817 salarios mínimos del sector comercio y servicios, calculados en dólares de los Estados Unidos de América... El contribuyente está obligado a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente.....

Con fecha 08 de mayo se le realizó prevención para que presentara Fotocopia certificada por notario del Dictamen Fiscal con constancia de haber sido recibido por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, conforme a lo señalado en el Art. 131 del Código Tributario (Artículo 131.- Están obligados a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente, todos aquellos contribuyentes que cumplan con cualquiera de las siguientes condiciones: a) Haber poseído un activo total al treinta y uno de diciembre del año inmediato anterior al que se dictamine, superior a diez millones de colones (¢10,000,000.00)) y b) Haber obtenido un "total de ingresos" en el año anterior de 4,817 salarios mínimos del sector comercio y servicios, calculados en dólares de los Estados Unidos de América... El contribuyente está obligado a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente.....

Con fecha 14 de mayo presentaron la documentación solicitada por lo que es **ELEGIBLE** para continuar con el proceso de evaluación.

8- DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

La información financiera presentada esta incompleta

Se le previene para que presente la siguiente documentación:

- Fotocopia certificada por notario del Estado de Cambio en el Patrimonio correspondientes al ejercicio fiscal de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.
- Fotocopia certificada por notario del Dictamen Fiscal con constancia de haber sido recibido por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, conforme a lo señalado en el Art. 131 del Código Tributario (Artículo 131.- Están obligados a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente, todos aquellos contribuyentes que cumplan con cualquiera de las siguientes condiciones: a) Haber poseído un activo total al treinta y uno de diciembre del año inmediato anterior al que se dictamine, superior a diez millones de colones (¢10,000,000.00) y b) Haber obtenido un "total de ingresos" en el año anterior de 4,817 salarios mínimos del sector comercio y servicios, calculados en dólares de los Estados Unidos de América... El contribuyente está obligado a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente.....
- Fotocopia certificada por notario legible de la declaración de IVA de marzo 2024.
- Fotocopia certificada por notario legible de la declaración de Pago a Cuenta de marzo 2024.

Con fecha 08 de mayo se le realizó prevención para que presentara:

- Fotocopia certificada por notario del Estado de Cambio en el Patrimonio correspondientes al ejercicio fiscal de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.
- Fotocopia certificada por notario del Dictamen Fiscal con constancia de haber sido recibido por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, conforme a lo señalado en el Art. 131 del Código Tributario (Artículo 131.- Están obligados a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente, todos aquellos contribuyentes que cumplan con cualquiera de las siguientes condiciones: a) Haber poseído un activo total al treinta y uno de diciembre del año inmediato anterior al que se dictamine, superior a diez millones de colones (¢10,000,000.00) y b) Haber obtenido un "total de ingresos" en el año anterior de 4,817 salarios mínimos del sector comercio y servicios, calculados en dólares de los Estados Unidos de América... El contribuyente está obligado a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente.....
- Fotocopia certificada por notario legible de la declaración de IVA de marzo 2024.
- Fotocopia certificada por notario legible de la declaración de Pago a Cuenta de marzo 2024.

Con fecha 14 de mayo presentaron la documentación solicitada por lo que es **ELEGIBLE** para continuar con el proceso de evaluación

9- NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.

La información financiera presentada esta incompleta y no está certificada por notario

Se le previene para que presente la siguiente documentación:

- Fotocopia certificada por notario del Estado de situación financiera correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.
- Fotocopia certificada por notario del Estado de Resultados Integral correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.

- Fotocopia certificada por notario del Estado de Cambio en el Patrimonio correspondientes al ejercicio fiscal de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.
- Fotocopia certificada por notario del Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio fiscal de los años 2021 y 2022 debidamente auditados.
- Fotocopia certificada por notario del Dictamen de Auditoría Financiera para el ejercicio de los años 2021 y 2022.
- Fotocopia certificada por notario del Dictamen Fiscal con constancia de haber sido recibido por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, conforme a lo señalado en el Art. 131 del Código Tributario (Artículo 131.- Están obligados a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente, todos aquellos contribuyentes que cumplan con cualquiera de las siguientes condiciones: a) Haber poseído un activo total al treinta y uno de diciembre del año inmediato anterior al que se dictamine, superior a diez millones de colones (c10,000,000.00)) y b) Haber obtenido un “total de ingresos” en el año anterior de 4,817 salarios mínimos del sector comercio y servicios, calculados en dólares de los Estados Unidos de América... El contribuyente está obligado a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente.....

Con fecha 08 de mayo se le realizó prevención para que presentara:

- Fotocopia certificada por notario del Estado de situación financiera correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.
- Fotocopia certificada por notario del Estado de Resultados Integral correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.
- Fotocopia certificada por notario del Estado de Cambio en el Patrimonio correspondientes al ejercicio fiscal de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.
- Fotocopia certificada por notario del Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio fiscal de los años 2021 y 2022 debidamente auditados.
- Fotocopia certificada por notario del Dictamen de Auditoría Financiera para el ejercicio de los años 2021 y 2022.
- Fotocopia certificada por notario del Dictamen Fiscal con constancia de haber sido recibido por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, conforme a lo señalado en el Art. 131 del Código Tributario (Artículo 131.- Están obligados a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente, todos aquellos contribuyentes que cumplan con cualquiera de las siguientes condiciones: a) Haber poseído un activo total al treinta y uno de diciembre del año inmediato anterior al que se dictamine, superior a diez millones de colones (c10,000,000.00)) y b) Haber obtenido un “total de ingresos” en el año anterior de 4,817 salarios mínimos del sector comercio y servicios, calculados en dólares de los Estados Unidos de América... El contribuyente está obligado a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente.....

Con fecha 14 de mayo presentaron la documentación solicitada por lo que es **ELEGIBLE** para continuar con el proceso de evaluación.

10- GRUPO PLANES S.A. DE C.V.

No presenta información financiera.

Se le previene para que presente la siguiente documentación:

- Fotocopia certificada por notario del Estado de situación financiera correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.
- Fotocopia certificada por notario del Estado de Resultados Integral correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.
- Fotocopia certificada por notario del Estado de Cambio en el Patrimonio correspondientes al ejercicio fiscal de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.
- Fotocopia certificada por notario del Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio fiscal de los años 2021 y 2022 debidamente auditados.
- Fotocopia certificada por notario del Dictamen de Auditoría Financiera para el ejercicio de los años 2021 y 2022. Es preciso señalar, que el ofertante que sea contribuyente obligado a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente deberá de presentar fotocopia del Dictamen Fiscal con constancia de haber sido recibido por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, conforme a lo señalado en el Art. 131 del Código Tributario
- Fotocopia certificada por notario legibles de las seis últimas declaraciones de IVA a la presentación de oferta.
- Fotocopia certificada por notario legibles de las seis últimas declaraciones de Pago a Cuenta a la presentación de oferta.
- Fotocopia certificada por notario legibles de la Declaración de la Renta de los años 2021 y 2022.

Con fecha 08 de mayo se le realizo prevención para que presentara:

- Fotocopia certificada por notario del Estado de situación financiera correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.
- Fotocopia certificada por notario del Estado de Resultados Integral correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.
- Fotocopia certificada por notario del Estado de Cambio en el Patrimonio correspondientes al ejercicio fiscal de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.
- Fotocopia certificada por notario del Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio fiscal de los años 2021 y 2022 debidamente auditados.
- Fotocopia certificada por notario del Dictamen de Auditoría Financiera para el ejercicio de los años 2021 y 2022. Es preciso señalar, que el ofertante que sea contribuyente obligado a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente deberá de presentar fotocopia del Dictamen Fiscal con constancia de haber

sido recibido por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, conforme a lo señalado en el Art. 131 del Código Tributario.

- Fotocopia certificada por notario legibles de las seis últimas declaraciones de IVA a la presentación de oferta.
- Fotocopia certificada por notario legibles de las seis últimas declaraciones de Pago a Cuenta a la presentación de oferta.
- Fotocopia certificada por notario legibles de la Declaración de la Renta de los años 2021 y 2022.

Con fecha 14 de mayo presentaron la documentación incompleta, **no presento** la Fotocopia certificada por notario del Dictamen de Auditoría Financiera para el ejercicio de los años 2021 y 2022. Es preciso señalar, que el ofertante que sea contribuyente obligado a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente deberá de presentar fotocopia del Dictamen Fiscal con constancia de haber sido recibido por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, conforme a lo señalado en el Art. 131 del Código Tributario por lo tanto es **NO ELEGIBLE** para continuar en el proceso de evaluación.

11- 3S TECNOLOGIA S.A. DE C.V.

No presenta información financiera.

Se le previene para que presente la siguiente documentación:

- Fotocopia certificada por notario del Estado de situación financiera correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.
- Fotocopia certificada por notario del Estado de Resultados Integral correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.
- Fotocopia certificada por notario del Estado de Cambio en el Patrimonio correspondientes al ejercicio fiscal de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.
- Fotocopia certificada por notario del Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio fiscal de los años 2021 y 2022 debidamente auditados.
- Fotocopia certificada por notario del Dictamen de Auditoría Financiera para el ejercicio de los años 2021 y 2022. Es preciso señalar, que el ofertante que sea contribuyente obligado a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente deberá de presentar fotocopia del Dictamen Fiscal con constancia de haber sido recibido por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, conforme a lo señalado en el Art. 131 del Código Tributario
- Fotocopia certificada por notario legibles de las seis últimas declaraciones de IVA a la presentación de oferta.
- Fotocopia certificada por notario legibles de las seis últimas declaraciones de Pago a Cuenta a la presentación de oferta.
- Fotocopia certificada por notario legibles de la Declaración de la Renta de los años 2021 y 2022.

Con fecha 08 de mayo se le realizó prevención para que presentara:

- Fotocopia certificada por notario del Estado de situación financiera correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.
- Fotocopia certificada por notario del Estado de Resultados Integral correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.
- Fotocopia certificada por notario del Estado de Cambio en el Patrimonio correspondientes al ejercicio fiscal de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.
- Fotocopia certificada por notario del Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio fiscal de los años 2021 y 2022 debidamente auditados.
- Fotocopia certificada por notario del Dictamen de Auditoría Financiera para el ejercicio de los años 2021 y 2022. Es preciso señalar, que el ofertante que sea contribuyente obligado a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente deberá de presentar fotocopia del Dictamen Fiscal con constancia de haber sido recibido por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, conforme a lo señalado en el Art. 131 del Código Tributario.
- Fotocopia certificada por notario legibles de las seis últimas declaraciones de IVA a la presentación de oferta.
- Fotocopia certificada por notario legibles de las seis últimas declaraciones de Pago a Cuenta a la presentación de oferta.
- Fotocopia certificada por notario legibles de la Declaración de la Renta de los años 2021 y 2022.

La sociedad 3S TECNOLOGÍA S.A. DE C.V. no respondió a la prevención realizada por lo tanto no cumple con la presentación de la documentación financiera requerida y es **NO ELEGIBLE** para continuar en el proceso.

Las sociedades MARTINEXSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., GRUPO PLANES S.A. DE C.V. Y 3S TECNOLOGIA S.A. DE C.V. no cumplieron con la presentación de la información financiera por lo que son **NO ELEGIBLES** para continuar en el proceso.

Las sociedades JMTELCOM, S.A. DE C.V., SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., GRUPO SORIANO LOPEZ, S.A. DE C.V., ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V., STB COMPUTER, S.A. DE C.V., ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., Y NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V. cumplieron con la presentación de la documentación financiera por lo que son **ELEGIBLES** para continuar en el proceso.

ANEXO 3

La evaluación financiera tiene un puntaje de 15 puntos y se tuvieron los resultados siguientes:

RANGO DE CALIFICACIÓN			A	B	C	D	E	F	G	H
Índice de liquidez (5 puntos)	Mayor o igual que 1	5								
	Menor que 1 y mayor o igual a 0.75	4	5	5	5	5	5	5	5	5
	Mayor que 0.50 y menor que 0.75	2								
Índice de rentabilidad (4 puntos)	Igual o menor que 0%	1								
	Mayor que 0% y menor o igual a 5%	3	4	4	4	4	4	4	4	4
	Mayor que 5%	4								
Índice de endeudamiento (3 puntos)	Mayor o igual que 1	1								
	Menor que 1 y mayor o igual a 0.75	2	3	3	2	1	1	1	1	1
	Mayor que 0.25 y menor que 0.75	3								
Índice de solvencia (3 puntos)	Mayor o igual que 2	3								
	Mayor 1 y menor que 2	2	3	3	3	3	2	2	3	2
	Menor que 1	0								
TOTAL PUNTOS			15	15	14	13	12	12	13	12

IDENTIFICACIÓN DE OFERTANTES

- A. JMTELCOM, S.A. DE C.V.
- B. SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
- C. GRUPO SORIANO LOPEZ, S.A. DE C.V.
- D. ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.
- E. STB COMPUTER, S.A. DE C.V.
- F. ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
- G. DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
- H. NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación financiera las sociedades JMTELCOM, S.A. DE C.V. **obtuvo 15 puntos**, SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. **obtuvo 15 puntos**, GRUPO SORIANO LOPEZ, S.A. DE C.V. **obtuvo 14 puntos**, ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V. **obtuvo 13 puntos**, STB COMPUTER, S.A. DE C.V. **obtuvo 12 puntos**, ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. **obtuvo 12 puntos**, DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. **obtuvo 13 puntos**, Y NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V. **obtuvo 12 puntos**, por lo tanto, han superado el puntaje mínimo requerido y son **ELEGIBLES** para continuar con el proceso de evaluación.

ANEXO 4

REVISIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS

Los Oferentes deberán dar cumplimiento obligatorio a los documentos y aspectos técnicos conforme al detalle siguiente: **Evaluación de la Oferta Técnica.**

Cumplimientos de las Requisitos Generales:

CONDICIONES GENERALES	JMTELCOM, S.A. DE C.V.	DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A. DE C.V.	ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.
El oferente deberá ser una empresa del giro de tecnología en el mercado local.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá incluir brochure o ficha técnica del fabricante del bien ofertado, las especificaciones técnicas de los equipos ofertados deberán ser igual o superior a lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El ofertante deberá especificar marca y modelo ofertado de los equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá brindar por lo menos 1 año de garantía de los bienes ofertados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El periodo de entrega es de obligatorio cumplimiento, considerándose la recepción de los bienes antes del vencimiento del periodo establecido.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Las cantidades podrán disminuirse o incrementarse hasta donde lo permita la asignación presupuestaria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONDICIONES GENERALES	ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
El oferente deberá ser una empresa del giro de tecnología en el mercado local.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá incluir brochure o ficha técnica del fabricante del bien ofertado, las especificaciones técnicas de los equipos ofertados deberán ser igual o superior a lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El ofertante deberá especificar marca y modelo ofertado de los equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá brindar por lo menos 1 año de garantía de los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El periodo de entrega es de obligatorio cumplimiento, considerándose la recepción de los bienes antes del vencimiento del periodo establecido.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Las cantidades podrán disminuirse o incrementarse hasta donde lo permita la asignación presupuestaria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Criterios de cumplimiento.

Para proceder con el criterio de evaluación de propuestas de oferta económica, la sociedad deberá cumplir con el 100% de lo requerido a continuación: La evaluación técnica tendrá un puntaje máximo de 70 puntos y un mínimo de 60 puntos de la forma siguiente:

CUMPLIMIENTO TÉCNICO OBLIGATORIO

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAZO / ENTREGA	JMTELCOM, S.A DE C.V.	DATASYS EL SALVADOR, S.A DE C.V.	GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A DE C.V.	ABJ INVERSORES, S.A DE C.V.
					EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION
1	6	Pantalla interactiva de 75"	• Tamaño de pantalla: 75"	120 días calendarios / Total	CUMPLE	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	CUMPLE
			• Relación de aspecto: 16:9		CUMPLE			CUMPLE
			• Resolución: 3,840 x 2,160		CUMPLE			CUMPLE
			• Frecuencia de actualización: 60 Hz		CUMPLE			CUMPLE
			• Panel IPS		CUMPLE			CUMPLE
			• Funciones especiales para compartir pantalla		CUMPLE			CUMPLE
			• Pantalla multitáctil		CUMPLE			CUMPLE
			• 2 Lápices incluidos		CUMPLE			CUMPLE
			• Aplicaciones para trabajo colaborativo		CUMPLE			CUMPLE
			• Cámara 4K		CUMPLE			CUMPLE
			• Funciones de IA		CUMPLE			CUMPLE
			• Dispositivo OPS instalado: Core i5 10 th Gen, 8gb RAM, 128 SSD, Windows 10 IOT Enterprise		CUMPLE			CUMPLE
			• HDMI: 1		CUMPLE			CUMPLE
			• USB 3.0: 3		CUMPLE			CUMPLE
			• USB-C: 1		CUMPLE			CUMPLE
• Puerto RJ-45	CUMPLE	CUMPLE						
• Bluetooth 4.0	CUMPLE	CUMPLE						

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAZO / ENTREGA	JMTELCOM, S.A DE C.V.	DATASYS EL SALVADOR, S.A DE C.V.	GRUPO SORIANO LOPEZ, S.A DE C.V.	ABJ INVERSORES, S.A DE C.V.
					EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION
			<ul style="list-style-type: none"> Ethernet (LAN): 1 Salida para audio digital (Óptico): 1 LAN inalámbrico integrado wifi 5 Bluetooth (BT5.2) HDMI Audio Return Channele ARC/ARC Fuente de alimentación 100 AC-240 V 50/60 Hz Especificaciones de VESA 600 x 400 mm Deberá realizar la instalación física de la pantalla junto con los accesorios necesarios para poder instalarla en la sala de juntas 					CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE
	5	Pantalla de 75"	<ul style="list-style-type: none"> Tamaño de pantalla: 75" Resolución: 3,840 x 2,160 Relación de aspecto: 16:9 HDMI: 4 USB: 2 Ethernet (LAN): 1 Salida para audio digital (Óptico): 1 LAN inalámbrico integrado wifi 5 Bluetooth (BT5.2) Dolby Audio, Dolby Atmos Sistema operativo Google TV Chromecast integrado Deberá realizar la instalación física de la pantalla junto con los accesorios necesarios para poder instalarla en la ubicación solicitada 	45 días calendario / total	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	CUMPLE CUMPLE CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE CUMPLE
	12	Pantalla de 55"	<ul style="list-style-type: none"> Tamaño de pantalla: 55" 		NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	CUMPLE



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



AUTORIDAD SALVADOREÑA DE LA ENERGÍA

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAZO / ENTREGA	JMTELCOM, S.A DE C.V.	DATASYS EL SALVADOR, S.A DE C.V.	GRUPO SORIANO LOPEZ, S.A DE C.V.	ABJ INVERSORES, S.A DE C.V.
					EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION
			<ul style="list-style-type: none"> Resolución: 3,840 x 2,160 Relación de aspecto: 16:9 HDMI: 4 USB: 2 Ethernet (LAN): 1 Salida para audio digital (Óptico): 1 LAN inalámbrico integrado wifi 5 Bluetooth (BTS.2) Dolby Audio, Dolby Atmos Sistema operativo Google TV Chromecast integrado Deberá realizar la instalación física de la pantalla junto con los accesorios necesarios para poder instalarla en la ubicación solicitada 	45 días calendarios/total				CUMPLE
								CUMPLE
								NO CUMPLE
								NO CUMPLE
								CUMPLE
								CUMPLE
								CUMPLE
								NO CUMPLE
								NO CUMPLE
								NO CUMPLE
								CUMPLE
3	1	Sistema de audio para salas y servicio al cliente	<ul style="list-style-type: none"> 1 Procesador de automatización IP para integración de audio 2 Controlador inteligente 1 Amplificador profesional 4 Micrófonos 1 Mezclador de 14 canales DSP 22 Bocinas arquitectónicas 1 Atenuador de volumen Suministro e instalación de la solución ofertada 	60 días calendarios/total	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	CUMPLE
								CUMPLE
								CUMPLE
								CUMPLE
								CUMPLE
								NO CUMPLE
								CUMPLE
								CUMPLE

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAZO / ENTREGA	JMTELCOM, S.A DE C.V.	DATASYS EL SALVADOR, S.A DE C.V.	GRUPO SORIANO LOPEZ, S.A DE C.V.	ABJ INVERSORES, S.A DE C.V.
					EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION
4	1	Sistema de control de acceso	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación completa de la solución del sistema de control de acceso y su configuración completa para el buen funcionamiento del mismo. 	45 días calendarios/ total	CUMPLE	NO OFERTO	NO OFERTO	CUMPLE
			<ul style="list-style-type: none"> • Se deberá realizar visita para inspección del tipo de puertas y cantidad de puertas a asegurar. 		CUMPLE			CUMPLE
			<ul style="list-style-type: none"> • Se requieren dispositivos de acceso los cuales deberán contar con la capacidad de los siguientes métodos de verificación: rostro, palma, huella digital y RFID. 		CUMPLE			CUMPLE
			<ul style="list-style-type: none"> • Se deberá instalar botón de salida sin contacto para todas las puertas y adicionales si así se requiere. 		CUMPLE			CUMPLE
			<ul style="list-style-type: none"> • Deberán instalar chapa magnética y brazo hidráulico en todas las puertas. 		CUMPLE			CUMPLE
			<ul style="list-style-type: none"> • Deberá proveer el software necesario para la gestión del sistema de control de acceso instalado. 		CUMPLE			CUMPLE
			<ul style="list-style-type: none"> • Se deberá contar con sistema de protección y batería de respaldo para autonomía de 1 a 2 horas con su fuente de poder. 		CUMPLE			CUMPLE
			<ul style="list-style-type: none"> • De ser necesario deberá instalar toma corriente y punto de red en cada una de las puertas y todas las puertas deberán contar con su respectivo protector contra picos de voltaje. 		CUMPLE			CUMPLE



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



AUTORIDAD SALVADOREÑA DE ENERGÍA

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLAZO / ENTREGA	JMTELCOM, S.A DE C.V.	DATASYS EL SALVADOR, S.A DE C.V.	GRUPO SORIANO LOPEZ, S.A DE C.V.	ABJ INVERSORES, S.A DE C.V.
					EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION
			<ul style="list-style-type: none"> Realizara todas las instalaciones y configuraciones de equipos necesarias para el buen funcionamiento del sistema de control de acceso Se deberá sincronizar la chapa magnética con el lector biométrico. Deberá configurar los accesos en el software propietario para su buen funcionamiento según lo definido por la institución. Incluirá capacitación al personal técnico de las áreas involucradas acerca del uso, así como también capacitación de administración y errores comunes al personal de tecnología. 		CUMPLE			CUMPLE
					CUMPLE			CUMPLE
					CUMPLE			CUMPLE
					CUMPLE			CUMPLE
5	30	Telefonos VOIP	<ul style="list-style-type: none"> Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac de doble banda integrado (2.4Ghz y 5Ghz) LCD de color TFT de 2.4 pulgadas (320x240) 4 teclas de línea con hasta 2 cuentas SIP, 4 teclas programables XML sensibles al contexto, 5 teclas de navegación/menú, 9 teclas de función dedicada para: MENSAJE (con indicador LED), TRANSFERENCIA, RETENCIÓN, AURICULAR, MUTE, ENVÍO/REMARCACIÓN, ALTAVOZ, VOL+, VOL Conector para auriculares RJ9 	45 días calendarios/total	CUMPLE	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO CUMPLE
					CUMPLE			CUMPLE
					CUMPLE			CUMPLE
					CUMPLE			CUMPLE



GOBIERNO DE EL SALVADOR



AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL OSA

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAZO / ENTREGA	JMTELCOM, S.A DE C.V.	DATASYS EL SALVADOR, S.A DE C.V.	GRUPO SORIANO LOPÉZ, S.A DE C.V.	ABJ INVERSORES, S.A DE C.V.
					EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION
			<ul style="list-style-type: none"> SIP RFC3261, TCP/IP/UDP, RTP/RTCP, HTTP/HTTPS, ARP, ICMP, DNS(A record, SRV, NAPTR), DHCP, PPPoE, TELNET, TFTP, NTP, STUN, SIMPLE, LLDAP, LDAP, TR-069, 802.1x, TLS, SRTP, IPV6 Dos puertos Ethernet conmutados de detección automática de 10/100 Mbps con PoE integrado Adaptador de corriente incluido Retención, transferencia, desvío, conferencia tripartita, estacionamiento de llamadas, captura de llamadas, estado de línea compartida (SCA)/estado de línea en puente (BLA), directorio telefónico descargable (XML, LDAP, hasta 1000 contactos), llamada en espera, registro de llamadas (hasta 1000 registros), personalización XML de la pantalla, marcación automática al descolgar, contestación automática, clic para marcar, plan de marcación flexible, hot-desking, tonos de llamada personalizados y música en espera, redundancia de servidor y tolerancia frente a fallos 		CUMPLE			CUMPLE
					CUMPLE			CUMPLE
					CUMPLE			CUMPLE
					CUMPLE			CUMPLE
	2	Teléfono de conferencia VOIP	<ul style="list-style-type: none"> SIP RFC3261, TCP/IP/UDP, RTP/RTCP, HTTP/HTTPS, ARP, ICMP, DNS (un registro, SRV, NAPTR), DHCP, PPPoE, SSH, TFTP, NTP, STUN, LLDAP-MED, TR-069, 802.1x, TLS, SRTP, IPV6, OpenVPN* Android 10 	45 días calendarios/total	CUMPLE	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	CUMPLE
					CUMPLE			CUMPLE

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAZO / ENTREGA	JMTELCOM, S.A DE C.V.	DATASYS EL SALVADOR, S.A DE C.V.	GRUPO SORIANO LOPEZ, S.A DE C.V.	ABJ INVERSORES, S.A DE C.V.
					EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION
			<ul style="list-style-type: none"> Un puerto 10/100/1000 Mbps con PoE+ integrado Wi-Fi 6, doble banda de 2.4 y 5 GHz con 802.11 a / b / g / n / ac / ax Bluetooth integrado 2.1 12 micrófonos omnidireccionales con MMAD 2 Micrófonos externo en cascada 1x puerto multimedia, 1x puerto de red, 1x entrada HDMI, 1x USB, 1x salida de línea, 1x Micro-USB, 1x bloqueo Kensington Paginación SIP, llamada en pausa, estacionamiento / toma de llamadas, conferencia de audio de 12 vías (incluido el anfitrión), multillamadas automáticas desde una sola reunión, MPK virtual, contactos descargables (XML, LDAP, hasta 2000 elementos), registro de llamadas (local y servidor), registro de llamadas (hasta 2000 registros), llamada en espera, respuesta automática, plan de marcación flexible, tonos de llamada de música personalizados y música en espera Altavoz HD compatible con audio de banda completa 		CUMPLE			CUMPLE
					CUMPLE			CUMPLE
					CUMPLE			CUMPLE
					CUMPLE			CUMPLE
					CUMPLE			NO CUMPLE
					CUMPLE			CUMPLE
					CUMPLE			CUMPLE
6	1	KVM para bastidor	<ul style="list-style-type: none"> 8 puertos para conexión de equipos con sus respectivos cables Montaje en bastidor Pantalla 17" 1366 x 768 o superior 	45 días calendarios/total	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	CUMPLE
								CUMPLE
								CUMPLE



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAZO / ENTREGA	IMTELCOM, S.A DE C.V.	DATASYS EL SALVADOR, S.A DE C.V.	GRUPO SORIANO LOPEZ, S.A DE C.V.	ABJ INVERSORES, S.A DE C.V.
					EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION
			<ul style="list-style-type: none"> Teclado en español Touch pad 					CUMPLE
			<ul style="list-style-type: none"> Tamaño de pantalla 27" Resolución 1080p o superior Tasa de actualización de 60Hz o superior Conectividad HDMI. 	30 días calendarios/total	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			<ul style="list-style-type: none"> Conectividad USB-A Sonido Estéreo con micrófono y cancelación de ruido 		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	20	Monitor	<ul style="list-style-type: none"> Tipo diadema sobre oreja con almohadillas confortables para uso prolongado Control de volumen, micrófono y llamadas Compatible con Windows y Mac 	30 días calendarios/total	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			<ul style="list-style-type: none"> 48 puertos RJ-45 10/100/1000 Mbps con detección automática (40 puertos PoE Clase 4 y 8 puertos PoE Clase 6) (IEEE 802.3 tipo 10BASE-T, IEEE 802.3u tipo 100BASE-TX, IEEE 802.3ab tipo 1000BASE-T, IEEE 802.3at Clase 4 e IEEE 802.3bt Clase 6); Dúplex: 10BASE-T/100BASE TX: medio o completo; 1000BASE-T: solo completo 2 puertos SFP+ 10GbE 2 puertos 10GBASE-T 	45 días calendarios/total	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	CUMPLE
8	5	Conmutador de red						CUMPLE
								CUMPLE
								CUMPLE



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



AUTORIDAD SALVADOREÑA DE AGUA

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAZO / ENTREGA	JMTELCOM, S.A DE C.V.	DATASYS EL SALVADOR, S.A DE C.V.	GRUPO SORIANO LOPÉZ, S.A DE C.V.	ABJ INVERSORES, S.A DE C.V.
					EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION
			<ul style="list-style-type: none"> ARMv7 Cortex-A9 de un sólo núcleo a 800 MHz; DDR3 de 1 GB; 512 MB de memoria NAND flash; tamaño del búfer del paquete: 1.5 MB 					CUMPLE
			<ul style="list-style-type: none"> 600 W de potencia total PoE (hasta 480 W de PoE Clase 6 o 600 W de PoE Clase 4) 					CUMPLE
			<ul style="list-style-type: none"> Administración centralizada en la nube sin costo adicional, deberá ser compatible con la solución que se tiene implementada en la institución 					CUMPLE
			<ul style="list-style-type: none"> Montaje para bastidor 					CUMPLE
			<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de rendimiento: 131Mpps 					CUMPLE
			<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de conmutación: 176Gbps 					CUMPLE
			<ul style="list-style-type: none"> Transceptor 10G SFP+ Monomodo con su respectivo cable de fibra óptica 					CUMPLE
	8	Punto de acceso inalámbrico	<ul style="list-style-type: none"> Wifi 6 Certificado (802.11ax) 	45 días calendarios/total	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Dual-band 5 GHz / 2.4 GHz 			CUMPLE					
<ul style="list-style-type: none"> MIMO (2X2:2) o superior 			CUMPLE					
<ul style="list-style-type: none"> Soporte VLAN 			CUMPLE					
<ul style="list-style-type: none"> WPA2 y WPA3 Certificado 			CUMPLE					
<ul style="list-style-type: none"> Portal para invitados 			CUMPLE					
<ul style="list-style-type: none"> Montaje para pared o techo 			CUMPLE					
<ul style="list-style-type: none"> Administración centralizada en la nube sin costo adicional, deberá ser compatible con la solución que se tiene implementada en la institución 			CUMPLE					
<ul style="list-style-type: none"> Soporte para RADIUS 			CUMPLE					

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAZO / ENTREGA	JMTELCOM, S.A DE C.V	DATASYS EL SALVADOR, S.A DE C.V.	GRUPO SORIANO LOPEZ, S.A DE C.V	ABJ INVERSORES, S.A DE C.V.
					EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION
			<ul style="list-style-type: none"> RAM 32 GB, superior o equivalente Almacenamiento 1 TB PCIe NVMe, superior o equivalente Pantalla: 15" FHD superior o equivalente Windows 11 Professional 64bits Puertos: 2x USB Tipo A, RJ-45, 1xUSB Tipo C, HDMI, 3.5mm audio Webcam: 720p HD, superior o equivalente Mouse inalámbrico de la marca del equipo Mochila de viaje de la marca del equipo Especificar marca y modelo de equipo ofertado, así como también presentar brochure del mismo 	30 días calendarios/total		CUMPLE		
						CUMPLE		
						CUMPLE		
						CUMPLE		
						CUMPLE		
						CUMPLE		
						CUMPLE		
						CUMPLE		
11	4	Laptop alto rendimiento	<ul style="list-style-type: none"> CPU M3 Max de 16 núcleos con 10 núcleos de rendimiento y 4 núcleos de eficiencia, GPU de 40 núcleos, Neural Engine de 16 núcleos, ancho de banda de memoria de 400 GB/s Pantalla Liquid Retina XDR de 14.2 pulgadas (en diagonal); 1 Resolución nativa de 3024 por 1964 a 254 pixeles por pulgada, relación de contraste 1,000,000:1, 120 Hz Memoria RAM de 64GB Almacenamiento de 1TB SSD 	45 días calendarios/total	NO OFERTO	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTO
						CUMPLE	CUMPLE	
						CUMPLE	CUMPLE	
						CUMPLE	CUMPLE	



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



ASA
AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAZO / ENTREGA	JMTELCOM, S.A DE C.V.	DATASYS EL SALVADOR, S.A DE C.V.	GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A DE C.V.	ABJ INVERSORES, S.A DE C.V.
					EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION
			<ul style="list-style-type: none"> • Puertos: Ranura para tarjeta SDXC, HDMI, 3.5mm, MagSafe 3 port, 3 Thunderbolt 4 USB-C • Teclado español • Redes inalámbricas Wi-Fi 6 802.11ax compatible con IEEE 802.11a/b/g/n/ac, Bluetooth 5.0 • Cámara 1080p • Sistema Operativo macOS • Mouse inalámbrico de la misma marca del equipo • Mochila de viaje • Docking station 			CUMPLE	CUMPLE	
						CUMPLE	CUMPLE	
						CUMPLE	CUMPLE	
						CUMPLE	CUMPLE	
						CUMPLE	CUMPLE	
						CUMPLE	CUMPLE	
						CUMPLE	CUMPLE	
						CUMPLE	CUMPLE	

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAZO / ENTREGA	ECSSA EL SALVADOR, S.A DE C.V.	STB GROUP, EL SALVADOR S.A DE C.V.	NEW MILLENNIUM, S.A DE C.V.	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A DE C.V.
					EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION
1	6	Pantalla interactiva de 75"	<ul style="list-style-type: none"> • Tamaño de pantalla: 75" • Relación de aspecto: 16:9 • Resolución: 3,840 x 2,160 • Frecuencia de actualización: 60 Hz • Panel IPS • Funciones especiales para compartir pantalla • Pantalla multitáctil 	120 días calendarios / Total	NO OFERTO	NO OFERTO	CUMPLE	CUMPLE
							CUMPLE	CUMPLE
							CUMPLE	CUMPLE
							CUMPLE	CUMPLE
							CUMPLE	CUMPLE
							CUMPLE	CUMPLE
							CUMPLE	CUMPLE



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AQUI

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAZO / ENTREGA	ECSSA EL SALVADOR, S.A DE C.V.	STB GROUP, EL SALVADOR S.A DE C.V.	NEW MILLENNIUM, S.A DE C.V.	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A DE C.V.
					EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION
			<ul style="list-style-type: none"> HDR 10+ Contraste: Direct Full Array Dolby Atmos Salida de sonido (RMS): 40 W Woofer: Si Compatibilidad con cámaras móviles Transmisión digital: ISDB-T/DVB-T/ATSC HDMI: 4 USB: 2 Ethernet (LAN): 1 Salida para audio digital (Óptico): 1 LAN inalámbrico integrado wifi 5 Bluetooth (BT5.2) HDMI Audio Return Channele ARC/ARC Fuente de alimentación 100 AC-240 V 50/60 Hz Especificaciones de VESA 600 x 400 mm Deberá realizar la instalación física de la pantalla junto con los accesorios necesarios para poder instalarla en la sala de juntas 				CUMPLE	
5		Pantalla de 75"	<ul style="list-style-type: none"> Tamaño de pantalla: 75" Resolución: 3,840 x 2,160 Relación de aspecto: 16:9 HDMI: 4 USB: 2 Ethernet (LAN): 1 	45 días calendarios / total	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



ASA
AUTORIDAD SALVADOREÑA DE LAS ADUANAS

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAZO / ENTREGA	ECSSA EL SALVADOR, S.A DE C.V	STB GROUP, EL SALVADOR S.A DE C.V.	NEW MILLENNIUM, S.A DE C.V.	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A DE C.V.
					EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION
	12	Pantalla de 55"	<ul style="list-style-type: none"> Salida para audio digital (Óptico): 1 LAN inalámbrico integrado wifi 5 Bluetooth (BT5.2) Dolby Audio, Dolby Atmos Sistema operativo Google TV Chromecast integrado Deberá realizar la instalación física de la pantalla junto con los accesorios necesarios para poder instalarla en la ubicación solicitada 	45 días calendarios/total	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ
			<ul style="list-style-type: none"> Tamaño de pantalla: 55" Resolución: 3,840 x 2,160 Relación de aspecto: 16:9 HDMI: 4 USB: 2 Ethernet (LAN): 1 Salida para audio digital (Óptico): 1 LAN inalámbrico integrado wifi 5 Bluetooth (BT5.2) Dolby Audio, Dolby Atmos Sistema operativo Google TV Chromecast integrado Deberá realizar la instalación física de la pantalla junto con los accesorios necesarios para poder instalarla en la ubicación solicitada 				CUMPLE	
3	1	Sistema de audio para salas y servicio al cliente	<ul style="list-style-type: none"> 1 Procesador de automatización IP para integración de audio 2 Controlador inteligente 	60 días calendarios/total	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAZO / ENTREGA	ECSSA EL SALVADOR, S.A DE C.V.	STB GROUP, EL SALVADOR S.A DE C.V.	NEW MILLENNIUM, S.A DE C.V.	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A DE C.V.
					EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION
			<ul style="list-style-type: none"> 1 Amplificador profesional 4 Micrófonos 1 Mezclador de 14 canales DSP 22 Bocinas arquitectónicas 1 Atenuador de volumen Suministro e instalación de la solución ofertada 				CUMPLE	
							CUMPLE	
							CUMPLE	
							CUMPLE	
							CUMPLE	
4	1	Sistema de control de acceso	<ul style="list-style-type: none"> Instalación completa de la solución del sistema de control de acceso y su configuración completa para el buen funcionamiento del mismo. Se deberá realizar visita para inspección del tipo de puertas y cantidad de puertas a asegurar. Se requieren dispositivos de acceso los cuales deberán contar con la capacidad de los siguientes métodos de verificación: rostro, palma, huella digital y RFID. Se deberá instalar botón de salida sin contacto para todas las puertas y adicionales si así se requiere. Deberán instalar chapa magnética y brazo hidráulico en todas las puertas. Deberá proveer el software necesario para la gestión del sistema de control de acceso instalado. 	45 días calendarios/total	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



ASA
AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLAZO / ENTREGA	ECSSA EL SALVADOR, S.A DE C.V.	STB GROUP, EL SALVADOR S.A DE C.V.	NEW MILLENNIUM, S.A DE C.V.	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A DE C.V.
					EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION
			<ul style="list-style-type: none"> Se deberá contar con sistema de protección y batería de respaldo para autonomía de 1 a 2 horas con su fuente de poder. De ser necesario deberá instalar toma corriente y punto de red en cada una de las puertas y todas las puertas deberán contar con su respectivo protector contra picos de voltaje. Realizará todas las instalaciones y configuraciones de equipos necesarias para el buen funcionamiento del sistema de control de acceso. Se deberá sincronizar la chapa magnética con el lector biométrico. Deberá configurar los accesos en el software propietario para su buen funcionamiento según lo definido por la institución. Incluirá capacitación al personal técnico de las áreas involucradas acerca del uso, así como también capacitación de administración y errores comunes al personal de tecnología. 					
5	30	Teléfonos VOIP	<ul style="list-style-type: none"> Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac de doble banda integrado (2.4Ghz y 5Ghz) LCD de color TFT de 2.4 pulgadas (320x240) 	45 días calendarios/ total	CUMPLE	NO OFERTO	CUMPLE	NO OFERTO
					CUMPLE		CUMPLE	

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAZO / ENTREGA	ECSSA EL SALVADOR, S.A DE C.V.	STB GROUP, EL SALVADOR S.A DE C.V.	NEW MILLENNIUM, S.A DE C.V.	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A DE C.V.
					EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION
			<ul style="list-style-type: none"> 4 teclas de linea con hasta 2 cuentas SIP, 4 teclas programables XML sensibles al contexto, 5 teclas de navegación/menú, 9 teclas de función dedicada para: MENSAJE (con indicador LED), TRANSFERENCIA, RETENCIÓN, AURICULAR, MUTE, ENVÍO/REMARCACIÓN, ALTAVOZ, VOL+, VOL 		CUMPLE		CUMPLE	
			<ul style="list-style-type: none"> Conector para auriculares RJ9 		CUMPLE		CUMPLE	
			<ul style="list-style-type: none"> SIP RFC3261, TCP/IP/UDP, RTP/RTCP, HTTP/HTTPS, ARP, ICMP, DNS(A record, SRV, NAPTR), DHCP, PPPoE, TELNET, TFTP, NTP, STUN, SIMPLE, LLDAP, LDAP, TR-069, 802.1x, TLS, SRTP, IPV6 		CUMPLE		CUMPLE	
			<ul style="list-style-type: none"> Dos puertos Ethernet conmutados de detección automática de 10/100 Mbps con PoE integrado 		CUMPLE		CUMPLE	
			<ul style="list-style-type: none"> Adaptador de corriente incluido 		CUMPLE		CUMPLE	



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



AUTORIDAD SALVADOREÑA DE LAS TELECOMUNICACIONES

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAZO / ENTREGA	ECSSA EL SALVADOR, S.A DE C.V.	STB GROUP, EL SALVADOR S.A DE C.V.	NEW MILLENNIUM, S.A DE C.V.	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A DE C.V.
					EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION
			<ul style="list-style-type: none"> Retención, transferencia, desvío, conferencia tripartita, estacionamiento de llamadas, captura de llamadas, estado de línea compartida (SCA)/estado de línea en puente (BLA), directorio telefónico descargable (XML, LDAP, hasta 1000 contactos), llamada en espera, registro de llamadas (hasta 1000 registros), personalización XML de la pantalla, marcación automática al descolgar, contestación automática, clic para marcar, plan de marcación flexible, hot-desking, tonos de llamada personalizados y música en espera, redundancia de servidor y tolerancia frente a fallos 		CUMPLE		CUMPLE	
	2	Teléfono de conferencia VOIP	<ul style="list-style-type: none"> SIP RFC3261, TCP/IP/UDP, RTP/RTCP, HTTP/HTTPS, ARP, ICMP, DNS (un registro, SRV, NAPT), DHCP, PPPoE, SSH, FTP, NTP, STUN, LLDP-MED, TR-069, 802.1x, TLS, SRTP, IPv6, OpenVPN* Android 10 Un puerto 10/100/1000 Mbps con PoE+ integrado Wi-Fi 6, doble banda de 2.4 y 5 GHz con 802.11 a / b / g / n / ac / ax Bluetooth integrado 2.1 12 micrófonos omnidireccionales con MMAD 2 Micrófonos externa en cascada 	45 días calendarios/total	CUMPLE	NO OFERTO	CUMPLE	NO OFERTO
					CUMPLE		CUMPLE	
					CUMPLE		CUMPLE	
					CUMPLE		CUMPLE	
					CUMPLE		CUMPLE	
					CUMPLE		CUMPLE	



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAZO / ENTREGA	ECSSA EL SALVADOR, S.A DE C.V.	STB GROUP, EL SALVADOR S.A DE C.V.	NEW MILLENNIUM, S.A DE C.V.	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A DE C.V.
					EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION
			<ul style="list-style-type: none"> 1x puerto multimedia, 1x puerto de red, 1x entrada HDMI, 1x USB, 1x salida de línea, 1x Micro-USB, 1x bloqueo Kensington Paginación SIP, llamada en pausa, estacionamiento / toma de llamadas, conferencia de audio de 12 vías (incluido el anfitrión), multilamadas automáticas desde una sola reunión, MPK virtual, contactos descargables (XML, LDAP, hasta 2000 elementos), registro de llamadas (local y servidor), registro de llamadas (hasta 2000 registros), llamada en espera, respuesta automática, plan de marcación flexible, tonos de llamada de música personalizados y música en espera Altavoz HD compatible con audio de banda completa 		CUMPLE		CUMPLE	
					CUMPLE		CUMPLE	
					CUMPLE		CUMPLE	
6	1	KVM para bastidor	<ul style="list-style-type: none"> 8 puertos para conexión de equipos con sus respectivos cables Montaje en bastidor Pantalla 17" 1366 x 768 o superior Teclado en español Touch pad 	45 días calendarios/total	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
7	20	Monitor	<ul style="list-style-type: none"> Tamaño de pantalla 27" Resolución 1080p o superior Tasa de actualización de 60Hz o superior 	30 días calendarios/total	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ
			<ul style="list-style-type: none"> Conectividad HDMI, 		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	30	Diadema USB	<ul style="list-style-type: none"> Conectividad USB-A 		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAZO / ENTREGA	ECSSA EL SALVADOR, S.A DE C.V.	STB GROUP, EL SALVADOR S.A DE C.V.	NEW MILLENNIUM, S.A DE C.V.	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A DE C.V.
					EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION
			<ul style="list-style-type: none"> Sonido Estéreo con micrófono y cancelación de ruido Tipo diadema sobre oreja con almohadillas confortables para uso prolongado Control de volumen, micrófono y llamadas Compatible con Windows y Mac 	30 días calendarios/total	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
8	5	Conmutador de red	<ul style="list-style-type: none"> 48 puertos RJ-45 10/100/1000 Mbps con detección automática (40 puertos PoE Clase 4 y 8 puertos PoE Clase 6) (IEEE 802.3 tipo 10BASE-T, IEEE 802.3u tipo 100BASE-TX, IEEE 802.3ab tipo 1000BASE-T, IEEE 802.3at Clase 4 e IEEE 802.3bt Clase 6); Duplex: 10BASE-T/100BASE TX: medio o completo; 1000BASE-T: solo completo 2 puertos SFP+ 10GbE 2 puertos 10GBASE-T ARMv7 Cortex-A9 de un solo núcleo a 800 MHz; DDR3 de 1 GB; 512 MB de memoria NAND flash; tamaño del búfer del paquete: 1.5 MB 600 W de potencia total PoE (hasta 480 W de PoE Clase 6 o 600 W de PoE Clase 4) Administración centralizada en la nube sin costo adicional, deberá ser compatible con la solución que se tiene implementada en la institución Montaje para bastidor Capacidad de rendimiento: 131Mpps 	45 días calendarios/total	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAZO / ENTREGA	ECSSA EL SALVADOR, S.A DE C.V.	STB GROUP, EL SALVADOR S.A DE C.V.	NEW MILLENNIUM, S.A DE C.V.	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A DE C.V.
					EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION
8	8	Punto de acceso inalámbrico	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de conmutación: 176Gbps Transceptor 10G SFP+ Monomodo con su respectivo cable de fibra óptica. 	45 días calendarios/ total	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ
			<ul style="list-style-type: none"> Wifi 6 Certificado (802.11ax) Dual-band 5 GHz / 2.4 GHz MIMO (2X2:2) o superior Soporte VLAN WPA2 y WPA3 Certificado Portal para invitados Montaje para pared o techo Administración centralizada en la nube sin costo adicional, deberá ser compatible con la solución que se tiene implementada en la institución Soporte para RADIUS Fuente PoE inyector RJ-45 (1GbE) con soporte PoE. 				CUMPLE	
			CUMPLE					
			CUMPLE					
			CUMPLE					
			CUMPLE					
			CUMPLE					
			CUMPLE					
			CUMPLE					
			CUMPLE					
			CUMPLE					
			CUMPLE					
9	2	Tableta digital profesional	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de almacenamiento 256GB Pantalla HDR de 12.9" panel IPS o superior Resolución de pantalla de 2732x2048 pixeles – 264 ppi 600 nits máximo de brillo Procesador de de 8 núcleos GPU 10 núcleos Motor neuronal de 16 núcleos Memoria RAM de 8 GB 	45 días calendarios/ total	NO OFERTÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ
			CUMPLE					
			CUMPLE					
			CUMPLE					
			CUMPLE					
			CUMPLE					
			CUMPLE					
			CUMPLE					
			CUMPLE					
			CUMPLE					



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



AUTORIDAD SALVADOREÑA DE LAS ADUANAS

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAZO / ENTREGA	ECSSA EL SALVADOR, S.A DE C.V.	STB GROUP, EL SALVADOR S.A DE C.V.	NEW MILLENNIUM, S.A DE C.V.	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A DE C.V.
					EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION
			<ul style="list-style-type: none"> Cámara de 12 MP, f/1.8 de apertura Cámara gran angular de 10MP, f/2.4 de apertura y 125° de visión Capacidad de grabación de video en 4K a 60fps Conectividad Wifi 6, banda doble de 2.4GHz y 5 GHz, Bluetooth 5.0 Lápiz con conectividad y carga inalámbrica Teclado español tipo funda de protección inalámbrica iluminado con puerto USB Tipo C para carga y touch pad integrado 			CUMPLE	CUMPLE	
						CUMPLE	CUMPLE	
						CUMPLE	CUMPLE	
						CUMPLE	CUMPLE	
						CUMPLE	CUMPLE	
						CUMPLE	CUMPLE	
10	50	Laptop Institucional	<ul style="list-style-type: none"> Procesador Intel Core i5 13th Gen, superior o equivalente RAM 32 GB, superior o equivalente Almacenamiento 1 TB PCIe NVMe, superior o equivalente Pantalla: 15" FHD superior o equivalente Windows 11 Professional 64bits Puertos: 2x USB Tipo A, RJ-45, 1xUSB Tipo C, HDMI, 3.5mm audio Webcam: 720p HD, superior o equivalente Mouse inalámbrico de la marca del equipo Mochila de viaje de la marca del equipo 	30 días calendarios/total	NO OFERTÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTO
						CUMPLE	CUMPLE	
						CUMPLE	CUMPLE	
						CUMPLE	CUMPLE	
						CUMPLE	CUMPLE	
						CUMPLE	CUMPLE	
						CUMPLE	CUMPLE	



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAZO / ENTREGA	ECSSA EL SALVADOR, S.A DE C.V.	STB GROUP, EL SALVADOR S.A DE C.V.	NEW MILLENNIUM, S.A DE C.V.	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A DE C.V.
					EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION
			<ul style="list-style-type: none"> • Especificar marca y modelo de equipo ofertado, así como también presentar brochure del mismo 			CUMPLE	CUMPLE	
11	4	Laptop alto rendimiento	<ul style="list-style-type: none"> • CPU M3 Max de 16 núcleos con 10 núcleos de rendimiento y 4 núcleos de eficiencia, GPU de 40 núcleos, Neural Engine de 16 núcleos, ancho de banda de memoria de 400 GB/s • Pantalla Liquid Retina XDR de 14.2 pulgadas (en diagonal); 1 Resolución nativa de 3024 por 1964 a 254 pxeles por pulgada, relación de contraste 1,000,000:1, 120 Hz • Memoria RAM de 64GB • Almacenamiento de 1TB SSD • Puertos: Ranura para tarjeta SDXC, HDMI, 3.5mm, MagSafe 3 port, 3 Thunderbolt 4 USB-C • Teclado español • Redes inalámbricas Wi-Fi 6 802.11ax compatible con IEEE 802.11a/b/g/n/ac, Bluetooth 5.0 • Cámara 1080p • Sistema Operativo macOS • Mouse inalámbrico de la misma marca del equipo • Mochila de viaje • Docking station 	45 días calendarios/total	NO OFERTÓ	NO OFERTO	CUMPLE	NO OFERTÓ
							CUMPLE	
							CUMPLE	
							CUMPLE	
							CUMPLE	
							CUMPLE	
							CUMPLE	
							CUMPLE	
							CUMPLE	
							CUMPLE	
							CUMPLE	



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



AUTORIDAD SALVADOREÑA DE LOS PUNTOS

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS

Item 1: Pantalla interactiva de 75"			JMTELCOM, S.A. DE C.V.	DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	GRUPO SORIANO LOPEZ, S.A. DE C.V.	ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.	ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
CUMPLIMIENTO TÉCNICO	PUNTAJE ASIGNADO	SUB TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL
1.Cumplimiento de Requisitos Técnicos establecidos y descritos en el "Especificaciones Técnicas"										
1.1. Cumplimiento de Requisitos Técnicos y lo descrito en el "Especificaciones Técnicas"	50 puntos	50 puntos	50 puntos	No ofertó	No ofertó	50 puntos	No ofertó	No ofertó	50 puntos	50 puntos
1.2. No Cumple con Requisitos Técnicos y lo descrito en el "Especificaciones Técnicas"	0 puntos									

Item 2: Pantalla de 98", Pantalla de 75", Pantalla de 55"			JMTELCOM, S.A. DE C.V.	DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	GRUPO SORIANO LOPEZ, S.A. DE C.V.	ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.	ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
CUMPLIMIENTO TÉCNICO	PUNTAJE ASIGNADO	SUB TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL
1.Cumplimiento de Requisitos Técnicos establecidos y descritos en el "Especificaciones Técnicas"										
1.1. Cumplimiento de Requisitos Técnicos y lo descrito en el "Especificaciones Técnicas"	50 puntos	50 puntos	No ofertó	No ofertó	No ofertó	0 puntos	No ofertó	No ofertó	50 puntos	No ofertó
1.2. No Cumple con Requisitos Técnicos y lo descrito en el "Especificaciones Técnicas"	0 puntos									



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



AUTORIDAD SALVADOREÑA DE REGULA
Y VIGILANCIA

Item 3: Sistema de audio para salas y servicio al cliente			IMTELCOM, S.A. DE C.V.	DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	GRUPO SORIANO LOPEZ, S.A. DE C.V.	ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.	ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
CUMPLIMIENTO TÉCNICO	PUNTAJE ASIGNADO	SUB TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL
1.Cumplimiento de Requisitos Técnicos establecidos y descritos en el "Especificaciones Técnicas"										
1.1. Cumplimiento de Requisitos Técnicos y lo descrito en el "Especificaciones Técnicas"	50 puntos	50 puntos	No ofertó	No ofertó	No ofertó		No ofertó	No ofertó	50 puntos	No ofertó
1.2. No Cumple con Requisitos Técnicos y lo descrito en el "Especificaciones Técnicas"	0 puntos					0 puntos				
Item 4: Sistema de control de acceso			IMTELCOM, S.A. DE C.V.	DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	GRUPO SORIANO LOPEZ, S.A. DE C.V.	ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.	ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
CUMPLIMIENTO TÉCNICO	PUNTAJE ASIGNADO	SUB TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL
1.Cumplimiento de Requisitos Técnicos establecidos y descritos en el "Especificaciones Técnicas"										
1.1. Cumplimiento de Requisitos Técnicos y lo descrito en el "Especificaciones Técnicas"	50 puntos	50 puntos	50 puntos	No ofertó	No ofertó	50 puntos	No ofertó	No ofertó	No ofertó	No ofertó
1.2. No Cumple con Requisitos Técnicos y lo descrito en el "Especificaciones Técnicas"	0 puntos									
Item 5: Telefonos VOIP, Telefono de conferencia VOIP			IMTELCOM, S.A. DE C.V.	DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	GRUPO SORIANO LOPEZ, S.A. DE C.V.	ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.	ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
CUMPLIMIENTO TÉCNICO	PUNTAJE ASIGNADO	SUB TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL
1.Cumplimiento de Requisitos Técnicos establecidos y descritos en el "Especificaciones Técnicas"										
1.1. Cumplimiento de Requisitos Técnicos y lo descrito en el "Especificaciones Técnicas"	50 puntos	50 puntos	50 puntos	No ofertó	No ofertó		50 puntos	No ofertó	50 puntos	No ofertó
1.2. No Cumple con Requisitos Técnicos y lo descrito en el "Especificaciones Técnicas"	0 puntos					0 puntos				



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



INSTITUCIÓN SALVADOREÑA DE LAS TELECOMUNICACIONES

Item 6: KVM para bastidor			JMTELCOM, S.A. DE C.V.	DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	GRUPO SORIANO LOPEZ, S.A. DE C.V.	ABI INVERSORES, S.A. DE C.V.	ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
CUMPLIMIENTO TÉCNICO	PUNTAJE ASIGNADO	SUB TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL
I.Cumplimiento de Requisitos Técnicos establecidos y descritos en el "Especificaciones Técnicas"										
I.1. Cumplimiento de Requisitos Técnicos y lo descrito en el "Especificaciones Técnicas"	50 puntos	50 puntos	No ofertó	No ofertó	No ofertó	50 puntos	No ofertó	No ofertó	No ofertó	No ofertó
I.2. No Cumple con Requisitos Técnicos y lo descrito en el "Especificaciones Técnicas"	0 puntos									

Item 7: Monitor, Diodema USB			JMTELCOM, S.A. DE C.V.	DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	GRUPO SORIANO LOPEZ, S.A. DE C.V.	ABI INVERSORES, S.A. DE C.V.	ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
CUMPLIMIENTO TÉCNICO	PUNTAJE ASIGNADO	SUB TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL
I.Cumplimiento de Requisitos Técnicos establecidos y descritos en el "Especificaciones Técnicas"										
I.1. Cumplimiento de Requisitos Técnicos y lo descrito en el "Especificaciones Técnicas"	50 puntos	50 puntos	50 puntos	50 puntos	50 puntos	50 puntos	50 puntos	50 puntos	50 puntos	No ofertó
I.2. No Cumple con Requisitos Técnicos y lo descrito en el "Especificaciones Técnicas"	0 puntos									

Item 8: Conmutador de red, Punto de acceso inalámbrico			JMTELCOM, S.A. DE C.V.	DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	GRUPO SORIANO LOPEZ, S.A. DE C.V.	ABI INVERSORES, S.A. DE C.V.	ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
CUMPLIMIENTO TÉCNICO	PUNTAJE ASIGNADO	SUB TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL
I.Cumplimiento de Requisitos Técnicos establecidos y descritos en el "Especificaciones Técnicas"										
I.1. Cumplimiento de Requisitos Técnicos y lo descrito en el "Especificaciones Técnicas"	50 puntos	50 puntos	No ofertó	No ofertó	No ofertó	50 puntos	No ofertó	No ofertó	50 puntos	No ofertó
I.2. No Cumple con Requisitos Técnicos y lo descrito en el "Especificaciones Técnicas"	0 puntos									

Item 9: Tableta digital profesional				IMTELCOM, S.A. DE C.V.	DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	GRUPO SORIANO LOPEZ, S.A. DE C.V.	ABI INVERSORES, S.A. DE C.V.	ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
CUMPLIMIENTO TÉCNICO	PUNTAJE ASIGNADO	SUB TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL
1.Cumplimiento de Requisitos Técnicos establecidos y descritos en el "Especificaciones Técnicas"											
1.1. Cumplimiento de Requisitos Técnicos y lo descrito en el "Especificaciones Técnicas"	50 puntos	50 puntos	No ofertó	50 puntos	No ofertó	50 puntos	No ofertó	50 puntos	50 puntos	50 puntos	No ofertó
1.2. No Cumple con Requisitos Técnicos y lo descrito en el "Especificaciones Técnicas"	0 puntos										

Item 10: Laptop institucional				IMTELCOM, S.A. DE C.V.	DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	GRUPO SORIANO LOPEZ, S.A. DE C.V.	ABI INVERSORES, S.A. DE C.V.	ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
CUMPLIMIENTO TÉCNICO	PUNTAJE ASIGNADO	SUB TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL
1.Cumplimiento de Requisitos Técnicos establecidos y descritos en el "Especificaciones Técnicas"											
1.1. Cumplimiento de Requisitos Técnicos y lo descrito en el "Especificaciones Técnicas"	50 puntos	50 puntos	No ofertó	50 puntos	No ofertó	No ofertó	No ofertó	No ofertó	50 puntos	50 puntos	No ofertó
1.2. No Cumple con Requisitos Técnicos y lo descrito en el "Especificaciones Técnicas"	0 puntos										

Item 11: Laptop alto rendimiento				IMTELCOM, S.A. DE C.V.	DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	GRUPO SORIANO LOPEZ, S.A. DE C.V.	ABI INVERSORES, S.A. DE C.V.	ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
CUMPLIMIENTO TÉCNICO	PUNTAJE ASIGNADO	SUB TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL
1.Cumplimiento de Requisitos Técnicos establecidos y descritos en el "Especificaciones Técnicas"											
1.1. Cumplimiento de Requisitos Técnicos y lo descrito en el "Especificaciones Técnicas"	50 puntos	50 puntos	No ofertó	50 puntos	50 puntos	50 puntos	50 puntos	No ofertó	No ofertó	50 puntos	No ofertó
1.2. No Cumple con Requisitos Técnicos y lo descrito en el "Especificaciones Técnicas"	0 puntos										



			JMTELCOM, S.A. DE C.V.	DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	GRUPO SORIANO LOPEZ, S.A. DE C.V.	ABI INVERSORES, S.A. DE C.V.	ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
2. Experiencia	PUNTAJE ASIGNADO	SUB TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL
2.1 Experiencia en Calidad del producto	10 puntos									
2.1.1 Presenta Una Constancia de Experiencia de Calidad del producto con calificación "Excelente", de acuerdo a las formalidades establecidas en el documento de solicitud de oferta.	10 puntos		10 puntos				10 puntos	10 puntos	10 puntos	10 puntos
2.1.2 Presenta Una Constancia de Experiencia de Calidad del producto con calificación "Muy Bueno", de acuerdo a las formalidades establecidas en el documento de solicitud de oferta.	8 puntos									
2.1.3 Presenta Una Constancia de Experiencia de Calidad del producto con calificación "Bueno", de acuerdo a las formalidades establecidas en el documento de solicitud de oferta.	5 puntos									
2.1.4 No Presenta Constancia de Experiencia de Calidad del producto o la presentada No Cumple con las formalidades establecidas en el Documento de Solicitud de Oferta.	0 puntos			0 puntos	0 puntos					
2.2 Cumplimiento de Plazos Contractuales	10 puntos									
2.2.1 Presenta Una Constancia de Cumplimiento de Plazos Contractuales con calificación "Excelente", de acuerdo a las formalidades establecidas en el documento de solicitud de oferta.	10 puntos		10 puntos	10 puntos		10 puntos	10 puntos		10 puntos	10 puntos
2.2.2 Presenta Una Constancia de Cumplimiento de Plazos Contractuales con calificación "Muy Bueno", de acuerdo a las formalidades establecidas en el documento de solicitud de oferta.	8 puntos									
2.2.3 Presenta Una Constancia de Cumplimiento de Plazos contractuales con calificación "Bueno", de acuerdo a las formalidades establecidas en el documento de solicitud de oferta.	5 puntos									
2.2.4 No presenta Constancia de Cumplimiento de Plazos Contractuales o la presentada No Cumple con las formalidades establecidas en el documento de solicitud de oferta.	0 puntos				0 puntos			0 puntos		

EVALUACIÓN ECONÓMICA

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	JMTELCOM, S.A. DE C.V.			
			EVALUACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	6	Pantalla interactiva de 75"	CUMPLE	\$10,155.52	\$60,933.12	\$60,933.12
2	1	Pantalla de 98"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	5	Pantalla de 75"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
	12	Pantalla de 55"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
3	1	Sistema de audio para salas y servicio al cliente	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
4	1	Sistema de control de acceso	CUMPLE	\$14,662.88	\$14,662.88	\$14,662.88
5	30	Teléfonos VOIP	CUMPLE	\$80.04	*\$2,401.20	\$3,678.72
	2	Teléfono de conferencia VOIP	CUMPLE	\$638.76	*\$1,277.52	
6	1	KVM para bastidor	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
7	20	Monitor	CUMPLE	\$254.25	\$5,085.00	\$6,102.00
	30	Diadema USB	CUMPLE	\$33.90	\$1,017.00	
8	5	Conmutador de red	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	8	Punto de acceso inalámbrico	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
9	2	Tableta digital profesional	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
10	50	Laptop institucional	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
11	4	Laptop alto rendimiento	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
TOTAL						*\$85,376.72

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.			
			EVALUACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	6	Pantalla interactiva de 75"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
2	1	Pantalla de 98"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.			
			EVALUACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
	5	Pantalla de 75"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
	12	Pantalla de 55"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
3	1	Sistema de audio para salas y servicio al cliente	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
4	1	Sistema de control de acceso	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
5	30	Teléfonos VOIP	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	2	Teléfono de conferencia VOIP	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
6	1	KVM para bastidor	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
7	20	Monitor	CUMPLE	\$172.93	*\$3,458.60	\$4,307.00
	30	Diadema USB	CUMPLE	\$28.28	*\$848.40	
8	5	Conmutador de red	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	8	Punto de acceso inalámbrico	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
9	2	Tableta digital profesional	CUMPLE	\$3,892.72	\$7,785.44	\$7,785.44
10	50	Laptop institucional	CUMPLE	\$1,219.11	*\$60,955.50	\$60,955.50
11	4	Laptop alto rendimiento	CUMPLE	\$7,006.90	\$28,027.60	\$28,027.60
TOTAL						*\$101,075.54

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A. DE C.V.			
			EVALUACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	6	Pantalla interactiva de 75"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
2	1	Pantalla de 98"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	5	Pantalla de 75"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
	12	Pantalla de 55"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
3	1	Sistema de audio para salas y servicio al cliente	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
4	1	Sistema de control de acceso	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
5	30	Teléfonos VOIP	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A. DE C.V.			
			EVALUACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
	2	Teléfono de conferencia VOIP	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
6	1	KVM para bastidor	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
7	20	Monitor	CUMPLE	\$162.72	\$3,254.40	\$3,705.90
	30	Diadema USB	CUMPLE	\$15.05	\$451.50	
8	5	Conmutador de red	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	8	Punto de acceso inalámbrico	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
9	2	Tableta digital profesional	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
10	50	Laptop institucional	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
11	4	Laptop alto rendimiento	CUMPLE	\$6,433.76	\$25,735.04	\$25,735.04
TOTAL						\$29,440.94

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.			
			EVALUACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	6	Pantalla interactiva de 75"	CUMPLE	\$11,237.79	\$67,426.74	\$67,426.74
2	1	Pantalla de 98"	CUMPLE	\$7,688.60	\$7,688.60	\$25,419.42
	5	Pantalla de 75"	NO CUMPLE (cantidad de puerto USB, HDMI, dolby atmos, sistema operativo y chromecast integrado)	\$1,342.10	\$6,710.50	
	12	Pantalla de 55"	NO CUMPLE (cantidad de puerto USB, HDMI, dolby atmos, sistema operativo y chromecast integrado)	\$918.36	\$11,020.32	

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.			
			EVALUACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
3	1	Sistema de audio para salas y servicio al cliente	NO CUMPLE (oferta mezclador de 12 canales)	\$9,240.87	\$9,240.87	\$9,240.87
4	1	Sistema de control de acceso	CUMPLE	\$6,243.68	\$6,243.68	\$6,243.68
5	30	Teléfonos VOIP	NO CUMPLE (equipo ofertado no cuenta con conexión inalámbrica wifi)	\$40.93	\$1,227.90	\$2,459.52
	2	Teléfono de conferencia VOIP	NO CUMPLE (no detalla entrega de microfonos adicionales externos)	\$615.81	\$1,231.62	
6	1	KVM para bastidor	CUMPLE	\$1,867.90	\$1,867.90	\$1,867.90
7	20	Monitor	CUMPLE	\$198.64	\$3,972.80	\$4,947.50
	30	Diadema USB	CUMPLE	\$32.49	\$974.70	
8	5	Conmutador de red	CUMPLE	\$1,631.37	\$8,156.85	*\$10,609.01
	8	Punto de acceso inalámbrico	CUMPLE	\$306.52	\$2,452.16	
9	2	Tableta digital profesional	CUMPLE	*\$2,236.16	\$4,472.32	\$4,470.32
10	50	Laptop institucional	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
11	4	Laptop alto rendimiento	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
TOTAL						\$132,686.96

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	ECCSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.			
			EVALUACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	6	Pantalla interactiva de 75"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
2	1	Pantalla de 98"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	5	Pantalla de 75"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.			
			EVALUACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
	12	Pantalla de 55"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
3	1	Sistema de audio para salas y servicio al cliente	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
4	1	Sistema de control de acceso	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
5	30	Teléfonos VOIP	CUMPLE	\$81.22	\$2,436.60	\$4,555.14
	2	Teléfono de conferencia VOIP	CUMPLE	\$1,059.27	\$2,118.54	
6	1	KVM para bastidor	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
7	20	Monitor	CUMPLE	\$337.78	*\$6,755.60	\$8,575.10
	30	Diadema USB	CUMPLE	\$60.65	*\$1,819.50	
8	5	Conmutador de red	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	8	Punto de acceso inalámbrico	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
9	2	Tableta digital profesional	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
10	50	Laptop institucional	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
11	4	Laptop alto rendimiento	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
TOTAL						*\$13,130.24

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.			
			EVALUACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	6	Pantalla interactiva de 75"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
2	1	Pantalla de 98"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	5	Pantalla de 75"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
	12	Pantalla de 55"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
3	1	Sistema de audio para salas y servicio al cliente	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
4	1	Sistema de control de acceso	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
5	30	Teléfonos VOIP	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	2	Teléfono de conferencia VOIP	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
6	1	KVM para bastidor	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ

Se constató que, en el Documento de Solicitud de Ofertas, “Sección III. CONDICIONES ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN, C. Criterios y Metodología de Evaluación”, párrafo cuarto de este literal se estableció: “La ASA adjudicará en forma TOTAL O PARCIAL POR ÍTEM completo”.

SOCIEDAD	Monto recomendado a adjudicar	Ítems recomendados a adjudicar
SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$ 48,242.76	1
ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.	\$ 8,111.58	4 y 6
NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	\$ 149,610.43	2, 3, 5, 7, 8, 9, 10 y 11
TOTAL	\$ 205,964.77	

Ítem	Sociedad recomendada a adjudicar	Cantidad de bienes	P.U con Iva Incluido	Monto Total
Ítem 1:	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	6	\$63.25	\$48,242.76
Ítem 2:	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	1	\$9,630.68	\$9,630.68
		5	\$2,910.85	\$14,554.25
		12	\$1,995.00	\$23,940.00
Ítem 3:	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	1	\$11,689.08	\$11,689.08
Ítem 4:	ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.	1	\$6,243.68	\$6,243.68
Ítem 5:	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	30	\$76.44	\$2,293.20
		2	\$571.01	\$1,142.02
Ítem 6:	ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.	1	\$1,867.90	\$1,867.90
Ítem 7:	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	20	\$173.35	\$3,467.00
		30	\$31.04	\$931.20
Ítem 8:	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	5	\$1,281.92	\$6,409.60
		8	\$264.08	\$2,112.64
Ítem 9:	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	2	\$2,236.14	\$4,472.28
Ítem 10:	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	50	\$987.52	\$49,376.00
Ítem 11:	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	4	\$4,898.12	\$19,592.48
Monto recomendado a adjudicar				\$205,964.77

Al realizar la sumatoria de los ítems recomendados a adjudicar de las ofertas económicas presentadas por las sociedades: SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V. y NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.; el monto total a adjudicar es por la suma de DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO 77/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$205,964.77) IVA incluido, lo cual está dentro el monto certificado y autorizado para la adquisición de los bienes.

Puntaje oferta económica:

- La oferta económica que presente el menor precio obtendrá 30 puntos, las demás ofertas serán evaluadas de la siguiente manera:

PM = precio menor oferta

PO = precio ofertado a evaluar

$$PUNTAJE OFERTA ECONOMICA = \frac{PM \times 30}{PO}$$

	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	JMTELCOM, S.A. DE C.V.			DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		
			EVALUACIÓN	TOTAL	PUNTAJE	EVALUACIÓN	TOTAL	PUNTAJE
1	6	Pantalla interactiva de 75"	CUMPLE	\$60,933.12	23.75	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
2	1	Pantalla de 98"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
	5	Pantalla de 75"	NO OFERTÓ			NO OFERTÓ		
	12	Pantalla de 55"	NO OFERTÓ			NO OFERTÓ		
3	1	Sistema de audio para salas y servicio al cliente	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
4	1	Sistema de control de acceso	CUMPLE	\$14,662.88	12.77	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
5	30	Teléfonos VOIP	CUMPLE	\$3,678.72	28.01	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
	2	Teléfono de conferencia VOIP	CUMPLE			NO OFERTÓ		
6	1	KVM para bastidor	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
7	20	Monitor	CUMPLE	\$6,102.00	18.22	CUMPLE	\$4,307.00	25.81
	30	Diadema USB	CUMPLE			CUMPLE		
8	5	Conmutador de red	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
	8	Punto de acceso inalámbrico	NO OFERTÓ			NO OFERTÓ		

	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	JMTELCOM, S.A. DE C.V.			DATASYS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		
			EVALUACIÓN	TOTAL	PUNTAJE	EVALUACIÓN	TOTAL	PUNTAJE
9	2	Tableta digital profesional	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ		CUMPLE	\$7,785.44	16.78
10	50	Laptop institucional	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ		CUMPLE	\$60,955.50	24.30
11	4	Laptop alto rendimiento	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ		CUMPLE	\$28,027.60	20.97

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.			ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		
			EVALUACIÓN	TOTAL	PUNTAJE	EVALUACIÓN	TOTAL	PUNTAJE
1	6	Pantalla interactiva de 75"	CUMPLE	\$67,426.74	21.46	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
2	1	Pantalla de 98"	CUMPLE	\$25,419.42	0.00	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
	5	Pantalla de 75"	NO CUMPLE (cantidad de puerto USB, HDMI, dolby atmos, sistema operativo y Chromecast integrado)			NO OFERTÓ		
	12	Pantalla de 55"	NO CUMPLE (cantidad de puerto USB, HDMI, dolby atmos, sistema operativo y chromecast integrado)			NO OFERTÓ		
3	1	Sistema de audio para salas y servicio al cliente	NO CUMPLE (oferta mezclador de 12 canales)	\$9,240.87	0.00	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
4	1	Sistema de control de acceso	CUMPLE	\$6,243.68	30.00	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.			ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		
			EVALUACIÓN	TOTAL	PUNTAJE	EVALUACIÓN	TOTAL	PUNTAJE
5	30	Teléfonos VOIP	NO CUMPLE (equipo ofertado no cuenta con conexión inalámbrica wifi)	\$2,459.52	0.00	CUMPLE	\$4,555.14	22.62
	2	Teléfono de conferencia VOIP	NO CUMPLE (no detalla entrega de micrófonos adicionales externos)			CUMPLE		
6	1	KVM para bastidor	CUMPLE	\$1,867.90	30.00	NO OFERTÓ		
7	20	Monitor	CUMPLE	\$4,947.50	24.38	CUMPLE	\$8,575.10	14.06
	30	Diadema USB	CUMPLE			CUMPLE		
8	5	Conmutador de red	CUMPLE	\$10,609.01	24.10	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
	8	Punto de acceso inalámbrico	CUMPLE			NO OFERTÓ		
9	2	Tableta digital profesional	CUMPLE	\$4,472.32	29.21	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
10	50	Laptop institucional	NO OFERTÓ			NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
11	4	Laptop alto rendimiento	NO OFERTÓ			NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.			NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.		
			EVALUACIÓN	TOTAL	PUNTAJE	EVALUACIÓN	TOTAL	PUNTAJE
1	6	Pantalla interactiva de 75"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ		CUMPLE	\$59,478.42	24.33
2	1	Pantalla de 98"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ		CUMPLE	\$48,124.93	30.00

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.			NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.		
			EVALUACIÓN	TOTAL	PUNTAJE	EVALUACIÓN	TOTAL	PUNTAJE
	5	Pantalla de 75"	NO OFERTÓ			CUMPLE		
	12	Pantalla de 55"	NO OFERTÓ			CUMPLE		
3	1	Sistema de audio para salas y servicio al cliente	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ		CUMPLE	\$11,689.08	30.00
4	1	Sistema de control de acceso	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
5	30	Teléfonos VOIP	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ		CUMPLE	\$3,435.22	30.00
	2	Teléfono de conferencia VOIP	NO OFERTÓ			CUMPLE		
6	1	KVM para bastidor	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
7	20	Monitor	CUMPLE	\$4,020.00	30.00	CUMPLE	\$4,398.20	27.42
	30	Diadema USB	CUMPLE			CUMPLE		
8	5	Conmutador de red	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ		CUMPLE	\$8,522.24	30.00
	8	Punto de acceso inalámbrico	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	CUMPLE			
9	2	Tableta digital profesional	CUMPLE	\$4,355.00	30.00	CUMPLE	\$4,472.28	29.21
10	50	Laptop institucional	CUMPLE	\$50,150.00	29.54	CUMPLE	\$49,376.00	30.00
11	4	Laptop alto rendimiento	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ		CUMPLE	\$19,592.48	30.00

ITEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		
			EVALUACIÓN	TOTAL	PUNTAJE
1	6	Pantalla interactiva de 75"	CUMPLE	\$48,242.76	30.00
2	1	Pantalla de 98"	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
	5	Pantalla de 75"	NO OFERTÓ		
	12	Pantalla de 55"	NO OFERTÓ		
3	1	Sistema de audio para salas y servicio al cliente	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
4	1	Sistema de control de acceso	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
5	30	Teléfonos VOIP	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
	2	Teléfono de conferencia VOIP	NO OFERTÓ		
6	1	KVM para bastidor	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
7	20	Monitor	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
	30	Diadema USB	NO OFERTÓ		
8	5	Conmutador de red	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
	8	Punto de acceso inalámbrico	NO OFERTÓ		
9	2	Tableta digital profesional	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
10	50	Laptop institucional	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
11	4	Laptop alto rendimiento	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	



ANEXO 5

INFORME DEL PANEL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN COMPETITIVA "SERVICIOS" No. LC-ASA-04/2024, denominada "CONTRATACIÓN DE OUTSOURCING PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS DIFERENTES ÁREAS ORGANIZATIVAS DE LA ASA"

Reunidos en las instalaciones de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), el dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, los miembros del Panel de Evaluación de Ofertas (PEO) del proceso de Contratación de la LICITACIÓN COMPETITIVA "SERVICIOS" No. LC-ASA-04/2024, denominado "CONTRATACIÓN DE OUTSOURCING PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS DIFERENTES ÁREAS ORGANIZATIVAS DE LA ASA", nombrados según Acuerdo de Presidencia número 33/2024, de fecha nueve de abril de dos mil veinticuatro, a la máxima autoridad expresamos lo siguiente:

- 1. APROBACIÓN DE SOLICITUD DE OFERTAS DE LICITACIÓN COMPETITIVA Y NOMBRAMIENTO DE PANEL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS (PEO).** Que mediante el PUNTO CUATRO, del Acta Número SIETE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, celebrada a las catorce horas del día ocho de abril de dos mil veinticuatro, se acordó aprobar la habilitación del inicio del proceso así como el Documento de Solicitud de Oferta para la LICITACIÓN COMPETITIVA "SERVICIOS" No. LC-ASA-04/2024, denominado "CONTRATACIÓN DE OUTSOURCING PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS DIFERENTES ÁREAS ORGANIZATIVAS DE LA ASA"; y además se autorizó y delegó al Ingeniero Jorge Antonio Castaneda Cerón, Presidente de la ASA, para emitir los actos e Instrumentos siguientes: 1. El nombramiento de las personas que conformarán el Panel de Evaluación de Ofertas para el presente proceso de contratación; 2. Las adendas o modificaciones que sea necesario realizar al Documento de Solicitud de Ofertas del proceso de adquisición; y 3. Las prórrogas, modificaciones y demás actos y/o documentos que fueran necesarios en el marco de la ejecución del contrato que se firme como producto del presente proceso de adquisición, conforme a la Ley de Compras Públicas.
- 2.** Que a través de Acuerdo de Presidencia número 33/2024, de fecha nueve de abril de dos mil veinticuatro, el Ingeniero Jorge Antonio Castaneda Cerón, Presidente de la ASA, nombró como Panel de Evaluación de las Ofertas que se reciban del proceso LICITACIÓN COMPETITIVA "SERVICIOS" No. LC-ASA-04/2024, denominado "CONTRATACIÓN DE OUTSOURCING PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS DIFERENTES ÁREAS ORGANIZATIVAS DE LA ASA", a los siguientes empleados públicos de la ASA: Licenciada Flora Argentina Villatoro de Flores, Jefe de la Unidad de Compras Públicas, en su calidad de Coordinadora de la PEO; Licenciada Flor de María Rivas Sánchez, Jefe de la Unidad de Talento Humano, en calidad Solicitante del Servicio; ingeniero Nelson Armando Mena Ruiz, Coordinador de la Dirección de Innovación, Investigación y Tecnología, ingeniera Patricia Lorena Argueta de Rivera, Subdirectora de Programas y Proyectos, licenciada Ariana Bazzaglia Badía, Subdirectora de Autorizaciones, Asignaciones y Permisos, y licenciada Lidia Yassir López Ardón, Técnico de Talento Humano, todos en calidad de Expertos en la Materia y Analistas de Razonabilidad de Precios; Licenciada Laura Susana Rodríguez Gámez, Técnico Legal de la Unidad de Compras Públicas, como Analista Jurídico; y Licenciado Adrián Arturo Amaya Palacios, Técnico Financiero, como Analista Financiero.

3. Que se estableció como plazo límite de recepción de consultas el diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, plazo dentro del cual se recibió consultas por parte un participante, por lo que de conformidad a lo establecido en el Documento de Solicitud de Oferta en la "SECCIÓN III. CONDICIONES ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN", numeral "2. Aclaraciones, Adendas y/o Enmiendas a los Documentos de Solicitud", con fecha veintidós de abril de dos mil veinticuatro, se emitió la ENMIENDA No. 1, así como la ACLARACIÓN No. 1, las que fueron comunicadas vía correo electrónico a los participantes registrados en el sistema de COMPRASAL.
4. **RECEPCIÓN DE OFERTAS.** El día treinta de abril de dos mil veinticuatro, se efectuó la recepción de ofertas, de conformidad a lo establecido en el documento de Solicitud de Ofertas del proceso de LICITACIÓN COMPETITIVA "SERVICIOS" No. LC-ASA-04/2024, denominado "CONTRATACIÓN DE OUTSOURCING PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS DIFERENTES ÁREAS ORGANIZATIVAS DE LA ASA", recibándose ofertas de los siguientes participantes:

No.	Nombre del oferente	Ítem que oferta	Monto total de la oferta (IVA Incluido)
1	GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	Ítems 14, 15, 16, 17 y 18	US\$193,321.94
2	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	Ítems 4, 5, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 22	US\$554,976.90
3	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.	Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22	US\$1,009,396.02

5. **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.** De conformidad al Documento de Solicitud de Oferta se estableció que el sistema de evaluación estará constituido de la manera siguiente:

Sistema de evaluación de ofertas

N° DE ETAPA	ASPECTOS PARA EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO	CONDICIÓN O PUNTAJE MÍNIMO
ETAPA 1	Presentación de documentos legales y administrativos	--	Cumple / No Cumple
ETAPA 2	Aspectos Financieros	15.00	8.00
ETAPA 3	Aspectos Técnicos	60.00	50.00
ETAPA 4	Oferta Económica	25.00	La oferta económica con menor precio ofertado tendrá una puntuación máxima de 25 puntos, las demás ofertas, estarán en función de la que obtuvo el mayor puntaje a través de regla de 3 inversa.*
	Total, del puntaje	100.00	

*La fórmula para la obtención de puntos en la oferta económica es:

$$\left[\frac{\text{menor oferta económica}}{\text{oferta económica evaluada}} \right] * 25\%$$

La sumatoria de las etapas aspectos financieros, aspectos técnicos y oferta económica conforman el total de 100 puntos; para lo cual la empresa que obtenga el mayor puntaje en la evaluación total se le podrá adjudicar el presente proceso de licitación, previo análisis de la razonabilidad de precios.

El ofertante ganador, será aquél que cuente con capacidad legal y que, habiendo superado los requisitos mínimos de la evaluación financiera y el puntaje mínimo de 50 puntos en la evaluación técnica, su oferta obtenga el mayor puntaje total en la evaluación realizada.

En caso de un empate en el puntaje total, para definir al ganador se considerará el ofertante que presente el mayor tiempo de experiencia en el servicio requerido, de prevalecer el empate se considerará el resultado más alto de la evaluación financiera, y de esa forma se seleccionará la oferta ganadora.

PRIMERA ETAPA. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

El Cumplimiento de la Documentación Legal y Administrativa ha sido evaluada, bajo los criterios de Cumple/No Cumple. La evaluación se ha realizado con base en la documentación legal y administrativa presentada, examinando que los documentos contengan y cumplan con las condiciones y requisitos legales establecidos para cada caso, de conformidad a lo establecido en el Documento de Solicitud de Oferta.

En fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro se remitieron prevenciones a las sociedades GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.; S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.; y VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V., relacionadas a la documentación legal, siendo la fecha límite para subsanar hasta el día trece de mayo de dos mil veinticuatro.

De dichas prevenciones se deja constancia que se recibió respuesta parte de la sociedad VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V., en fecha seis de mayo de dos mil veinticuatro; y de las sociedades GRUPO TREMING, S.A. DE C.V., y S&H SUPPORT, S.A. DE C.V., en fecha trece de mayo de dos mil veinticuatro; por lo que fueron recibidas dentro del plazo establecido.

La Analista Jurídico procedió a revisar que estuviera toda la documentación solicitada, determinando que esta información fue subsanada, por lo que del resultado de la revisión de estos documentos se concluye que las sociedades **GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.; S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.; y VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.**, son **ELEGIBLES** para continuar en el proceso de evaluación. (Ver anexo 1).

SEGUNDA ETAPA. ASPECTOS FINANCIEROS

Esta etapa consiste en la evaluación de los aspectos siguientes:

Revisión y evaluación de los documentos financieros, para lo cual en fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro se remitieron prevenciones a las sociedades GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.; S&H



SUPPORT, S.A. DE C.V.; y VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V., relacionadas a la documentación financiera, siendo la fecha límite para subsanar hasta el día trece de mayo de dos mil veinticuatro.

De dichas prevenciones se deja constancia que se recibió respuesta parte de la sociedad VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V., en fecha seis de mayo de dos mil veinticuatro; y de las sociedades GRUPO TREMING, S.A. DE C.V., y S&H SUPPORT, S.A. DE C.V., en fecha trece de mayo de dos mil veinticuatro; por lo que fueron recibidas dentro del plazo establecido.

De lo anterior el resultado obtenido es que las sociedades **GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.; S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.; y VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.**, cumplen con lo solicitado. (ver anexo 2).

Tomando en cuenta la evaluación de la capacidad financiera, el resultado obtenido fue el siguiente:

La sociedad **GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.**, obtuvo once (11) puntos en su capacidad financiera; la sociedad **S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.**, obtuvo catorce (14) puntos en esta etapa de evaluación; en tanto que la sociedad **VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.**, obtuvo doce (12) puntos en esta etapa de evaluación (Ver anexo 3).

El puntaje obtenido por las sociedades **GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.; S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.; y VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.**, es superior al puntaje mínimo requerido que es de ocho (8) puntos, por lo que son consideradas **ELEGIBLES** para continuar con el proceso de evaluación.

TERCERA ETAPA. ASPECTOS TÉCNICOS.

Los oferentes deberán dar cumplimiento a los documentos y aspectos técnicos conforme al detalle siguiente:

Los ofertantes deberán de cumplir el factor de las especificaciones técnicas y los aspectos generales de prestación del servicio, dichos aspectos se evaluarán bajo el criterio de Cumple / No Cumple.

En fecha ocho de mayo de dos mil veinticuatro se remitieron prevenciones a las sociedades **GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.; S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.**, relacionadas a la documentación técnica presentada, concediendo un plazo de **DOS (2) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la notificación de dicha prevención, por lo que la fecha límite para subsanar fue hasta el día trece de mayo de dos mil veinticuatro. Asimismo, con fecha nueve de mayo de dos mil veinticuatro se remitió prevenciones a la sociedad **VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.**, sobre la documentación técnica presentada, concediendo un plazo de **TRES (3) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la notificación de dicha prevención, por lo que la fecha límite para subsanar fue hasta el día quince de mayo de dos mil veinticuatro.

De dicha prevención se deja constancia que se recibió respuesta en fecha trece de mayo de dos mil veinticuatro por parte de las sociedades **GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.; y S&H SUPPORT, S.A. DE**

C.V., de igual forma con fecha quince de mayo de dos mil veinticuatro, se recibió la documentación requerida por parte de la sociedad **VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.**

El Solicitante y los expertos en la materia procedieron a revisar la documentación presentada, determinando que esta información fue subsanada, por lo que en base a dicha documentación se ha determinado lo siguiente:

- **GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.**; obtiene una puntuación de **sesenta (60) puntos** de los 60 puntos máximos de esta evaluación, por lo que se considera **ELEGIBLE** por sobrepasar el puntaje mínimo requerido de 50 puntos.
- **S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.**; obtiene una puntuación de **sesenta (60) puntos** de los 60 puntos máximos de esta evaluación, por lo que se considera **ELEGIBLE** por sobrepasar el puntaje mínimo requerido de 50 puntos.
- **VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.**; obtiene una puntuación de **sesenta (60) puntos** de los 60 puntos máximos de esta evaluación, por lo que se considera **ELEGIBLE** por sobrepasar el puntaje mínimo requerido de 50 puntos.

Debido a lo anterior, se determinó que las tres empresas se consideran **ELEGIBLES**, para continuar en el proceso de Evaluación Económica. (ver anexo 4).

CUARTA ETAPA. OFERTA ECONOMICA.

La evaluación Económica se realizará considerando la oferta de menor precio, a la cual, le corresponderán hasta 25 puntos, las demás ofertas, estarán en función de la que obtuvo el mayor puntaje a través de regla de 3 inversa, de conformidad a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje de oferta económica} = \frac{\text{Propuesta del costo más baja}}{\text{Propuesta del costo del licitante}} \times 25 \text{ puntos} =$$

Asimismo, de conformidad al Documento de solicitud de ofertas se estableció que si durante la revisión de las ofertas económicas se notare cualquier discrepancia o errores aritméticos, se adoptará el siguiente procedimiento:

- En caso de existir discrepancias entre la cantidad de personal requerido por la ASA, y el propuesto por el ofertante, prevalecerá la cantidad requerida por la ASA, en cuyo caso se corregirá el costo total, utilizando el costo unitario mensual ofertado para cada persona. Y si existiere discrepancia

entre el costo total mensual, y el costo mensual por la posición ofertada, se corregirá el costo total mensual, con base al costo mensual por persona por la cantidad de personal requerido por la ASA. El monto total corregido será usado para la revisión de ofertas.

Se deberá entender por monto total de la oferta, el monto revisado por el PEO. Si el oferente no acepta el monto total corregido por el PEO, se adjudicará al segundo mejor evaluado y así sucesivamente.

Además, se estableció que la ASA se reserva el derecho de disminuir o aumentar las cantidades solicitadas, según la disponibilidad financiera o por interés institucional o público.

De lo anterior se obtuvo el siguiente resultado:

GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.						
ITEM	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MONTO POR MES POR CADA PERSONA (IVA INCLUIDO) US\$	MONTO POR MES POR TOTAL DE PERSONAS (IVA INCLUIDO) US\$	TOTAL, HASTA 9 MESES (IVA INCLUIDO) US\$
1	4	Servicio	Servicio profesional técnico para el Registro Nacional de los Recursos Hídricos, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
2	2	Servicio	Servicio profesional técnico para la Unidad de Cánones, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
3	3	Servicio	Servicio profesional técnico para la Dirección Legal, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
4	2	Servicio	Servicio profesional técnico de cumplimiento, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
5	2	Servicio	Servicio profesional técnico para la Unidad Talento Humano, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
6	6	Servicio	Servicio profesional técnico para la Comisaría del Agua, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
7	2	Servicio	Servicio profesional técnico legal para la Comisaría del Agua, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
8	1	Servicio	Servicio profesional especialista para la Sub Dirección Planificación y Cooperación, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
9	2	Servicio	Servicio profesional técnico para la Sub Dirección Planificación y Cooperación, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
10	6	Servicio	Servicio profesional técnico para la Sub Dirección de Gestión Territorial, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
11	2	Servicio	Servicio profesional técnico legal para la Sub Dirección de Gestión Territorial, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA

GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.						
ITEM	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MONTO POR MES POR CADA PERSONA (IVA INCLUIDO) US\$	MONTO POR MES POR TOTAL DE PERSONAS (IVA INCLUIDO) US\$	TOTAL, HASTA 9 MESES (IVA INCLUIDO) US\$
12	3	Servicio	Servicio profesional técnico para la Unidad Compras Públicas, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
13	2	Servicio	Servicio profesional técnico para Auditoría a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
14	1	Servicio	Servicio profesional de programador C#.NET Senior para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$3,382.72	\$3,382.72	\$30,444.48
15	1	Servicio	Servicio profesional especialista en servidores y servicios en la nube para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$3,589.98	\$3,589.98	\$32,309.82
16	1	Servicio	Servicio profesional especialista en ciberseguridad para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024	\$4,921.42	\$4,921.42	\$44,292.78
17	1	Servicio	Servicio profesional especialista en base de datos para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$3,589.98	\$3,589.98	\$32,309.82
18	2	Servicio	Servicio profesional especialista de soporte en sitio para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,998.06	\$5,996.12	\$53,965.08
19	1	Servicio	Servicio profesional técnico electricista para la Sub Dirección de Programas y Proyectos a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
20	1	Servicio	Servicio profesional técnico ingeniero civil para la Sub Dirección de Programas y Proyectos a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
21	1	Servicio	Servicio profesional técnico de campo para la Subdirección de Autorizaciones, Asignaciones y Permisos a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
22	1	Servicio	Servicio profesional técnico para la Subdirección de Autorizaciones, Asignaciones y Permisos a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)						\$193,321.98*

* El monto total de la oferta presentada por GRUPO TREMING, S.A. DE C.V. ha sido corregido en base a los precios unitarios ofertados.

S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.						
ITEM	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MONTO POR MES POR CADA PERSONA (IVA INCLUIDO) US\$	MONTO POR MES POR TOTAL DE PERSONAS (IVA INCLUIDO) US\$	TOTAL, HASTA 9 MESES (IVA INCLUIDO) US\$
1	4	Servicio	Servicio profesional técnico para el Registro Nacional de los Recursos Hídricos, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
2	2	Servicio	Servicio profesional técnico para la Unidad de Cánones, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
3	3	Servicio	Servicio profesional técnico para la Dirección Legal, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
4	2	Servicio	Servicio profesional técnico de cumplimiento, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,768.50	\$5,537.00	\$49,833.00
5	2	Servicio	Servicio profesional técnico para la Unidad Talento Humano, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,768.50	\$5,537.00	\$49,833.00
6	6	Servicio	Servicio profesional técnico para la Comisaría del Agua, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
7	2	Servicio	Servicio profesional técnico legal para la Comisaría del Agua, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
8	1	Servicio	Servicio profesional especialista para la Sub Dirección Planificación y Cooperación, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,768.50	\$2,768.50	\$24,916.50
9	2	Servicio	Servicio profesional técnico para la Sub Dirección Planificación y Cooperación, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,214.80	\$4,429.60	\$39,866.40
10	6	Servicio	Servicio profesional técnico para la Sub Dirección de Gestión Territorial, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
11	2	Servicio	Servicio profesional técnico legal para la Sub Dirección de Gestión Territorial, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,316.50	\$4,633.00	\$41,697.00
12	3	Servicio	Servicio profesional técnico para la Unidad Compras Públicas, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,768.50	\$8,305.50	\$74,749.50
13	2	Servicio	Servicio profesional técnico para Auditoría a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,768.50	\$5,537.00	\$49,833.00
14	1	Servicio	Servicio profesional de programador C#.NET Senior para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,768.50	\$2,768.50	\$24,916.50
15	1	Servicio	Servicio profesional especialista en servidores y servicios en la nube para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,768.50	\$2,768.50	\$24,916.50
16	1	Servicio	Servicio profesional especialista en ciberseguridad para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,768.50	\$2,768.50	\$24,916.50
17	1	Servicio	Servicio profesional especialista en base de datos para Dirección Investigación Innovación y	\$2,768.50	\$2,768.50	\$24,916.50

S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.						
ITEM	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MONTO POR MES POR CADA PERSONA (IVA INCLUIDO) US\$	MONTO POR MES POR TOTAL DE PERSONAS (IVA INCLUIDO) US\$	TOTAL, HASTA 9 MESES (IVA INCLUIDO) US\$
			Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.			
18	2	Servicio	Servicio profesional especialista de soporte en sitio para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,768.50	\$5,537.00	\$49,833.00
19	1	Servicio	Servicio profesional técnico electricista para la Sub Dirección de Programas y Proyectos a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,768.50	\$2,768.50	\$24,916.50
20	1	Servicio	Servicio profesional técnico ingeniero civil para la Sub Dirección de Programas y Proyectos a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,768.50	\$2,768.50	\$24,916.50
21	1	Servicio	Servicio profesional técnico de campo para la Subdirección de Autorizaciones, Asignaciones y Permisos a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
22	1	Servicio	Servicio profesional técnico para la Subdirección de Autorizaciones, Asignaciones y Permisos a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,768.50	\$2,768.50	\$24,916.50
MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)						\$554,976.90

VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.						
ITEM	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MONTO POR MES POR CADA PERSONA (IVA INCLUIDO) US\$	MONTO POR MES POR TOTAL DE PERSONAS (IVA INCLUIDO) US\$	TOTAL, HASTA 9 MESES (IVA INCLUIDO) US\$
1	4	Servicio	Servicio profesional técnico para el Registro Nacional de los Recursos Hídricos, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$1,995.24	\$7,980.96	\$71,828.64*
2	2	Servicio	Servicio profesional técnico para la Unidad de Cánones, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,059.98	\$4,119.96*	\$37,079.64*
3	3	Servicio	Servicio profesional técnico para la Dirección Legal, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,500.43	\$7,501.29*	\$67,511.61*
4	2	Servicio	Servicio profesional técnico de cumplimiento, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,500.43	\$5,000.86*	\$45,007.74*
5	2	Servicio	Servicio profesional técnico para la Unidad Talento Humano, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,500.43	\$5,000.86*	\$45,007.74*
6	6	Servicio	Servicio profesional técnico para la Comisaría del Agua, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,500.43	\$15,002.58*	\$135,023.22*

VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.

ITEM	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MONTO POR MES POR CADA PERSONA (IVA INCLUIDO) US\$	MONTO POR MES POR TOTAL DE PERSONAS (IVA INCLUIDO) US\$	TOTAL, HASTA 9 MESES (IVA INCLUIDO) US\$
7	2	Servicio	Servicio profesional técnico legal para la Comisaría del Agua, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,500.43	\$5,000.86*	\$45,007.74*
8	1	Servicio	Servicio profesional especialista para la Sub Dirección Planificación y Cooperación, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,500.43	\$2,500.43	\$22,503.87*
9	2	Servicio	Servicio profesional técnico para la Sub Dirección Planificación y Cooperación, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,059.98	\$4,119.96*	\$37,079.64*
10	6	Servicio	Servicio profesional técnico para la Sub Dirección de Gestión Territorial, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,059.98	\$12,359.88*	\$111,238.92*
11	2	Servicio	Servicio profesional técnico legal para la Sub Dirección de Gestión Territorial, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,059.98	\$4,119.96*	\$37,079.64*
12	3	Servicio	Servicio profesional técnico para la Unidad Compras Públicas, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre 2024.	\$2,500.43	\$7,501.29*	\$67,511.61*
13	2	Servicio	Servicio profesional técnico para Auditoría a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,500.43	\$5,000.86*	\$45,007.74*
14	1	Servicio	Servicio profesional de programador C#.NET Senior para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,916.38	\$2,916.38	\$26,247.42*
15	1	Servicio	Servicio profesional especialista en servidores y servicios en la nube para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$3,193.69	\$3,193.69	\$28,743.21*
16	1	Servicio	Servicio profesional especialista en ciberseguridad para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$3,193.69	\$3,193.69	\$28,743.21*
17	1	Servicio	Servicio profesional especialista en base de datos para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,639.08	\$2,639.08	\$23,751.72*
18	2	Servicio	Servicio profesional especialista de soporte en sitio para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,500.43	\$5,000.86*	\$45,007.74*
19	1	Servicio	Servicio profesional técnico electricista para la Sub Dirección de Programas y Proyectos a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,500.43	\$2,500.43	\$22,503.87*
20	1	Servicio	Servicio profesional técnico ingeniero civil para la Sub Dirección de Programas y Proyectos a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,500.43	\$2,500.43	\$22,503.87*
21	1	Servicio	Servicio profesional técnico de campo para la Subdirección de Autorizaciones, Asignaciones y	\$2,500.43	\$2,500.43	\$22,503.87*

VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.						
ITEM	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MONTO POR MES POR CADA PERSONA (IVA INCLUIDO) US\$	MONTO POR MES POR TOTAL DE PERSONAS (IVA INCLUIDO) US\$	TOTAL, HASTA 9 MESES (IVA INCLUIDO) US\$
			Permisos a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.			
22	1	Servicio	Servicio profesional técnico para la Subdirección de Autorizaciones, Asignaciones y Permisos a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,500.43	\$2,500.43	\$22,503.87*
MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)						\$1,009,396.53*

* El monto total por ítem de la oferta presentada por VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V. ha sido corregido en base a los precios unitarios ofertados, al igual el monto total ofertado.

CUADRO RESUMEN DE MONTO TOTAL DE OFERTA ECONÓMICA Y PUNTAJE OBTENIDO

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
1	Servicio profesional técnico para el Registro Nacional de los Recursos Hídricos, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	\$71,828.64 POR SER LA ÚNICA OFERTA ECONÓMICA OBTIENE 25 PUNTOS
2	Servicio profesional técnico para la Unidad de Cánones, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	\$37,079.64 POR SER LA ÚNICA OFERTA ECONÓMICA OBTIENE 25 PUNTOS.
3	Servicio profesional técnico para la Dirección Legal, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	\$67,511.61 POR SER LA ÚNICA OFERTA ECONÓMICA OBTIENE 25 PUNTOS.
4	Servicio profesional técnico de cumplimiento, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	\$49,833.00 $45,007.74/49,833.00 \times 25 =$ 22.58 PUNTOS	\$45,007.74 POR SER LA OFERTA MAS ECONÓMICA OBTIENE 25 PUNTOS.
5	Servicio profesional técnico para la Unidad Talento Humano, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	\$49,833.00 $45,007.74/49,833.00 \times 25 =$ 22.58 PUNTOS	\$45,007.74 POR SER LA OFERTA MAS ECONÓMICA OBTIENE 25 PUNTOS.
6	Servicio profesional técnico para la Comisaría del Agua, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	\$135,023.22 POR SER LA ÚNICA OFERTA ECONÓMICA OBTIENE 25 PUNTOS.
7	Servicio profesional técnico legal para la Comisaría del Agua, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	\$45,007.74 POR SER LA ÚNICA OFERTA ECONÓMICA OBTIENE 25 PUNTOS.
8	Servicio profesional especialista para la Sub Dirección Planificación y Cooperación, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	\$24,916.50 $22,503.87/24,916.50$ $\times 25 =$ 22.58 PUNTOS	\$22,503.87 POR SER LA OFERTA MAS ECONÓMICA OBTIENE 25 PUNTOS.
9	Servicio profesional técnico para la Sub Dirección Planificación y Cooperación, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	\$39,866.40 $37,079.64/39,866.40 \times 25 =$ 23.25 PUNTOS	\$37,079.64 POR SER LA OFERTA MAS ECONÓMICA OBTIENE 25 PUNTOS.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
10	Servicio profesional técnico para la Sub Dirección de Gestión Territorial, a partir de la orden de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	\$111,238.92 POR SER LA UNICA OFERTA ECONOMICA OBTIENE 25 PUNTOS
11	Servicio profesional técnico legal para la Sub Dirección de Gestión Territorial, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	\$41,697.00 37,079.64/41,697.00 x 25= 22.23 PUNTOS	\$37,079.64 POR SER LA OFERTA MAS ECONOMICA OBTIENE 25 PUNTOS.
12	Servicio profesional técnico para la Unidad Compras Públicas, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre 2024.	NO OFERTA	\$74,749.50 67,511.61/74,749.50 x 25= 22.58 PUNTOS	\$67,511.61 POR SER LA OFERTA MAS ECONOMICA OBTIENE 25 PUNTOS
13	Servicio profesional técnico para Auditoria a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	\$49,833.00 45,007.74/49,833.00 x 25= 22.58 PUNTOS	\$45,007.74 POR SER LA OFERTA MAS ECONOMICA OBTIENE 25 PUNTOS
14	Servicio profesional de programador Ch.NET Senior para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$30,444.48 24,916.50/30,444.48 x 25= 20.46 PUNTOS	\$24,916.50 POR SER LA OFERTA MAS ECONOMICA OBTIENE 25 PUNTOS	\$26,247.42 24,916.50/26,247.42 x 25= 23.73 PUNTOS
15	Servicio profesional especialista en servidores y servicios en la nube para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$32,309.82 24,916.50/32,309.82 x 25= 19.28 PUNTOS	\$24,916.50 POR SER LA OFERTA MAS ECONOMICA OBTIENE 25 PUNTOS	\$28,743.21 24,916.50/28,743.21 x 25= 21.67 PUNTOS
16	Servicio profesional especialista en ciberseguridad para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024	\$44,292.78 24,916.50/44,292.78 x 25= 14.06 PUNTOS	\$24,916.50 POR SER LA OFERTA MAS ECONOMICA OBTIENE 25 PUNTOS	\$28,743.21 24,916.50/28,743.21 x 25= 21.67 PUNTOS
17	Servicio profesional especialista en base de datos para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$32,309.82 23,751.72/32,309.82 x 25= 18.38 PUNTOS	\$24,916.50 23,751.72/24,916.50 x 25= 23.83 PUNTOS	\$23,751.72 POR SER LA OFERTA MAS ECONOMICA OBTIENE 25 PUNTOS
18	Servicio profesional especialista de soporte en sitio para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$53,965.08 45,007.74/53,965.08 x 25= 20.85 PUNTOS	\$49,833.00 45,007.74/49,833.00 x 25= 22.58 PUNTOS	\$45,007.74 POR SER LA OFERTA MAS ECONOMICA OBTIENE 25 PUNTOS
19	Servicio profesional técnico electricista para la Sub Dirección de Programas y Proyectos a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	\$24,916.50 22,503.87/24,916.50 x 25= 22.58 PUNTOS	\$22,503.87 POR SER LA OFERTA MAS ECONOMICA OBTIENE 25 PUNTOS
20	Servicio profesional técnico ingeniero civil para la Sub Dirección de Programas y Proyectos a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	\$24,916.50 22,503.87/24,916.50 x 25= 22.58 PUNTOS	\$22,503.87 POR SER LA OFERTA MAS ECONOMICA OBTIENE 25 PUNTOS
21	Servicio profesional técnico de campo para la Subdirección de Autorizaciones, Asignaciones y Permisos a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	\$22,503.87 POR SER LA UNICA OFERTA ECONOMICA OBTIENE 25 PUNTOS
22	Servicio profesional técnico para la Subdirección de Autorizaciones, Asignaciones y Permisos a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	\$24,916.50 22,503.87/24,916.50 x 25= 22.58 PUNTOS	\$22,503.87 POR SER LA OFERTA MAS ECONOMICA OBTIENE 25 PUNTOS

Razonabilidad de Precios de la Oferta

De conformidad a los precios ofertados por los participantes los Analistas de Razonabilidad de Precios, han verificado que estos son competitivos, y se encuentran dentro de los precios de mercado por lo que se considera que son razonables a las actuales condiciones de mercado.

6. RESULTADO FINAL. El resultado de todas las etapas de evaluación es el siguiente:

ÍTEM 1.

Factores		GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		NO OFERTA	NO OFERTA	CUMPLE
ASPECTOS FINANCIEROS		NO OFERTA	NO OFERTA	12 puntos
ÍTEM 1.	ASPECTOS TÉCNICOS	NO OFERTA	NO OFERTA	60 puntos
	OFERTA ECONÓMICA	NO OFERTA	NO OFERTA	25 puntos
PUNTAJE TOTAL		NO OFERTA	NO OFERTA	97 puntos

ÍTEM 2.

Factores		GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		NO OFERTA	NO OFERTA	CUMPLE
ASPECTOS FINANCIEROS		NO OFERTA	NO OFERTA	12 puntos
ÍTEM 2.	ASPECTOS TÉCNICOS	NO OFERTA	NO OFERTA	60 puntos
	OFERTA ECONÓMICA	NO OFERTA	NO OFERTA	25 puntos
PUNTAJE TOTAL		NO OFERTA	NO OFERTA	97 puntos

ÍTEM 3.

Factores		GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		NO OFERTA	NO OFERTA	CUMPLE
ASPECTOS FINANCIEROS		NO OFERTA	NO OFERTA	12 puntos
ÍTEM 3.	ASPECTOS TÉCNICOS	NO OFERTA	NO OFERTA	60 puntos
	OFERTA ECONÓMICA	NO OFERTA	NO OFERTA	25 puntos
PUNTAJE TOTAL		NO OFERTA	NO OFERTA	97 puntos

ÍTEM 4.

Factores		GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		NO OFERTA	CUMPLE	CUMPLE
ASPECTOS FINANCIEROS		NO OFERTA	14 puntos	12 puntos
ÍTEM 4.	ASPECTOS TÉCNICOS	NO OFERTA	60 puntos	60 puntos
	OFERTA ECONÓMICA	NO OFERTA	22.58 puntos	25 puntos
PUNTAJE TOTAL		NO OFERTA	96.58 puntos	97 puntos

ÍTEM 5.

Factores		GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		NO OFERTA	CUMPLE	CUMPLE
ASPECTOS FINANCIEROS		NO OFERTA	14 puntos	12 puntos
ÍTEM 5.	NO OFERTA	60 puntos	60 puntos	60 puntos
	OFERTA ECONÓMICA	NO OFERTA	22.58 puntos	25 puntos
PUNTAJE TOTAL		NO OFERTA	96.58 puntos	97 puntos

ÍTEM 6.

Factores		GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		NO OFERTA	NO OFERTA	CUMPLE
ASPECTOS FINANCIEROS		NO OFERTA	NO OFERTA	12 puntos
ÍTEM 6.	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	60 puntos
	OFERTA ECONÓMICA	NO OFERTA	NO OFERTA	25 puntos
PUNTAJE TOTAL		NO OFERTA	NO OFERTA	97 puntos

ÍTEM 7.

Factores		GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		NO OFERTA	NO OFERTA	CUMPLE
ASPECTOS FINANCIEROS		NO OFERTA	NO OFERTA	12 puntos
ÍTEM 7.	ASPECTOS TÉCNICOS	NO OFERTA	NO OFERTA	60 puntos
	OFERTA ECONÓMICA	NO OFERTA	NO OFERTA	25 puntos
PUNTAJE TOTAL		NO OFERTA	NO OFERTA	97 puntos

ÍTEM 8.

Factores		GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		NO OFERTA	CUMPLE	CUMPLE
ASPECTOS FINANCIEROS		NO OFERTA	14 puntos	12 puntos
ÍTEM 8.	ASPECTOS TÉCNICOS	NO OFERTA	60 puntos	60 puntos
	OFERTA ECONÓMICA	NO OFERTA	22.58 puntos	25 puntos
PUNTAJE TOTAL		NO OFERTA	96.58 puntos	97 puntos

ÍTEM 9.

Factores		GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		NO OFERTA	CUMPLE	CUMPLE
ASPECTOS FINANCIEROS		NO OFERTA	14 puntos	12 puntos
ÍTEM 9.	ASPECTOS TÉCNICOS	NO OFERTA	60 puntos	60 puntos
	OFERTA ECONÓMICA	NO OFERTA	23.25 puntos	25 puntos
PUNTAJE TOTAL		NO OFERTA	97,25 puntos	97 puntos

ÍTEM 10.

Factores		GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		NO OFERTA	NO OFERTA	CUMPLE
ASPECTOS FINANCIEROS		NO OFERTA	NO OFERTA	12 puntos
ÍTEM 10.	ASPECTOS TÉCNICOS	NO OFERTA	NO OFERTA	60 puntos
	OFERTA ECONÓMICA	NO OFERTA	NO OFERTA	25 puntos
PUNTAJE TOTAL		NO OFERTA	NO OFERTA	97 puntos

ÍTEM 11.

Factores		GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		NO OFERTA	CUMPLE	CUMPLE
ASPECTOS FINANCIEROS		NO OFERTA	14 puntos	12 puntos
ÍTEM 11.	ASPECTOS TÉCNICOS	NO OFERTA	60 puntos	60 puntos
	OFERTA ECONÓMICA	NO OFERTA	22.23 puntos	25 puntos
PUNTAJE TOTAL		NO OFERTA	96.23 puntos	97 puntos

ÍTEM 12.

Factores		GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		NO OFERTA	CUMPLE	CUMPLE
ASPECTOS FINANCIEROS		NO OFERTA	14 puntos	12 puntos
ÍTEM 12.	NO OFERTA	NO OFERTA	60 puntos	60 puntos
	OFERTA ECONÓMICA	NO OFERTA	22.58 puntos	25 puntos
PUNTAJE TOTAL		NO OFERTA	96.58 puntos	97 puntos

ÍTEM 13.

Factores		GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		NO OFERTA	CUMPLE	CUMPLE
ASPECTOS FINANCIEROS		NO OFERTA	14 puntos	12 puntos
ÍTEM 13.	ASPECTOS TÉCNICOS	NO OFERTA	60 puntos	60 puntos
	OFERTA ECONÓMICA	NO OFERTA	22.58 puntos	25 puntos
PUNTAJE TOTAL		NO OFERTA	96.58 puntos	97 puntos

ÍTEM 14.

Factores		GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ASPECTOS FINANCIEROS		11 puntos	14 puntos	12 puntos
ÍTEM 14.	ASPECTOS TÉCNICOS	60 puntos	60 puntos	60 puntos
	OFERTA ECONÓMICA	20.46 puntos	25 puntos	23.73 puntos
PUNTAJE TOTAL		91.46 puntos	99 puntos	95.73 puntos

ÍTEM 15.

Factores		GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ASPECTOS FINANCIEROS		11 puntos	14 puntos	12 puntos
ÍTEM 15.	ASPECTOS TÉCNICOS	60 puntos	60 puntos	60 puntos
	OFERTA ECONÓMICA	19.28 puntos	25 puntos	21.67 puntos
PUNTAJE TOTAL		90.28 puntos	99 puntos	93.67 puntos

ÍTEM 16.

Factores		GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ASPECTOS FINANCIEROS		11 puntos	14 puntos	12 puntos
ÍTEM 16.	ASPECTOS TÉCNICOS	60 puntos	60 puntos	60 puntos
	OFERTA ECONÓMICA	14.06 puntos	25 puntos	21.67 puntos
PUNTAJE TOTAL		85.06 puntos	99 puntos	93.67 puntos

ÍTEM 17.

Factores		GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ASPECTOS FINANCIEROS		11 puntos	14 puntos	12 puntos
ÍTEM 17.	ASPECTOS TÉCNICOS	60 puntos	60 puntos	60 puntos
	OFERTA ECONÓMICA	18.38 puntos	23.83 puntos	25 puntos
PUNTAJE TOTAL		89.38 puntos	97.83 puntos	97 puntos

ÍTEM 18.

Factores		GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ASPECTOS FINANCIEROS		11 puntos	14 puntos	12 puntos
ÍTEM 18.	ASPECTOS TÉCNICOS	60 puntos	60 puntos	60 puntos
	OFERTA ECONÓMICA	20.85 puntos	22.58 puntos	25 puntos
PUNTAJE TOTAL		91.85 puntos	96.58 puntos	97 puntos

ÍTEM 19.

Factores		GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		NO OFERTA	CUMPLE	CUMPLE
ASPECTOS FINANCIEROS		NO OFERTA	14 puntos	12 puntos
ÍTEM 19.	ASPECTOS TÉCNICOS	NO OFERTA	60 puntos	60 puntos
	OFERTA ECONÓMICA	NO OFERTA	22.58 puntos	25 puntos
PUNTAJE TOTAL		NO OFERTA	96.58 puntos	97 puntos

ÍTEM 20.

Factores		GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		NO OFERTA	CUMPLE	CUMPLE
ASPECTOS FINANCIEROS		NO OFERTA	14 puntos	12 puntos
ÍTEM 20.	ASPECTOS TÉCNICOS	NO OFERTA	60 puntos	60 puntos
	OFERTA ECONÓMICA	NO OFERTA	22.58 puntos	25 puntos
PUNTAJE TOTAL		NO OFERTA	96.58 puntos	97 puntos

ÍTEM 21.

Factores		GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		NO OFERTA	NO OFERTA	CUMPLE
ASPECTOS FINANCIEROS		NO OFERTA	NO OFERTA	12 puntos
ÍTEM 21.	ASPECTOS TÉCNICOS	NO OFERTA	NO OFERTA	60 puntos
	OFERTA ECONÓMICA	NO OFERTA	NO OFERTA	25 puntos
PUNTAJE TOTAL		NO OFERTA	NO OFERTA	97 puntos

ÍTEM 22.

Factores		GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		NO OFERTA	CUMPLE	CUMPLE
ASPECTOS FINANCIEROS		NO OFERTA	14 puntos	12 puntos
ÍTEM 22.	ASPECTOS TÉCNICOS	NO OFERTA	60 puntos	60 puntos
	OFERTA ECONÓMICA	NO OFERTA	22.58 puntos	25 puntos
PUNTAJE TOTAL		NO OFERTA	96.58 puntos	97 puntos

CUADRO RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO POR ÍTEM POR OFERTANTE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
1	Servicio profesional técnico para el Registro Nacional de los Recursos Hídricos.	NO OFERTA	NO OFERTA	97 puntos
2	Servicio profesional técnico para la Unidad de Cánones.	NO OFERTA	NO OFERTA	97 puntos
3	Servicio profesional técnico para la Dirección Legal.	NO OFERTA	NO OFERTA	97 puntos
4	Servicio profesional técnico de cumplimiento.	NO OFERTA	96.58 puntos	97 puntos
5	Servicio profesional técnico para la Unidad Talento Humano.	NO OFERTA	96.58 puntos	97 puntos
6	Servicio profesional técnico para la Comisaría del Agua.	NO OFERTA	NO OFERTA	97 puntos
7	Servicio profesional técnico legal para la Comisaría del Agua.	NO OFERTA	NO OFERTA	97 puntos
8	Servicio profesional especialista para la Sub Dirección Planificación y Cooperación.	NO OFERTA	96.58 puntos	97 puntos
9	Servicio profesional técnico para la Sub Dirección Planificación y Cooperación.	NO OFERTA	97.25 puntos	97 puntos
10	Servicio profesional técnico para la Sub Dirección de Gestión Territorial.	NO OFERTA	NO OFERTA	97 puntos

11	Servicio profesional técnico legal para la Sub Dirección de Gestión Territorial.	NO OFERTA	96.23 puntos	97 puntos
12	Servicio profesional técnico para la Unidad Compras Públicas.	NO OFERTA	96.58 puntos	97 puntos
13	Servicio profesional técnico para Auditoría.	NO OFERTA	96.58 puntos	97 puntos
14	Servicio profesional de programador C#.NET Senior para Dirección Investigación Innovación y Tecnología.	91.46 puntos	99 puntos	95.73 puntos
15	Servicio profesional especialista en servidores y servicios en la nube para Dirección Investigación Innovación y Tecnología.	90.28 puntos	99 puntos	93.67 puntos
16	Servicio profesional especialista en ciberseguridad para Dirección Investigación Innovación y Tecnología.	85.06 puntos	99 puntos	93.67 puntos
17	Servicio profesional especialista en base de datos para Dirección Investigación Innovación y Tecnología.	89.38 puntos	97.83 puntos	97 puntos
18	Servicio profesional especialista de soporte en sitio para Dirección Investigación Innovación y Tecnología.	91.85 puntos	96.58 puntos	97 puntos
19	Servicio profesional técnico electricista para la Sub Dirección de Programas y Proyectos.	NO OFERTA	96.58 puntos	97 puntos
20	Servicio profesional técnico Ingeniero civil para la Sub Dirección de Programas y Proyectos.	NO OFERTA	96.58 puntos	97 puntos
21	Servicio profesional técnico de campo para la Subdirección de Autorizaciones, Asignaciones y Permisos.	NO OFERTA	NO OFERTA	97 puntos
22	Servicio profesional técnico para la Subdirección de Autorizaciones, Asignaciones y Permisos.	NO OFERTA	96.58 puntos	97 puntos

De lo anterior se observa que la sociedad S&H SUPPORT, S.A. DE C.V., obtiene el mayor puntaje para los ítems 9, 14, 15, 16 y 17; en tanto que la sociedad VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V., obtiene el mayor puntaje para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 21, y 22.

De conformidad al cuadro anterior, los montos a adjudicar serían según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
1	Servicio profesional técnico para el Registro Nacional de los Recursos Hídricos, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	\$71,828.64
2	Servicio profesional técnico para la Unidad de Cánones, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	\$37,079.64
3	Servicio profesional técnico para la Dirección Legal, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	\$67,511.61
4	Servicio profesional técnico de cumplimiento, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	\$49,833.00	\$45,007.74
5	Servicio profesional técnico para la Unidad Talento Humano, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	\$49,833.00	\$45,007.74
6	Servicio profesional técnico para la Comisaría del Agua, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	\$135,023.22



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA

7	Servicio profesional técnico legal para la Comisaría del Agua, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	\$45,007.74
8	Servicio profesional especialista para la Sub Dirección Planificación y Cooperación, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	\$24,916.50	\$22,503.87
9	Servicio profesional técnico para la Sub Dirección Planificación y Cooperación, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	\$39,866.40	\$37,079.64
10	Servicio profesional técnico para la Sub Dirección de Gestión Territorial, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	\$111,238.92
11	Servicio profesional técnico legal para la Sub Dirección de Gestión Territorial, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	\$41,697.00	\$37,079.64
12	Servicio profesional técnico para la Unidad Compras Públicas, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre 2024.	NO OFERTA	\$74,749.50	\$67,511.61
13	Servicio profesional técnico para Auditoría a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	\$49,833.00	\$45,007.74
14	Servicio profesional de programador C#.NET Senior para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$30,444.48	\$24,916.50	\$26,247.42
15	Servicio profesional especialista en servidores y servicios en la nube para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$32,309.82	\$24,916.50	\$28,743.21
16	Servicio profesional especialista en ciberseguridad para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$44,292.78	\$24,916.50	\$28,743.21
17	Servicio profesional especialista en base de datos para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$32,309.82	\$24,916.50	\$23,751.72
18	Servicio profesional especialista de soporte en sitio para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$53,965.08	\$49,833.00	\$45,007.74
19	Servicio profesional técnico electricista para la Sub Dirección de Programas y Proyectos a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	\$24,916.50	\$22,503.87
20	Servicio profesional técnico ingeniero civil para la Sub Dirección de Programas y Proyectos a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	\$24,916.50	\$22,503.87
21	Servicio profesional técnico de campo para la Subdirección de Autorizaciones, Asignaciones y Permisos a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	NO OFERTA	\$22,503.87
22	Servicio profesional técnico para la Subdirección de Autorizaciones, Asignaciones y Permisos a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	NO OFERTA	\$24,916.50	\$22,503.87
MONTO A ADJUDICAR CALCULADO POR NUEVE MESES DE SERVICIO:		-----	\$139,532.40	\$864,831.33

De lo anterior se observa que el monto total a adjudicar ascendería a UN MILLÓN CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,004,363.73), el cual sobrepasa la disponibilidad presupuestaria otorgada en el presente proceso la cual es de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Por lo que con fecha dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, se recibió en la UCP de la ASA, memorando de esa misma fecha en la que la Unidad Solicitante, Expertos en la Materia y Analistas de Razonabilidad de Precios, han manifestado que habiendo verificado que la disponibilidad presupuestaria otorgada es insuficiente, y de conformidad a lo establecido en la "Sección III. Condiciones Especiales de la Contratación", en el literal "C. Criterios y Metodología de Evaluación", del documento de Solicitud de Ofertas, que establece que: "La ASA se reserva el derecho de disminuir o aumentar las cantidades solicitadas, según disponibilidad financiera o por interés institucional o público", y verificando que de conformidad a lo solicitado en el Documento de Solicitud de Ofertas, el servicio se requirió para nueve meses de ejecución, es pertinente recomendar disminuir la cantidad del servicio a contratar en el número de meses, teniendo en cuenta que la fecha probable de inicio de ejecución sea junio del presente año, por lo que se tendría un total de siete (7) meses para ejecutar el servicio hasta diciembre de 2024, siendo el monto total para recomendar la adjudicación de US\$781,171.79, monto para el cual la disponibilidad presupuestaria es suficiente.

Por lo anterior los montos a adjudicar el servicio calculado en base a siete meses, es como se detalla a continuación:

S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.						
ITEM	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MONTO POR MES POR CADA PERSONA (IVA INCLUIDO) US\$	MONTO POR MES POR TOTAL DE PERSONAS (IVA INCLUIDO) US\$	TOTAL, HASTA 7 MESES (IVA INCLUIDO) US\$
9	2	Servicio	Servicio profesional técnico para la Sub Dirección Planificación y Cooperación, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,214.80	\$4,429.60	\$31,007.20
14	1	Servicio	Servicio profesional de programador C#.NET Senior para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,768.50	\$2,768.50	\$19,379.50
15	1	Servicio	Servicio profesional especialista en servidores y servicios en la nube para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,768.50	\$2,768.50	\$19,379.50
16	1	Servicio	Servicio profesional especialista en ciberseguridad para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,768.50	\$2,768.50	\$19,379.50
17	1	Servicio	Servicio profesional especialista en base de datos para Dirección Investigación Innovación y Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,768.50	\$2,768.50	\$19,379.50

S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.						
ITEM	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MONTO POR MES POR CADA PERSONA (IVA INCLUIDO) US\$	MONTO POR MES POR TOTAL DE PERSONAS (IVA INCLUIDO) US\$	TOTAL, HASTA 7 MESES (IVA INCLUIDO) US\$
MONTO TOTAL A ADJUDICAR POR SIETE MESES DE SERVICIO: CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA						\$108,525.20

VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.						
ITEM	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MONTO POR MES POR CADA PERSONA (IVA INCLUIDO) US\$	MONTO POR MES POR TOTAL DE PERSONAS (IVA INCLUIDO) US\$	TOTAL, HASTA 7 MESES (IVA INCLUIDO) US\$
1	4	Servicio	Servicio profesional técnico para el Registro Nacional de los Recursos Hídricos, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$1,995.24	\$7,980.96	\$55,866.72
2	2	Servicio	Servicio profesional técnico para la Unidad de Cánones, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,059.98	\$4,119.96	\$28,839.72
3	3	Servicio	Servicio profesional técnico para la Dirección Legal, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,500.43	\$7,501.29	\$52,509.03
4	2	Servicio	Servicio profesional técnico de cumplimiento, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,500.43	\$5,000.86	\$35,006.02
5	2	Servicio	Servicio profesional técnico para la Unidad Talento Humano, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,500.43	\$5,000.86	\$35,006.02
6	6	Servicio	Servicio profesional técnico para la Comisaría del Agua, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,500.43	\$15,002.58	\$105,018.06
7	2	Servicio	Servicio profesional técnico legal para la Comisaría del Agua, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,500.43	\$5,000.86	\$35,006.02
8	1	Servicio	Servicio profesional especialista para la Sub Dirección Planificación y Cooperación, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,500.43	\$2,500.43	\$17,503.01
10	6	Servicio	Servicio profesional técnico para la Sub Dirección de Gestión Territorial, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,059.98	\$12,359.88	\$86,519.16
11	2	Servicio	Servicio profesional técnico legal para la Sub Dirección de Gestión Territorial, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,059.98	\$4,119.96	\$28,839.72
12	3	Servicio	Servicio profesional técnico para la Unidad Compras Públicas, a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,500.43	\$7,501.29	\$52,509.03
13	2	Servicio	Servicio profesional técnico para Auditoría a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,500.43	\$5,000.86	\$35,006.02
18	2	Servicio	Servicio profesional especialista de soporte en sitio para Dirección Investigación Innovación y	\$2,500.43	\$5,000.86	\$35,006.02

VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.						
ITEM	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MONTO POR MES POR CADA PERSONA (IVA INCLUIDO) US\$	MONTO POR MES POR TOTAL DE PERSONAS (IVA INCLUIDO) US\$	TOTAL, HASTA 7 MESES (IVA INCLUIDO) US\$
			Tecnología a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.			
19	1	Servicio	Servicio profesional técnico electricista para la Sub Dirección de Programas y Proyectos a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,500.43	\$2,500.43	\$17,503.01
20	1	Servicio	Servicio profesional técnico ingeniero civil para la Sub Dirección de Programas y Proyectos a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,500.43	\$2,500.43	\$17,503.01
21	1	Servicio	Servicio profesional técnico de campo para la Subdirección de Autorizaciones, Asignaciones y Permisos a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,500.43	\$2,500.43	\$17,503.01
22	1	Servicio	Servicio profesional técnico para la Subdirección de Autorizaciones, Asignaciones y Permisos a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$2,500.43	\$2,500.43	\$17,503.01
MONTO TOTAL A ADJUDICAR POR SIETE MESES DE SERVICIO:						\$672,646.59
SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS 59/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA						

Monto total a adjudicar US\$781,171.79

7. RECOMENDACIÓN DEL PANEL DE EVALUACIÓN.

En base a lo anterior y de conformidad a lo establecido en el documento de Solicitud de Ofertas en la "SECCIÓN III. CONDICIONES ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN", letra "C. Criterios y Metodología de Evaluación", del proceso de la LICITACIÓN COMPETITIVA "SERVICIOS" No. LC-ASA-04/2024, denominado "CONTRATACIÓN DE OUTSOURCING PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS DIFERENTES ÁREAS ORGANIZATIVAS DE LA ASA", el Panel de Evaluación de Ofertas, **RECOMIENDA:**


Adjudicar el proceso de Licitación Competitiva LC-ASA-04/2024, con un plazo de ejecución de hasta siete (07) meses, de conformidad al siguiente detalle:

- S&H SUPPORT, S.A. DE C.V., los ítems 9, 14, 15, 16 y 17, por un monto total de hasta CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO 20/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$108,525.20), IVA incluido;
- b) VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V., los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 21, y 22, por un monto total de hasta SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS 59/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$672,646.59), IVA incluido; y


Haciendo un monto total adjudicado de hasta SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA UN 79/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$781,171.79), IVA incluido.

Así nos expresamos los firmantes, quienes, enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente informe, ratificamos su contenido, en fe de lo cual firmamos. En la ciudad de San Salvador a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.

F 
Lcda. Flora Argentina Villatoro de Flores
Jefe de Unidad de Compras Públicas
Coordinadora PEO

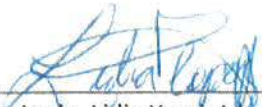
F 
Lcda. Laura Susana Rodríguez Gámez
Técnico Legal de la UCP
Analista Jurídico

F 
Lcda. Flor de María Rivas Sánchez
Jefe de la Unidad de Talento Humano
Solicitante del Servicio

F 
Ing. Nelson Armando Mena Ruiz
Coordinador de la Dirección de Innovación,
Investigación y Tecnología
Experto en la Materia y Analista de
Razonabilidad de Precios

F 
Ing. Patricia Lorena Argueta de Rivera
Subdirectora de Programas y Proyectos
Experta en la Materia y Analista de
Razonabilidad de Precios

F 
Lcda. Ariana Bazzaglia Badia
Subdirectora de Autorizaciones,
Asignaciones y Permisos
Experta en la Materia y Analista de
Razonabilidad de Precios

F 
Lcda. Lidia Yassir López Ardón
Técnico de Talento Humano
Experta en la materia y Analista de
Razonabilidad de Precios y Analista de
Razonabilidad de Precios

F 
Lic. Adrián Arturo Amaya
Técnico Financiero
Analista Financiero

ANEXO 1.
EVALUACIÓN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

LICITACIÓN COMPETITIVA "SERVICIOS" No. LC-ASA-04/2024

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES

Persona Jurídica

No.	Documento	GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
1	Testimonio de Escritura Pública de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro de Comercio, (Fotocopia certificada por notario)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Presentada mediante subsanación
2	Testimonio de la escritura de modificación, transformación o fusión de la Sociedad (si las hubiere); inscritas en el Registro de Comercio. (Solo será necesario presentar uno de ellos cuando éste sea el documento que constituya el único texto válido de la Sociedad, en el que se reúnan todas las cláusulas del pacto social), (Fotocopia certificada por notario)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
3	Credencial vigente del representante legal de la Sociedad y si el plazo de elección de la Junta Directiva está vencido y no se ha elegido nueva Junta, presentar constancia o certificación de punto de acta firmada por el secretario de la Junta manifestando que sigue vigente la anterior Junta Directiva de conformidad a lo establecido en el Art. 265 del Código de Comercio (Fotocopia certificada por notario)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Presentada mediante subsanación
4	Si es apoderado el que representará, firmará el contrato o el que firma la oferta, deberá agregar el Testimonio de Escritura Pública del Poder, vigente. (Fotocopia certificada por Notario)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5	Constancia de matrícula de comerciante social y establecimiento vigente, o certificación que pruebe en forma fehaciente que aquella está en trámite de ser concedida o renovada. (Fotocopia certificada por notario)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Presentada mediante subsanación
6	Nómina de Accionistas y Junta Directiva (certificada o con firma autenticada por notario según sea el caso, no especificar la participación).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Presentada mediante subsanación
7	Fotocopia certificada por Notario del Documento Único de Identidad, Numero de Identificación Tributaria (NIT) homologado, Pasaporte o Carnet de Residente (caso de ser extranjero), del Representante Legal o apoderado de la Sociedad, documentos que deben estar vigentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Presentada mediante subsanación
8	NIT y tarjeta de registro de contribuyente del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA) de la sociedad. (Fotocopia certificada por notario)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Presentada mediante subsanación

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

No.	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Solvencia Fiscal original o electrónica de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Solvencia original de Tributos Municipales, del domicilio de la Sociedad, y vigente a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE Presentada mediante subsanación	CUMPLE Presentada mediante subsanación	CUMPLE
3	Solvencia original o electrónica del ISSS correspondiente al Régimen de Salud, vigente a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Solvencia original o electrónica del ISSS del Programa de Pensiones por Invalidez, Vejez y Muerte, vigente a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE Presentada mediante subsanación	CUMPLE
5	Solvencia original o electrónica de AFP CONFIA, vigente a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Solvencia original o electrónica de AFP CRECER, vigente a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Solvencia original o electrónica del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), vigente a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE Presentada mediante subsanación	CUMPLE
8	Declaración Jurada en original (Ver F5. Formato de Declaración Jurada).	CUMPLE	CUMPLE Presentada mediante subsanación	CUMPLE
9	Datos Generales del Ofertante, (Ver F3. Formulario para la Identificación del Ofertante)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Anexo 2

Evaluación de Aspectos financieros.

Cumplimiento de la documentación financiera solicitada:

No	EVALUACIÓN FINANCIERA	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
1	Fotocopia certificada por notario del Estado de situación financiera correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia certificada por notario del Estado de Resultados Integral correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia certificada por notario del Estado de Cambio en el Patrimonio correspondientes al ejercicio fiscal de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia certificada por notario del Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio fiscal de los años 2021 y 2022 debidamente auditados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia certificada por notario del Dictamen de Auditoría Financiera para el ejercicio de los años 2021 y 2022. Es preciso señalar, que el ofertante que sea contribuyente obligado a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente deberá de presentar fotocopia del Dictamen Fiscal con constancia de haber sido recibido por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, conforme a lo señalado en el Art. 131 del Código Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia certificada por notario legibles de las seis últimas declaraciones de IVA a la presentación de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia certificada por notario legibles de las seis últimas declaraciones de Pago a Cuenta a la presentación de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia certificada por notario legibles de la Declaración de la Renta de los años 2021 y 2022.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.

La información financiera presentada relacionada estados financieros carecen del sello del registro de comercio

Se le previene para que presenten:

- Fotocopia certificada por notario del Estado de situación financiera correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.



- Fotocopia certificada por notario del Estado de Resultados Integral correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.
- Fotocopia certificada por notario del Estado de Cambio en el Patrimonio correspondientes al ejercicio fiscal de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.

El día 03 de mayo de 2024 se envió nota de prevención solicitando la información complementaria otorgándoles 5 días hábiles para contestar.

La empresa VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V., contesto en tiempo y forma cumpliendo con la presentación de la documentación financiera solicitada y es **ELEGIBLE** para continuar con el proceso de evaluación

GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.

La información financiera presentada esta incompleta.

Se le previene para que presenten:

- Fotocopia certificada por notario del Estado de situación financiera correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.
- Fotocopia certificada por notario del Estado de Resultados Integral correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.
- Fotocopia certificada por notario del Estado de Cambio en el Patrimonio correspondientes al ejercicio fiscal de los años 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.
- Fotocopia certificada por notario del Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio fiscal 2022 debidamente auditados.
- Fotocopia certificada por notario del Dictamen de Auditoría Financiera para el ejercicio 2022. Es preciso señalar, que el ofertante que sea contribuyente obligado a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente deberá de presentar fotocopia del Dictamen Fiscal con constancia de haber sido recibido por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, conforme a lo señalado en el Art. 131 del Código Tributario.

El día 03 de mayo de 2024 se envió nota de prevención solicitando la información complementaria otorgándoles 5 días hábiles para contestar.

La empresa GRUPO TREMING, S.A. DE C.V. contesto en tiempo y forma cumpliendo con la presentación de la documentación financiera solicitada y es **ELEGIBLE** para continuar con el proceso de evaluación

CP



S&H SUPPORT, S.A DE CV

La información financiera presentada relacionada estados financieros carecen del sello del Registro de comercio

Se le previene para que presenten:

- Fotocopia certificada por notario del Estado de situación financiera correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.
- Fotocopia certificada por notario del Estado de Resultados Integral correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.
- Fotocopia certificada por notario del Estado de Cambio en el Patrimonio correspondientes al ejercicio fiscal de los años 2021 y 2022 debidamente auditados; con la constancia de haber sido presentados o depositados en el CNR.

El día 03 de mayo de 2024 se envió nota de prevención a la empresa solicitando la información complementaria otorgándoles 5 días hábiles para contestar.

La empresa S&H SUPPORT, S.A. DE C.V. contestó en tiempo y forma cumpliendo con la presentación de la documentación financiera solicitada y es **ELEGIBLE** para continuar con el proceso de evaluación.

A

ANEXO 3

La evaluación financiera tiene un puntaje de 15 puntos y se tuvieron los resultados siguientes:

RANGO DE CALIFICACIÓN		PONDERACIÓN (máximo 15 puntos)	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.	GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.
Índice de liquidez (5 puntos)	Mayor o igual que 1	5	5	5	5
	Menor que 1 y mayor o igual a 0.75	4			
	Mayor que 0.50 y menor que 0.75	2			
Índice de rentabilidad (4 puntos)	Igual o menor que 0%	1	4	1	3
	Mayor que 0% y menor o igual a 5%	3			
	Mayor que 5%	4			
Índice de endeudamie nto (3 puntos)	Mayor o igual que 1	1	1	2	3
	Menor que 1 y mayor o igual a 0.75	2			
	Mayor que 0.25 y menor que 0.75	3			
Índice de solvencia (3 puntos)	Mayor o igual que 2	3	2	3	3
	Mayor 1 y menor que 2	2			
	Menor que 1	0			
Resultado			12 PUNTOS	11 PUNTOS	14 PUNTOS

De acuerdo con los resultados obtenidos **VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V. obtuvo 12.00 PUNTOS, GRUPO TREMING, S.A. DE C.V. obtuvo 11.00 PUNTOS Y S&H SUPPORT, S.A. DE C.V. obtuvo 14.00 PUNTOS**, los ofertantes que han sido evaluados superan el puntaje mínimo requerido, por lo tanto, son **ELEGIBLES** para continuar con el proceso de evaluación.

Y para efectos de formar parte de la evaluación del proceso LICITACIÓN COMPETITIVA SERVICIOS Ref.: No. LC-ASA-04/2024 denominada "CONTRATACIÓN DE OUTSOURCING PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS DIFERENTES ÁREAS ORGANIZATIVAS DE LA ASA"



ANEXO 4
EVALUACIÓN TERCERA ETAPA. ASPECTOS TÉCNICOS

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

No.	DETALLE	GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1.1	Compromiso de presentar personal con el perfil requerido. La selección será en función del perfil académico, conocimientos y experiencia solicitada. El ofertante ganador deberá presentar al Administrador del Contrato las respectivas hojas de vida del personal que ejecutará el servicio, junto a sus correspondientes atestados, esta remisión deberá hacerse a más tardar cinco (5) días hábiles a partir de solicitud formal que hará el Administrador de Contrato. La ASA se reserva el derecho de poder corroborar la información presentada en cada hoja de vida y atestado presentado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.2	El ofertante se compromete a presentar las ternas correspondientes para la selección por parte del Administrador de Contrato de la ASA; la contratación de cada persona se basará en dicha selección.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.3	La ASA podrá presentar una nómina de personas para ser considerada entre el recurso humano que se contrate por parte de la empresa que ofrecerá los servicios requeridos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.4	El ofertante se compromete a que los profesionales contratados realizarán las funciones indicadas en el presente documento, y que además presentarán informes requeridos, de conformidad a lo solicitado por cada posición. El horario será de lunes a viernes de las 08:00 a las 15:00 horas.	CUMPLE Mediate aclaración de fecha 13 de mayo de 2024, indico que personal cumplirá el horario	CUMPLE Mediate aclaración de fecha 13 de mayo de 2024, indico que personal cumplirá el horario	CUMPLE
1.5	Cada persona contratada por parte del adjudicado deberá realizar las funciones encomendadas en el lugar indicado para cada posición requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.6	Cada uno de los profesionales asignados responderá a las Instrucciones y directrices que gire cada director, jefe o Coordinador de área a la que se encuentre asignado, a quien deberá presentar sus informes mensuales para aprobación y visto bueno.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS GENERALES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

No.	DETALLE	GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
2.1	La ASA cancelará el servicio contratado y el Administrador del Contrato anexará a la Factura el ACTA DE RECEPCIÓN, en la cual hará constar que recibe a entera satisfacción el servicio contratado; y será firmada por un representante de la Contratista y el Administrador del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.2	El ofertante deberá indicar el nombre de la persona que será el Encargado de supervisar la buena marcha del servicio ante la Autoridad Salvadoreña del Agua, quien será el contacto directo con el Administrador del Contrato, para efectos logísticos de solicitud, entrega y recepción del servicio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.3	Deberán contar con las prestaciones de ley y un salario no menor a lo indicado en el cuadro de CUANTIFICACIÓN DEL SERVICIO, por cada elemento contratado, menos los descuentos de ley, así como aguinaldo proporcional; para tal efecto deberá presentar la respectiva planilla que evidencie dicho pago.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.4	Adicionalmente, el suministrante deberá presentar en documento anexo copias de planillas de AFP e ISSS de las personas contratadas cada mes. Informes se deberá incluir: 1. El detalle de las actividades realizadas, incapacidades procesadas, gestiones con el personal. 2. Toda la información que el contratante considere prudente podrá ser incluida en el informe para que ayude a ampliar los detalles sobre lo contratado. La presentación de la oferta por parte del oferente dará por aceptada las indicaciones contenidas en este documento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.5	Los profesionales asignados para la ejecución del servicio no podrán ser removidas ni sustituidas sin previo aviso, para ello se deberá notificar por escrito, con la debida anticipación ante el administrador del contrato, a su vez la ASA en cualquier momento de la ejecución del contrato podrá solicitar los cambios de personal que estime conveniente debido a la ineficiencia en la prestación del servicio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.6	En caso de ausencia mayor a tres (3) días hábiles, se realizará el correspondiente descuento por el tiempo de ausencia de dicho elemento. No se realizará descuento cuando la ausencia sea igual o menor a tres (3) días hábiles, por razones de enfermedad o situaciones de índole personal debidamente comprobada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ASPECTOS A EVALUAR

1. EXPERIENCIA DEL OFERTANTE – (30.00 Puntos)

Criterio de Evaluación	Puntaje	GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
Presenta 3 constancias de servicios con calificación Excelente, Muy Bueno o Bueno	30.00 puntos	30 PUNTOS Presenta 3 constancias en total - Banco Promerica - Industrias St. Jacks, S.A. de C.V. - AFP CRECER	30 PUNTOS Presenta 3 constancias en total - Banco Cuscatlán - Banco Promerica - Dollarcity (Falta sello la ASA corroboro la veracidad y por política de la empresa no colocan sello)	30 PUNTOS Presento mediante subsanación constancias originales las cuales fueron corroboradas por la ASA: -ASSA Compañía de Seguros, S.A. -BANDESAL -AFP Confia -Banco Azul (presenta copia no pueden entregar original por traslado de oficinas)
Presenta 2 constancias de servicios con calificación Excelente, Muy Bueno o Bueno	15.00 puntos	---	---	---
Presenta 1 constancias de servicios con calificación Excelente, Muy Bueno o Bueno	5.00 puntos	---	---	---
No presenta constancias de servicios o su calificación en una de las presentadas es Regular	0.00 puntos	---	---	---

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO – (20.00 Puntos)

Criterio de Evaluación	Puntaje	GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
Detalla claramente el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas detalladas, manifestando su compromiso de cumplirlas.	20.00 puntos	20 PUNTOS	20 PUNTOS	20 PUNTOS
No es claro en el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y no manifiesta su compromiso de cumplirlas.	1. puntos	---	---	---

3. ASPECTOS GENERALES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO – (10.00 Puntos)

Criterio de Evaluación	Puntaje	GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
Detalla claramente el cumplimiento de los Aspectos Generales del servicio manifestando su compromiso de cumplirlos.	10.00 puntos	10 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS
No Detalla claramente el cumplimiento de los Aspectos Generales del servicio manifestando su compromiso de cumplirlos.	0.00 puntos	---	---	---

CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA TÉCNICA

Criterio de Evaluación	PUNTAJE	GRUPO TREMING, S.A. DE C.V.	S&H SUPPORT, S.A. DE C.V.	VISIBLE OUTSOURCE, S.A. DE C.V.
1. EXPERIENCIA DEL OFERTANTE	30.00 Puntos	30	30	30
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	20.00 Puntos	20	20	20
3. ASPECTOS GENERALES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	10.00 Puntos	10	10	10
TOTAL	60.00 Puntos	60	60	60